

45

48

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1669 BARRENA
Part.º 1744 BADAJOZ

1948

589

LIBRO
DE
ACTAS

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objetos de Escritorio

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - PUNTAS

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

589





ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

provincia de Badajoz

Papel de Pagos al Estado

Reintegro *del* pliegos

Clase	Importe	Importe
1ª 46	800.409	100.
2ª 46	1.119.363	100.
		100.

Estos pliegos se componen del número del libro compuesto de 100 pliegos numerados de 1 a 100.

siguen los datos de los servicios que celebre el Ayuntamiento de Hornosuelos

importan los *cientos cincuenta y siete*

Badajoz a 22 de Agosto 1947.

El Administrador

M. Barbero



500409

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado



en este día.

Provinc

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

ara c

heres E

Provincia de Badajoz Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

Año 1945



2.^a CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

C1119363



ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS
DE LA
provincia de Badajoz
PAPEL DE PAGOS AL ESTADO
COMPLEMENTO AL PUEGO

Clase 1.^o Número 500.109 Serie 16

Badajoz a 23 de Abayo 1945

El Administrador
J. M. Bautista



Presidente, esta destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día. Para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Prèidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º:

El _____

Provinc

1007329

APRIL 19



libr

n vir

enc

ara



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz

Partido de Almendralejo

Término municipal de Hornachos

Año 1945

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayunt.º de Hornachos

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayunt.º de Hornachos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 1.º y 2.º número 100.409 y 1.119.363 importe cinco cincuenta pesetas

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cincos



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día _____ para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos cuarenta y _____

V.º B.º

El _____

[Faint, illegible handwriting at the top of the page]

[Faint, illegible handwriting in the middle of the page]

[Faint handwriting visible on the right edge of the page]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual mes que asistieron al celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Septiembre de 1945.

Presidente Don Francisco Alvarez Arayo
 Gestores Cipriano Alvarez Cortes
 Juan Caldon Gallego
 Ramon Mahago
 Juan Ramon Luis Flores
 Enrique Mendez Jimenez
 Secretario Pedro Montero Dominguez

En la villa de Comancha a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa - Provincial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarez Arayo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del diez diez del corriente que no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, se ordeno yo el Secretario, la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se paso a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Lida cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos - A continuacion se acuerda la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Facturas - Pagos - Hecho seguidos se aprueban las facturas que a continuacion se expresan y que su pago sea girado con cargo a los Capítulos, Partidos y partidas correspondientes del vigente presupuesto:

Se don Manuel Barrera, de Badajoz por material de oficina para Secretaria y Administracion de Asilamientos setenta y tres pesetas veinte centimos.

Se don Manuel Antonio Barrera por alojamiento facilitado al señor Brigada jefe de la Linea de la



Guardia Civil, setenta y ocho pesetas.

Se don Pedro Montero Dominguez, Secretario de la Corporación por lo suplido en gastos de viaje y estancia en Badajoz acompañado del señor Alcalde-Presidente por dos veus, cuatrocientas diez pesetas.

Corporación = Renuncia de cargos = Legítimamente se da fechora de instancia suelta por el Gestor y Primer Jefe de Alcalde don Juan José Blanco Hernandez en la que fundada en razones de salud suplica se sea admitida la renuncia al cargo de gestor de este Ayuntamiento.

Ampliamente discutido, reconocido por todos los señores gestores que asisten la veracidad de las causas alegadas, se acuerda por unanimidad acudir en principio a lo solicitado, y dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de este acuerdo para que su superior autoridad en definitiva resuelva por que esto, cargos actualmente son de nombramiento gubernativo.

Hacienda = Repartimiento General de Utilidades = También se da fechora de circular de la Dirección Provincial de Administración Local en la que se hace ver a los Municipios la consecuencia de que activen al máximo la cobranza del Repartimiento General de Utilidades principal fuente de ingreso de estos Municipios y baja de la participación en los recargos se establece de conformidad con la Ley de Bases de Administración Local.

Ampliamente discutido, tomadas en consideración las advertencias aludidas, se acuerda por unanimidad activar la recaudación de los Repartimientos Generales de Utilidades pendientes de cobro y conceder de plazo para el pago en voluntaria del del actual ejercicio hasta el día quince inclusive del próximo mes de Noviembre empezando tan pronto termine su exposición al público.

Reclutamiento = Revisiones = Finalmente habida cuenta de que el día dieciocho del actual corresponde a este



Municipio revisar los mozos del censo de mil novecientos cuarenta y seis ante la Junta de Clarificación y Revisión de Badajoz se acuerda nombrar Comisionado del Ayuntamiento a este fin al Secretario de la Corporación o funcionario que legalmente le sustituya.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico. Sobre repado = manovista = vale.

1. N. 1. 1. 1.

Juan Caldeira

J. Caldeira

Juan R. Hecde

H. Maluaga

[Signature]

Diligencia: Se consigna por mi el Secretario para constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrarla supletoria el próximo día veintidós de Septiembre. Hechas veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

1. N. 1. 1. 1.

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de Septiembre de 1945.

Señores que asisten
 Presidente
 Don Francisco Mingón
 Gestores
 Don Manuel Sáenz

En la villa de Homenaje a las veintuna horas del día veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que se nombran

Don Cipriano Albi Torres al margen presididos por el señor Alcalde-Presidente
" Don Esteban Gallego Romanon Promisoro Plaz Bazo y con mi asistencia el Secretario
" Juan Calderon Gallego quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar
" Miguel Galan Bued Sesion extraordinaria a la que por rigimiento fue convocada.
" Ramon Galbarraga Garcia Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden
Secretario y el Secretario di lectura a la convocatoria en la que
" Pedro Montero Dominguez se expresa que la presente tiene por objeto discutir y
aprobar si procede por expedientes de transferencia y
suplementos de credito transferidos en principio en u-
sion de una de Agosto pasado.

Examinados estos expedientes y discutidos cumplia-
mente los casos se adoptan los acuerdos siguientes:

Unos la propuesta de transferencia de credito de
unos a otros capitulos del Presupuesto Municipal or-
dinario del uno mil novecientos cuarenta y cinco que
formula la Comision de Hacienda y que ha acep-
tado en principio el Ayuntamiento en su sesion
del dia Once de Agosto anterior.

Resultando que en el periodo de quince dias
que ha permanecido expuesto al publico no se ha
formulado reclamacion alguna en su contra.

Considerando que las reducciones de consignaciones
previstas del Presupuesto de referencia no dejan inde-
tintos los servicios a que estan afectos.

Considerando que en la tramitacion de este expe-
diente se han observado las prescripciones legales y ex-
pecialmente las contenidas en el Libro primero libro
segundo del Estatuto Municipal de ocho de marzo de
un mil novecientos veintinueve.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar
aprobacion a la transferencia propuesta que fija en
las cantidades siguientes

Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia Pts Cmos	Deducion por transferencia Pts Cmos	Quedan Pts Cmos	Capitulo	Articulo	Partida	Consignacion que tenia Pts Cmos	Deducion por transferencia Pts Cmos	Total Pts Cmos
1-	10-	11 ^a	60 00	60 00	0 00	1-	6-	1 ^a	2884 30	1635 70	1138 00
3-	1-	1 ^a	3.000 00	1.525 70	1474 30	1-	11-	3 ^a	500 00	1.000 00	1.500 00
3-	1-	3 ^a	2.500 00	1.300 00	1.200 00	2-	1-	1 ^a	6900 00	1800 00	2.300 00
4-	1-	1 ^a	7.500 00	500 00	7.000 00	3-	1-	5 ^a	400 00	500 00	900 00
6-	1-	3 ^a	4.000 00	2.000 00	2.000 00	6-	1-	11 ^a	750 00	200 00	950 00
6-	1-	13 ^a	500 00	350 00	150 00	15-	11-	1 ^a	2.000 00	2.350 00	4.550 00
10-	2-	5 ^a	2.000 00	1.000 00	1.000 00	x	x	x	x	x	x
15-	3-	2 ^a	1.000 00	750 00	250 00	x	x	x	x	x	x
Total			20.560 00	7.485 70	13.074 30				14.534 30	7.415 70	22.020 00

Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Pmo. Delegado de la provincia y se exponga al publico por quince dias conforme dispone el articulo susodicho del citado estatuto.

Vista la propuesta de suplemento de creditos para dotar los Capítulos septimo y undecimo, articulos primero y tercero del vigente Presupuesto de gastos para atender al pago de los proyectos de alumbramiento y abastecimiento de aguas, de construcion de grupos escolares, ampliaci6n de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil, Matadero, etc; y para la ejecucion de las obras de empedrado de varias calles, formulada por la Comisi6n de Hacienda y que tambien el Ayuntamiento hizo suya en la expresada sesi6n de diez de Agosto, la cual ha permanecido expuesta al publico por terminos de quince dias sin que se formulase reclamacion contra la misma.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capitulo quince del Presupuesto de ingresos y en el diecinueve del de gastos existe un sobrante de ochocientas ochenta y una mil doscientas cuarenta y seis pesetas, sesenta y nueve centimos de las que perfectamente pueden destinarse

se sitenta mil pesetas a las intenciones indicadas.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de setenta mil pesetas a los capitulos septimo y undecimo, articulos primero y tercero a los fines expuestos por contracción de lo consignado en el Capitulo quince del presupuesto ingresos; y que de este expediente se remita copia al Sr. D. Teodoro de Guzmán de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos de que go el secretario asistido.

[Signature]

Hipólito Gallego

Niquel Galán

Juan Calderín

Juan R. Heedo

H. Maluagore

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de Septiembre de 1945.

Señores que asisten

Presidente

D. Francisco Alvariz Arango

Gestores

Gerardo Mendez Saenz

Lisiano Alvariz Arango

Hipólito Gallego Armas

Secretario

Benito Montero Dominguez

En la villa de Plasencia a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvariz Arango y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco del corriente que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de la orden, y el Secretario, de lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada, y advertido por señas que habia de ser obligacion que tienen de firmarla una vez trasida al libro correspondiente de a pasar a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quincena y se acuerda por unanimidad presar exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Seguidamente se reparten las facturas y pagos que a continuacion se expresan y que estos se giren con cargo a los capitulos, articulos y partidas del vigente presupuesto:

Se don Enrique Gasimena Magaña, oficial primero, gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado del Ayuntamiento en revision de recibos del recemplazo de mil novecientos cuarenta y seis cien pesetas.

De los mozos del recemplazo de mil novecientos cuarenta y seis sujetos a revision, socorro y viaje a Badajoz ciento setenta y una pesetas cuarenta centimos.

De Jose Pedro Bado, Guardia Municipal, gastos de viaje y estancia en Almendralejo en la conduccion de mil detenidos cincuenta pesetas.

De las Hermanas del Asilo de niñas huérfanas de don Simón por socorro cincuenta pesetas.

De Antonio Hidalgo, expunto, socorro por encontrarse enfermo diez pesetas.

De las Hermanitas de las Escuelas de San Francisco de Fronte del Maestro por socorro cincuenta pesetas.

De Indes Leonida Estalero y otros de jornaleros invertidos en limpieza de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil quinientas cuarenta y dos pesetas.

Del mismo y otros materiales para dicha limpieza
ciento sesenta y cuatro reales.

De Antonio Carrasco Velarde y otros socorros como
patentes en este Ayuntamiento ciento once reales.

De Rafael Navarro Carr, plomero de facultades
al Capitán de la Guardia Civil y ordenanza ochenta y tres reales.

De Ana Givara Jara, alquiler de su casa habi-
tada por el Guardia Civil Andres Valcillo Manrique,
del mes de agosto veintinueve reales.

De Fermín delgado Macho, jornal devengado en
llevar una cominacion urgente de la Guardia Civil
a Campillo de Azores, veintinueve reales veintinueve centimos
de 1^{da} de Ajidamejo por sellos de correo y otros efectos
ambrosos para Secretaria noventa y cuatro reales.

Corporación = Cambio de horario sesiones ordinarias = la
continuación y la propuesta de la presidencia se acuerda
por unanimidad fijar las veinte horas para celebrar
las sesiones ordinarias en lugar de las veintidós en que
se vienen celebrando.

Beneficencia = Lactancia = Le quitadamente vista certi-
ficación expedida por el facultativo Don Fidel Gallo Giza,
que acredita que Angela Espada Rome tiene un hijo
de diez meses de edad necesitado de alimentación
materna para ayuda de su materna se acuerda por
unanimidad concederle el socorro de veinte reales.

No habiendo mas asunto de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión a las veintidós horas vein-
te minutos de que yo el Secretario actúo.

Presidencia
Hiraldo Gallego

5

Diligencia = Por día se recuerda que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no haber número suficiente de señores gestores, Entiendo se para celebrar la suplente el próximo día lunes. Perteneciendo a machos días de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

J. J.

Acta de la sesión suplente a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 13 de Octubre de 1945.

Señores que asisten
Presidente
Don Bernardino Mendez Paredes
Gestores
" Cipriano Pérez Cortés
" Cipriano Gallego Carras
" Juan Calderón Gallego
Secretario
" Pedro Montero Domínguez

En la villa de Hornachos a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Fiestas de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, presididos por Don Bernardino Mendez Paredes, segundo teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente por enfermedad del titular y con mi asistencia el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión suplente a la ordinaria de diez del corriente que no se celebró por no haber número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, son leídas y por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones extraordinaria y suplente de veintinueve del pasado y en cuanto a la primera ratificados sus acuerdos, y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarse las actas que van al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quincena, se acuerda por unanimidad adquirir

el libro "Grama de Extremadura y Potos de Badajoz" con cargo al capítulo de imprentas y prestar exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones.

Distribución de fondos = A continuación se recuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Beneficencia = Facturas medicamentos tercer trimestre = Seguidamente vistas las facturas presentadas por los Farmacéuticos Don Manuel González Bado y Don Angel González Gomez de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el tercer trimestre del actual ejercicio que importan tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas setenta y seis centimos y seis mil veintidós pesetas ochenta centimos respectivamente, se recuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto sean revisadas por el personal de Secretaría.

Liquidación del Oigente en Badajoz del tercer trimestre = Habiendo examinada la liquidación que rinde el Oigente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco González Arguer, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio y que arroja un saldo a favor del municipio de doce mil ochocientos noventa y dos pesetas sesenta y siete centimos, se recuerda por unanimidad aprobarla respectivamente.

Corporación = Cese del Gestor Sr. Blasco = Finalmente en virtud de decreto del Gobierno Civil de la provincia, referenciado primero número 8.870 de fecha cuatro del actual se recuerda por unanimidad el cese del gestor y Raimon Fomento de Alcalde Don Juan José Albaso Bermúdez, concedido a su petición.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de que go el Secretario artificial.

Mercedes

Callero

Hipólito Calleja
Figueroa

Juan Caldera

[Handwritten signature]



Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, acordándose para celebrar la supletoria el próximo día veintiocho. Partifio. Nomacho veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature]
1. N. 1. 12

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de Octubre de 1.945.

- Señores que asisten
- Presidente
Don Francisco Alvir Bazo
 - Gestores
« Bernardino Mendiz Laenz
 - « Cipriano Alvir Cortés
 - Secretario
« Pedro Montero Dominguez

En la villa de Nomacho a las veinte horas del día veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Bazo y con mi asistencia, el Secretario a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintiocho del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, se procedió al tema de la sesión anterior que fue por unanimidad reprobadada y acordando los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez tratada el libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = dada cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quinzena se acuerda por unanimidad presentarse exco-

to cumplimiento.

Facturas - Pagos = Vista segundo se reproducen las facturas siguientes y que en pago se gire con cargo a los Capítulos, artículos y partidas del vigente Presupuesto:

De Antonio Carres Sanchez, por viaje a Oropa con el señor Alcalde para ~~compra~~ oficiales cincuenta y seis pesetas veinticinco centimos.

Del mismo por el recamo de robesos para la Plaza de España ocho pesetas veinte centimos.

Del mismo por igual concepto de material eléctrico para el alumbrado público seis pesetas noventa centimos.

Del mismo por viaje con el Jefe de la Guardia Municipal de esta villa a Francia para evacuar diligencias cinco pesetas.

De Don Basilio Amador Maestro Nacional, por los sueldos en limpieza de la escuela de niñas menores tres que aguenta cuarenta y nueve pesetas cincuenta centimos.

De Doña Maria Perdomo Lopez, por igual concepto y escuela de niñas número uno ochenta pesetas.

De Doña Estrella Garcia Rodriguez, por igual concepto escuela de niñas número dos ochenta y cinco pesetas.

De Antonio Malmo Merino, material eléctrico para el alumbrado público veinte y cinco pesetas.

De Rafael Navarro Berra, por alojamiento de un Guardia Civil ocho pesetas.

Beneficencia = Factura de medicamentos del 3º trimestre =

Lactancia = Vista de factura de los medicamentos suministrados por la visita de Don Rodrigo Lopez Fernandez en el tercer trimestre del año actual para la Beneficencia Municipal que importa mil ochocientos cuarenta pesetas doce centimos se acuerda por unanimidad aprobarla provisionalmente hasta tanto es comprobada por el personal de Secretaría.

Vista igualmente adscripción expedida por el Médico

de Asistencia Pública Sanitaria Don Fidel Gal-
do, Hija prescrite de que Angela Espada
Romero tiene un hijo de once meses de edad
necesitados de alimentacion lactea para ayuda
de la materna se acuerda por unanimidad con-
cederle el sueldo de veinte pesetas.

Obras Publicas = Ampliacion Casa-Cuartel de la Guar-
dia Civil = Finalmente se ha lectura y escrito del jefe
de la linea de la Guardia Civil transcribiendo otro
del Excmo Sr. Director General del Cuerpo numero
493 de fecha 20 del mes anterior en el que se ma-
nifiesta que al no poder invertir cantidad alguna
en edificios que no sean propiedad del Estado
se desestima la propuesta de esta Corpora-
cion formulada para ampliacion de la Casa-
Cuartel de esta villa.

Por unanimidad se acuerda darse por entera-
do, sin perjuicio de proseguir los tramites ne-
cesarios para que en su dia la Corporacion
definitivamente resuelva bien constituyendo por
su cuenta o mediante una nueva formula
propuesta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el señor Presidente levanta la sesion a las veinte
horas veintinueve minutos de que yo el Secretario
certifico.

F. N. I. V.
Presidencia
[Signature]
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 31 de Octubre de 1945.

Pres que asisten

Presidente

D. Francisco Floriz Abajo

Gestores

„ Agernardino Mendez Saenz

„ Cipriano Floriz Cortés

„ El Pabito Gallego Parra

„ Miguel Galán Lucio

„ Ramón Maluaga García

„ Enrique Mendez González

Secretario

„ Pedro Montero Dominguez

En la villa de Romeros a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diecinueve horas se reunieron en el Salón de actos de esta Casa-Consejo.

previa convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Floriz Abajo y con mi asistencia el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión, se da lectura de la convocatoria, circular de la Dirección General de Administración Local de los presupuestos ordinarios para 1946 e instrucciones aclaratorias de esta circular emitidas por la Sección Provincial de Administración Local con fecha diez del corriente, y debidamente impuestos los señores gestores y suficientemente discutidos se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Hacer constar al vecindario por cuenta de las cuotas del Tesoro el actual recargo del quince por ciento sobre la contribución Industrial de conformidad con la norma 19ª de citada circular.

Segundo = Establecer el arbitrio con fin no fiscal de un diez por ciento del precio de las consumiciones que se sirven al público en cafés, bares, restaurantes etc con excepción expresa de las comidas autorizadas por la norma 24ª de la Circular y base 23ª de la Ley de 17 de Julio de 1945.

Tercero = Mantener los demás recargos, arbitrios y exacciones autorizadas, con inclusión de los de fijos obres.

Cuarto = Honrar a todos los funcionarios y empleados del municipio que no lo tengan ya reconocido por precepto superior al derecho a jubilación con cuantía por lo menos no inferior al subsidio de vejez, con sujeción a las prescripciones y reclamación ya establecida para otros funcionarios de la Administración Local.

Quinto: Aprobar el proyecto de presupuesto para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis presentado por la Comision de Hacienda y que se exponga al publico por el plazo de ocho dias para que durante este y otros ocho mas puedan interponerse las reclamaciones fundadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar por el señor presidente se levanta la sesion a las veintidós horas treinta minutos de que yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 J. H. I. L.
 H. Mendez
 Hipolito Gallego
 H. M. Maguaz
 Juan R. Beedo
 Miguel Galan
~~J. M. Maguaz~~

Diligencias Se consignó por mi el Secretario para que conste que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la suplente el proximo dia Trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

[Handwritten signature:]
 J. M. Maguaz

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el dia 13 de Noviembre de 1945.

En la villa de Plasencia a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco y hora de las

Señores que asisten
 Presidente
 D. Hernandez Mendez Paredes
 Gestores



d. Cipriano Alvar Cortés
" Tiburcio Gallego Pasa
" Miguel Galán Brudo
" Juan Ramón Brudo Flores
" Enrique Alvar González
Secretario
" Pedro Montero Lomiquera

Se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que se anotan al margen bajo la presidencia del señor regente de la Junta de Alcaldes en funciones de Alcalde. Presidente Don Bernardino Méndez Lozano y con omni asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión antes de entrar en el orden del día y a propuesta del señor Presidente, se acuerda por unanimidad hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que hasta hace pocos compartió con ellos la administración Municipal como primer Jefe de Alcaldes Don Juan José Blasos Hernández (q. e. d.) y dar traslado de este acuerdo a su señoría viuda e hijo.

Seguidamente de orden del señor Presidente se da lectura a los actos de las sesiones supletoria del veintinueve y extraordinaria del treinta y uno del pasado que se aprobaron por unanimidad y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarlas una vez transcritas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día:

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena y acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = Hecho seguido se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Beneficencia = Excedencia, nombramiento y cese médico tercer distrito = A continuación el Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de que con fecha veintinueve de Septiembre pasado se le concedió la excedencia voluntaria al Médico de asistencia sanitaria dominicana del tercer distrito de este Municipio Don

Francisco Campos Ramos, como asimismo de que con fecha veinticinco del pasado se nombro por la Jefatura Provincial de Sanidad para sustituir al estado a don Alberto Anton Ortega que se posesionó el día treinta y usó a Jefección propia el seis del corriente.

Licencia al Sr. Alcalde Presidente = Declaración de urgencia = Fuminado el orden del día por el señor Presidente se expone que con fecha de ayer tuvo entrada en esta Secretaría una instancia suscrita por el señor Alcalde - Presidente solicitando licencia y considerando urgente el resolver sobre ella lo que proceda propone a la Corporación haga la declaración de urgencia conforme al artículo veintea y omo de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 para determinar en esta misma sesión.

Aprobada por unanimidad la propuesta de la presidencia se da lectura de la plañida instancia que es del tenor literal siguiente:

Al Ayuntamiento de esta villa. = Francisco Abria Bozo, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento a la Corporación Municipal como mejor proceda exponer: = que habiendome prescrito facultativamente un mes de reposo absoluto y otros tres meses más de actividades limitadísimas, lo cual me imposibilita poder seguir atendiendo a las funciones propias de la Alcaldía - Presidencia como hasta aquí lo he hecho, es por lo que con el debido respeto = Suplica a la Corporación Municipal tenga a bien concederme cuatro meses de licencia en virtud de las razones antes expresadas. = Es gracia que espero alcanzar de ese digno Ayuntamiento de cuyos componentes guarde Dios la villa muchos años. = Tomacho 12 de Diciembre de 1945. = F. Abria = Rubricado =

Ampliamente asentado lamentando que por causa de enfermedad se vean privados los señores municipales de la dirección de persona tan capacitada, se acuerda por unanimidad conceder los cuatro meses de licencia solicitada que se haga cargo interinamente de la Alcaldía el segundo teniente de Alcalde Don Bernardino Mendez Saenz que ya se viene desempeñando accidentalmente y que de este acuerdo se de traslado al Excmo. Señor Gobernador Civil a los efectos que procedan y al interesado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos de que yo el secretario certifico.

[Signature] Hipólito Gallego

[Signature]
Miguel Galán

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión

Pres que asisten
Presidente

D. Bernardino Mendez Saenz
Gestores

„ Cipriano Abiz Cortés
„ Hipólito Gallego Para
„ Miguel Galán Auch
„ Camón Malmaqu García
„ Juan Ramón Auch Abros
„ Donique Mendez González

Gestora con carácter urgente el día 18 de Noviembre de 1915 en la villa de Tomar, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Municipal, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde interino Don Bernardino Mendez Saenz y con su asistencia el secretario, que dando la corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgente a la que propiamente fue convocada.

Abierta la sesión se da lectura a la convocatoria que expresa el objeto de la presente que no es otro que nombrar una comisión compuesta por el Alcalde, tres ges-



Tous, un jurato y el Secretario para que los dias veinte y veintidós y horas de las diez y dieciséis y quince respectivamente comparecieran en los sitios denominados "Collado de El Morillo" y "Fuente del Moro" para señalar y reconocer definitivamente los mojones comunes a los terminos de Agramon, Campillo de Agramon, Alva de Merida, y este segun acuerdo del señor Ingeniero jefe de la comite Brigada especial del Instituto Geografico y Catastral fecha doce del corriente.

Unanimemente acordado se acuerda por unanimidad, designar al señor Alcalde-Presidente y Secretario o los que legalmente los sustituyan, los gestores don Miguel Galan Lucio, don Ramon Malmagro Garcia, y don Juan Ramon Lucio Flores para sustituir a estos a los tambien gestores don Hipolito Gallego Barral don Juan Calderon Gallego y don Enrique Mendez Gonzalez y tanto a Gaspar Alonso Cisneros y Jose Leonardo Bonu.

Tambien se acordó por unanimidad, que cuanto gastos originen estos amojonamientos se gisen con cargo al Capitulo, tertulo y partida correspondiente del vigente presupuesto y de no haber suficiente consignacion contra el Capitulo de impuestos.

No habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesion a las diecinueve horas quince minutos de que yo el Secretario actúo.

[Handwritten signatures]
 F. Mendez
 Miguel Galan
 H. Maluaga
 H. Maluaga

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora

Señores que asisten el día 25 de noviembre de 1.945.

Presidente En la villa de Romeros, siendo las diez y nueve
S. Bernardino Mendez Saenz horas del día veintinueve de noviembre de mil nove-
Gestores cientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Ac-
" Hipólito Gallego tiva los de estas Cajas Consistoriales los señores Gestores que
" Miguel Galán Buedo al impugnar se expresaron bajo la presidencia de a-
" Juan Calderón Gallego con Alcalde Interino S. Bernardino Mendez Saenz
" Juan F. Buedo Flores y con mi asistencia el Secretario accidental, al objeto
" Enrique Mendez González de celebrar sesión ordinaria, quedando la Comisión
Secretario accidental legítimamente constituida por haber número suficien-
" Enrique Lourenza Magaña te de señores Gestores.

En la hora indicada y abierta la sesión por el
señor Presidente, de su orden, yo el Secretario ley-
ectura de las actas de las sesiones ordinarias
anterior y extraordinaria del diez y ocho del corriente
que son aprobadas por unanimidad y una vez sabi-
didos los señores Gestores la obligación que tienen de
firmarlas al transcribirlas al libro correspondiente, se
pasó a los demás asuntos del orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales. - Seguida-
mente se da cuenta de la correspondencia y dispo-
siciones oficiales recibidas durante la quincena precedente,
recordándose contestar en primera y dar exacto
cumplimiento a las últimas.

También conoce el Ayuntamiento de la Circular
n.º 33 de la Delegación Provincial del Acante de Inven-
tarios de Badajoz sobre suscripción a la revista "Man-
dos" para el próximo año recordándose la suscripción
a la expresada revista de las cinco escuelas de
niños existentes en esta localidad.

Por último se da lectura de un atento saludo
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, parti-
cipando que remite tres invitaciones de sol y fus
de sombrero para el Festival Aniversario que se bene-

ficio de la Cruz Roja Española y con destino
a obras de ampliación del sanatorio de Badajoz,
se celebrará en la expresada capital acordán-
dose aceptar estas contribuciones y remirar su
importe de sesenta y nueve pesetas en concep-
to de donativo.

Facturas - Pagos = Prtos seguidos son recor-
dando los siguientes pagos.

A Nicolas Salguero, siete pesetas cincuenta
centimos por sueldo de una zona.

A S^{ra} Julia Paton Sordo, veinticuatro pesetas
por suministro de folios para remite de
documentos.

A Lorenza Prieto Ambrades, cinco pesetas en
concepto de socorro por encontrarse su esposo
enfermo.

A Juan Fogales Espadas, veinticinco pesetas
por alquiler de la casa que habita el Guardia
Civil Sr. Andres Salicrú correspondiente al mes
de octubre último.

A Ana Howard Fern, veinticinco pesetas
por igual concepto y el mismo Guardia del
mes de septiembre anterior.

A Encarnación Perez, sesenta pesetas por el
mismo concepto de la casa que habita el Guar-
dia Civil Sr. José Mendoza de los meses de
agosto y septiembre pasado.

A María Croco Reyes, quince pesetas en
concepto de socorro para ayuda de viaje a
Badajoz a fin de ingresar en el Hospital
Provincial.

A Andres Florido, treinta y siete pesetas
cincuenta centimos importe de tres jornales dejen-
gados en limpieza de la Casa Cuartel de la
Guardia Civil.

A Josefa Gvarro Villena, catore pesetas importe de los jornales devengados como el anterior.

A Manuel Berisa Hernandez, treinta y dos pesetas de dos jornales con una caballeria devengados en igual trabajo que los anteriores.

A Josefa Mirillo Hidalgo, veintinueve pesetas por tres jornales devengados tambien en limpieza del Cuartel de la Guardia Civil.

A Esperanza Rodriguez Calero cien pesetas por feno y arreglo de dos gallinas para la Guardia Municipal.

A los Sacramentos de Jesus cincuenta pesetas en concepto de sueldo para sostenimiento del Hospital de Nuestro Padre Jesus Herasense de Cordoba.

A Manuel Rodriguez Castano cincuenta pesetas por los cargos de feno para calefaccion de las oficinas Municipales.

A Jose Arcana Alvarez diez y ocho pesetas importe de un jornal con una caballeria para un servicio municipal.

A Manuel Rodriguez Castano setenta y cinco pesetas por sus cargos de feno para calefaccion de dependencias municipales.

A Diego Collado Cabanillas dos pesetas por fabrica para limpieza de las oficinas municipales.

A Jose Calvo Guinientas setenta y cinco pesetas importe de un viaje de automovil al sitio Collado del Morillo con la comision de este Ayuntamiento designada para asistir al deslinde de este termino municipal con los de Campillo de Blana y Betanjal.

A D. Manuel Alvarez Cortez cincuenta pesetas noventa centimos por papel, tinta y otros efectos suministrados a las oficinas de Secretaria.

Al mismo, setenta pesetas cincuenta centimos

por cristales para las ventanas del local que ocupa el Juzgado Municipal.

El mismo ciento dieciséis pesetas setenta y cinco céntimos por efectos suministrados para limpieza de las dependencias municipales.

A los Servicios de la Delegación Provincial del Guadajama, en Ciudad Real docientas una peseta treinta céntimos, incluidos gastos de giro para atender a los gastos de reconocimiento que determina el párrafo 2º del artículo 2º del Decreto de 17 de mayo de 1940 en los expedientes promovidos por este Ayuntamiento para saneamiento de parte de la población y alumbramiento y abastecimientos de aguas.

A Miguel Cuervo Ferras, cuarenta pesetas importe de documento facturas para las obras de reparación de la cámara del Pilar de Hiversa.

A Joaquin Valdes Garcia, treinta pesetas por un caño para el Pilar de Hiversa.

A Florencio Reyes Cuevas cincuenta y nueve pesetas cincuenta céntimos importe de materiales suministrados para reparación de las cámaras del Pilar de los Cuatro Caños y de Hiversa.

El mismo docientas setenta pesetas sesenta céntimos importe de la retención de jornal invertido en las mismas obras que el anterior.

También se recuerda quedar pendiente de aprobación el pago de diez pesetas a Bernarda Pardo Jirás por confección de una falda para la Comisión del Juzgado Municipal.
Y que todos los pagos acordados se giren con

caras a los Capítulos y artículos correspondientes del vigente Presupuesto de Gastos.

Suplemento de créditos. = Asimismo se da cuenta a la Memoria que formula la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento proponiendo suplementos de créditos a varios Capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos vigente que no tienen suficiente, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento suscribe en principio y hace suya la propuesta de suplemento de créditos que ha sido hecha. Exponerse al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, votar a la Corporación Municipal y decretar en esta forma.

Caridad. = Adquisición de material para el Centro de Desinsectación. = de igual forma se da cuenta de un oficio que dirige al Ayuntamiento el Jefe Local de Sanidad interesando para el Centro de Desinsectación una sabana, una manta, una colcha, una portama, una tela de jergón y un cubo que son necesarios, acordándose por unanimidad la adquisición de los citados efectos para el centro referido.

Beneficencia. = Lactancia. = Asimismo conoce de certificación expedida por el Médico de Asistencia Pública Somiciliana, Sr. Fidel Gallo Arca, acreditativa de que Angela Sepada Roca tiene un niño de doce meses, necesitando alimentación lactea para ayuda de la lactancia materna, acordándose conceder a la interesada un último socorro de veinte pesetas.

Deslinde - armojonamiento. = Por el señor Presidente se da cuenta de que la Comisión nombrada al efecto se había personado en los sitios fijados para proceder al señalamiento de los mojones comunes a este

Termino municipal con los de Ahetamal y Campiños de Sereña y de este termino con los de Ahetamal y Oliva de Minida operacion que se habia llevado a efecto de conformidad con el fallo emitido en el expediente incoado por la Direccion General del campo y aprobado por R. O. del Ministerio de la Gobernacion de fecha 9 de abril de 1930, habiendose acordado en aquel acto por las comisiones de los pueblos de Ahetamal, Campiños de Sereña y la que tuvo el honor de presidir acordar un mojón comun a los tres terminos municipales en el sitio denominado "collado de el Morillo" cuyo mojón será costado entre los Ayuntamientos de los Municipios referidos.

La Corporacion se dio por enterada de las gestiones realizadas y expuestas por el Sr. Alcalde, acordando prestar su aprobacion a todo lo actuado.

Personal = Paga extraordinaria = Acto seguido por el señor Presidente se expone que al igual que se ha hecho en años anteriores y con motivo de las proximas fiestas de Navidades, propone a la Corporacion que si a bien lo tiene se sirva acordar la concesion de una paga extraordinaria a todos los funcionarios y subalternos empleados en este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, reconociendo lo expuesto por su Presidente acuerda por unanimidad conceder una paga extraordinaria con motivo de las fiestas de Navidad a todo el personal de este Municipio comprendido en sus plantillas de funcionarios administrativos y subalternos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion

siendo las veinte horas treinta minutos de expresado día de que yo el secretario accidental certifico.

Bernardo

Hijacito Gallego

Juan Calderón

Miguel Solís

E. Sainza Bazquet

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, existiendo para celebrar la supletoria el próximo día doce. Certifico. Hornachos diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Bernardo *Juan Calderón*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Diciembre de 1945

Señores que asisten
Presidente

D. Bernardino Mendez Sáenz

Gestores

• Cipriano Abiz Portes

• Hipólito Gallego Barral

• Juan Calderón Gallego

• Estanislao Mahnago Jarín

• Enrique Mendez González

Secretario

• Pedro Montero Lourenço

En la villa de Hornachos a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que en el margen se expresan presididos por Don Bernardino Mendez Sáenz, seguidos juntamente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez

trasmita al libro correspondiente se para a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Nada cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habida en la quincena se recuerda prestarse exacto cumplimiento y en cuanto a asunto de viceministro del pasado de la Administración del Boletín de Justicia Municipal reclama la suscripción correspondiente a este Juzgado de Paz, se recuerda por unanimidad interesar aclaración toda vez que la Circular de la Dirección General de Administración Local que en el mismo se cita señala como obligación únicamente la de suministro de material de oficina.

Distribución de fondos = Legítimamente se recuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = Pagos = Legítimamente se reforman los recibos y facturas siguientes:

De Manuel Rodríguez Prats, por picon para calefacción de dependencias municipales setenta y cinco pesetas.

De Juan Fogales Espada, por alquiler de la casa habitada por el Guardia Civil Andres Vallecillo Manrique en el mes de Noviembre veinticinco pesetas.

De Ascension Vera Flores, por igual concepto y meses de Octubre y Noviembre Guardia Civil José Muñoz Rubio, sesenta pesetas.

De Don Manuel Herrera, por material de oficina para Secretaría y Administración de Arbitrios setenta y cuatro pesetas noventa centimos.

De Don Enrique Ponce de León, Oficial primero, gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado en juicio de revisión de mozos de reemplazos anteriores y gastos de viaje y socorros de estos suscriptos veintidós pesetas.

También se recuerda abonar veinte pesetas

por día en concepto de dieta a Gaspar Duran Cisneros y José Coronado Rame, peritos designados por el Ayuntamiento para asistir al señalamiento del mojón común a los términos de Campillo de Llerena, Ajeternal, Oliva de Mérida y este.

Y que todos estos pagos se giren con cargo a los capítulos artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Esta distica = Padron Municipal de Habitantes = trato segun do teniendo en cuenta que con referencia al treinta y uno de Diciembre proximo ha de efectuarse la inscripción para el Padron Municipal de habitantes y de conformidad con la circular numero dos de la Jefatura Provincial de Estadística se requiera por unanimidad nombrar Regentes para la distribución recogida de bojas con el jornal diario de catone pesetas a Don Antonio Alvarez Hidalgo, Don Ventura Rodriguez Gonzalez, Don Luis Godoy Perez y Don Juan Perras Hidalgo.

Personal = Propuesta de aumento de sueldos y pago haber del mes actual = la continuación por el señor Presidente se expone que como a la Corporación consta hace tiempo no sufren modificación los haberes del personal de este Municipio y el del Secretario, es el mínimo señalado por el Decreto de 24 de Febrero de 1941, desde cuya fecha han variado grandemente las circunstancias y la carestía de vida, por lo que cree un deber proponer a la Corporación se acuerde el aumento de estos haberes en la cuantía y forma que considere conveniente.

Ampliamente discutido con intervención de varios señores gestores se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero - Aumentar transitoriamente el haber del Secretario en dos mil quinientas pesetas; el del oficial primero en mil doscientas cincuenta; el del oficial se-

quinto, oficial Tesoro, Auxiliar de Secretaría, cobrador de impuestos y Administrador de Arbitrios en mil pesetas cada uno y los del Cabo de la Guardia Municipal, Guardias Municipales, Vigilantes de Arbitrios, Alguacil-Porteros y Sepultureros Vol-Biblia en seiscientas pesetas.

Segundo- Que estos aumentos entran en vigor a partir de primero de Enero proximo y.

Tercero- Que no obstante el caracter de transitorio de los aumentos los mismos no se podran reducir ni aumentar sino mediante acuerdo del Ayuntamiento y previa justificacion con audiencia de los interesados de que las circunstancias que aconsejan su concesion se han modificado.

Tambien se propone al Sr. Presidente se acuerde por unanimidad, satisfacer con fecha veintidos del corriente y con motivo de las fiestas de Hermandad, los haberes del presente mes.

Beneficencia - Lactancia - Dada cuenta de certificacion expedida por el facultativo don Fidel Gallo Garcia dando cuenta de que Maria Cirujano Meneses tiene dos hijos necesitados de alimentacion lactea, se acuerda por unanimidad, (satisfacer con fecha veintidos del corriente, y con motivo) no conceda socorro alguno por no figurar inscritos en la Beneficencia Municipal.

Corporacion - Nombramiento de Gestor para la Junta Sindical Agraria - Finalmente dada fecho de oficio del Jefe de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos interesando el nombramiento de gestor, vocal de la Junta Sindical Agraria se acuerda por unanimidad designar a don Miguel Galan Pardo.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico - Ante parentesis - satisfacer con fecha veintidos del corriente y con motivo - No vale.

B. Mendez *F. Gallego*
Bernardino Mendez Saena Hipólito Gallego

Juan Calderón

~~H. Malmagro~~

Juan R. Beedo

F. Mendez
Diligencia: Por ella se resuelve que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el próximo día veintinueve. Partificio Pomaschos veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

f. 45;

B. Mendez

[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión

Señores que asisten hoy el día 29 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco

Presidente

D. Bernardino Mendez Saena

Gestores

.. Cipriano Alvar Cortes

.. Hipólito Gallego Barra

.. Juan Calderón Gallego

.. Miguel Galán Beedo

.. Ramon Malmagro Garcia

.. Enrique Mendez González

Secretario

.. Pedro Montero Domínguez

En la villa de Pomaschos a las diecinueve horas veintinueve minutos del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa - Constitucional los señores señalados al margen presididos por Don Bernardino Mendez Saena, segundo teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente se convocó.
Liendo la hora indicada y habiendo mayoría legal para tomar acuerdos, por el señor Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria en la que se expresa que la presente tiene por objeto de tratar de la aprobación si procede del expediente de suplemento de créditos aceptados en principio por la Corporación en sesión de veintinueve del pasado.

Examinado el expediente y discutido suficientemente de adoptar por unanimidad los acuerdos siguientes:

Visto la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos primero, octavo, decimo, duodécimo y decimoctavo, artículos undécimo primero, segundo, tercero y cuarto y a fin de atender al pago de los gastos que originen las elecciones, sufragio de habitantes, medicamentos a la Beneficencia Municipal, limpieza y calefacción de casas-escuelas, deslindes y mejoramientos e imprevisos, formulada por la Comisión de Hacienda y que el Ayuntamiento hizo suya en la expresada sesión de veinticinco de noviembre pasado, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días sin que se formulase reclamación contra la misma.

Considerando: que comparadas las cifras que figuran en el capítulo decimoquinto del presupuesto de ingresos y en el decimonoveno del de gastos existe un sobrante de cuatrocientas once mil doscientas cuarenta y seis pesetas sesenta y nueve centimos después de deducidas setenta mil pesetas a que se contrajo el expediente aprobado en sesión de veintiseis de septiembre anterior, de las que perfectamente pueden destinarse dieciocho mil quinientas pesetas a las atenciones indicadas.

Considerando: que en este expediente se han observado los límites reglamentarios.

El Ayuntamiento acuerda aprobar el suplemento de crédito de dieciocho mil quinientas pesetas a los capítulos primero, octavo, decimo, duodécimo y decimoctavo, artículos undécimo primero, segundo, tercero y cuarto, a los fines expresados por constitución de lo consignado en el capítulo decimoquinto de ingresos; y

que de este expediente se remita copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el a-
tual Presidente se levanta la sesion a las veinte horas
de que yo el Secretario certifico. Sobre raspado. = Conveio. = Vale

[Signature]

[Signature]

Hipolito Gallego

Juan Calderon

Juan R. Pardo

[Signature]

Miguel Galan

H. Maluagros

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual cele-

Señores que asisten
Presidente

brada por esta Comision Gestora el dia 29 de Diciembre de 1965
En la villa de Romachos a veintinueve de Diciembre de

D. Bernardino Mendez Saenz
Gestores

mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas,
se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial

• Cipriano Abiz Cortes

previa convocatoria, los señores anotados al margen, bajo la

• Hipolito Gallego Pardo

presidencia de Don Bernardino Mendez Saenz, segundo

• Juan Calderon Gallego

Leiente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente, asin

• Miguel Galan Pardo

titulos de mi el Secretario a fin de celebrar sesion supletoria

• Ramon Maluagros Garcia

a la ordinaria de veintinueve del corriente que no tuvo

• Enrique Mendez Gonzalez
Secretario

lugar por no reunir numero suficiente de señores gestores

• Pedro Montero Dominguez

Abierta la sesion por el señor Presidente, es leida y

por unanimidad aprobada el acta de la sesion ante-
rior y advertidos los señores gestores de su obligacion
que tienen de firmarla una vez transcrita al libro
correspondiente a pasar a tratar de los demas asuntos
del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Toda orden de
la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena,
se recuerda por unanimidad quedarle exacto cumplimiento.

Facturas = Pagos = Todo seguido son aprobadas las facturas y pagos siguientes y que estos se giran con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto:

A la revista "Mundo" por suscripción de las escuelas de esta villa en el año actual ochenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos.

De Antonio Encinas Sánchez, por viaje a "La Laguna" con el Juzgado de Paz ochenta y cinco pesetas.

Del mismo por acarreo de materiales para reparación de edificios municipales veintiseis pesetas cincuenta centimos.

De Juan Rogales Espada y Pascasio Pérez Flores, por alquiler de las casas habitadas por las Guardias Civiles Indios Salguillo Mansique y José Mendoza Rubio del mes de Diciembre cincuenta y cinco pesetas.

De los mozos de los recuadros de 1943, 1944 y 1945 por socorro para incorporación a Caja ciento ochenta y siete pesetas veinte centimos.

De José Cuell por socorro de viaje para ingresar su hija Purificación en el Hospital provincial cincuenta pesetas.

De Fernando Becdo Sáez por confección de una falda para la mesa del Juzgado diez pesetas.

De Don Pedro Montero Sembranzas, gastos de viaje y estancia en Badajoz como comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del recuadro de 1946, doscientas treinta y cinco pesetas.

Del mismo por signal concepto para asuntos oficiales ciento sesenta pesetas.

De Don Manuel Barrera, material para la administración de arbitrios veintiseis pesetas.

Del mismo material para el fidejón de arbitrios doscientas veintiseis pesetas veinte centimos.

Del mismo material para Secretaría cuatrocientos treinta y dos pesetas ochenta y cinco centimos.

De V^{da} de Hidrujo, pólizas, timbres móviles y sellos de correo suministrados en el cuarto trimestre del año actual ciento cincuenta pesetas.

De Francisco Reyes Cuevas, cal para arreglo de la cruzada y altar de Rivera once pesetas.

Del mismo jornales para la obra anterior doscientas ochenta pesetas.

De Niquilino López Fene, arreglo de cerraduras y llaves de dependencias municipales dieciséis pesetas cincuenta centimos.

Del mismo arreglo de brazos para el alumbrado público cuarenta y siete pesetas.

De Joaquín Valdes Morales por dos brazos para dependencias municipales cincidero pesetas.

Del mismo por efectos para reparación y limpieza de edificios municipales sesenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos.

Por materiales para obras de reparación de calles doscientas noventa y una pesetas cincuenta centimos.

Por jornales para la obra anterior mil quinientas ochenta y dos pesetas noventa centimos.

Liquidación del Agente en Badajoz 4º trimestre actual ejercicio = Examinada la liquidación que presenta el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco González Arguel, correspondiente al cuarto trimestre del corriente ejercicio, que arroja un saldo a favor del Municipio de once mil quinientas noventa y seis pesetas treinta y seis centimos es aprobada por unanimidad.

Hacienda = Impuesto Uros y Consumos = Lada lectura de telegrama de la Delegación de Hacienda de la provincia en el que se comunica queda prorrogado hasta treinta y uno del actual el plazo para solicitar se encargue a aquel organismo de la gestión y cobro de los

conceptos del cobro del impuesto de consumo de luz
establecidos por la Ley de Bases de Régimen Local y
una vez suficientemente discutido se acuerda por
mayoría no hacerse a esta disposición.



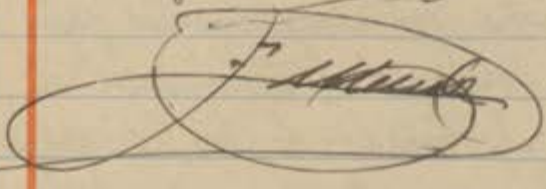
Obras Públicas = Recepción obras empedrado de
calles = Finalmente dada cuenta del dictamen de recep-
ción de las obras de empedrado de las calles fran-
cisco Vique, General Gola, Dato y final de
las de Herman Cortes y repartidos que han sido
ejecutadas con sujeción a las condiciones estable-
cidas y cuyas obras importan en total cuarenta
y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas corres-
pondientes a siete mil cuatrocientos veinticinco
metros cuadrados, se acuerda por unanimidad
su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
el señor Presidente se levantó la sesión a las
veinte horas veinticinco minutos de que yo el Se-
cretario certifico.

M. Mendez  Hipólito Gallego

Juan Calvo

Juan R. Becerra



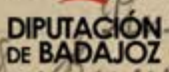
H. Maluagro

Miguel Galán



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta
Comisión Gestora el día 29 de Diciembre de 1945
En la villa de Hornachos a las veinte horas
veinte minutos del día veintinueve de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y cinco se reunieron

Señores que asisten
Presidente
Don Fermiño Mendez Pérez



- Gestores
- « Cipriano Méiz Cortés
 - « Hilario Gallego Barra
 - « Juan Calderón Gallego
 - « Miguel Galán Muñoz
 - « Anthon Malmagro García
 - « Enrique Méndez González

Secretario

« Luis Montero Domínguez

en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que se nombran al margen, presididos por el señor Segundo Jefe de Alcaldes en funciones de Alcalde-Presidente, Don Bernardino Méndez Trujillo y con su asistencia el Secretario con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que oportunamente se convocó.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden de lectura y el Secretario se da cuenta de la convocatoria que expresa que el objeto de la presente no es otro que discutir y aprobar si procede las ordenanzas que han de regir los impuestos y arbitrios municipales y el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio.

Tras seguidas examinadas detenidamente, las ordenanzas fiscales para la imposición y cobranza de los arbitrios sobre timbre municipal, licencia de construcciones, alumbrado, servicio especial de vigilancia, inspección y reconocimiento sanitario de productos, ocupación de la vía pública con escombros, mesas de café, botillería y establecimientos análogos en la vía pública, rodaje de vehículos, puestos, barracas y casetas de venta en la vía pública, contribuciones especiales, arbitrios con fin no fiscal sobre consumiciones en cafés, bares, etc., impuesto de cinco centavos el litro sobre el vino y la sidra, cesión por el Estado de los epígrafes 18 al 33 del impuesto de Consumos de Puño, recargo municipal en la contribución industrial, y de Comercio, bebidas, carnes y pescados y mariscos finos y compensación por el Estado por supresión del Departamento General de Ponderales y Pesas y medidas; se acuerda por unanimidad su aprobación tal y como vienen redactadas por la Comisión de Hacienda y que se expongan al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Seguidamente discutida con ampliativo, por capítulos los artículos y partidas el presupuesto ordinario de gas-





Los e ingresos que han de regir la vida económica de este Municipio en el próximo ejercicio elaborados por la Comisión de Hacienda conforme a las prescripciones del Estatuto Municipal, Ley de Bases de Régimen Local de 17 de Julio pasado Circular de la Dirección General de Administración Local de 2 de Octubre e instrucciones de la Sección Provincial de Administración Local que se presenta especificado por la suma de documentos veintinueve mil ciento dieciséis pesetas treinta y ocho centimos se aprueba por unanimidad formulando los resúmenes siguientes.

— Gastos —
Concepto

Capítulo	Concepto	Pts	Cmos
1.	Obligaciones generales	38.330	72
2.	Representación municipal	2.500	00
3.	Vigilancia y Seguridad	19.550	00
4.	Política urbana y rural	7.600	00
5.	Recreación	11.500	00
6.	Personal y material de oficina	50.014	51
7.	Salubridad e Higiene	26.603	01
8.	Asistencia	36.970	35
9.	Asistencia Social	8.187	30
10.	Instrucción Pública	9.770	40
11.	Obras Públicas	5.515	98
12.	Deportes	350	00
13.	Reserva de los intereses comunales	1.100	00
14.	Servicios Municipalizados		
15.	Mancomunidades		
16.	Entidades menores		
17.	Recompensación forzosa del Municipio	4.124	11
18.	Imprevistos	2.090	00
19.	Reservas		
	Total.....	224.116	38

		Ingresos	
Capítulo	Concepto	Ptas	Cmos
1:	Ayudas	16.048	80
2:	Apropiamiento de bienes comunales	100	00
3:	Subvenciones	"	"
4:	Servicios municipalizados	"	"
5:	Centrales y extraordinarios	2.124	09
6:	Arbitrios con fines no fiscales	1.644	77
7:	Contribuciones especiales	100	00
8:	Impuestos y tasas	17.599	88
9:	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	11.362	37
10:	Imposición municipal	174.740	23
11:	Reventas	322	00
12:	Mancomunidades	"	"
13:	Entidades menores	"	"
14:	Compensación forzosa del municipio	74	04
15:	Resultas	"	"
Total		224.116	58

Contra los resúmenes anteriores del presupuesto ordinario para el año de mil novecientos cuarenta y seis la cantidad nivelada en gastos e ingresos de doscientos veintinueve mil ciento dieciséis pesetas treinta y ocho centimos.

Ultimamente se acordó que de conformidad con los artículos 300 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1924 y 5: del Reglamento de Hacienda de 23 de Agosto de igual año se exponga al público por el plazo de quince días mediante edicto inserto en el Boletín oficial de la provincia y fijado en los sitios de costumbre remitido al Sr. D. Segurado de Hacienda y cuando mas trámites sean necesarios para su total aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós

mas de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature] Hipólito Gallego



Juan Calderín

[Signature]

Juan R. Acedo

[Signature]

Miguel Galán

[Signature]

Acta de la sesión celebrada por esta Comisión Gestora el día 12 de Enero de 1946, supletoria a la ordinaria de 10 del mismo.

Pres que asisten.

Presidente

D. Bernardino Mendez Saenz

Gestores

Pipino Abiz Cortés

Hipólito Gallego Carrón

Miguel Galán Acedo

Bernique Mendez González

Secretario actual

Bernique Laminena Bragante

En la villa de Hornachos siendo las veinte horas del día doce de enero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones y con mi asistencia el Secretario accidental al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no pudo tener efecto por falta de número suficiente de señores Gestores.

A la hora anunciada y habiendo mayoría de señores Gestores para deliberar y adoptar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Dejo seguidamente de orden de la Presidencia, yo el Secretario accidental, doy lectura de las actas de las sesiones celebradas el día veintinueve de Diciembre anterior, una supletoria a la ordinaria del día veintinueve del mismo y las dos restantes extraordinarias, acordándose por unanimidad aprobar la primera y ratificar todos los acuerdos de las extraordinarias, pasándose seguidamente a los demás puntos del or-

den del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales. = Asimismo se da lectura a la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante el trimestre, recordándose cumplimentarlas todas ellas.

Beneficencia = Facturas de medicamentos suministrados en el 4º trimestre del pasado ejercicio. = Se iguala forma se da lectura a las facturas de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el cuarto trimestre por los farmacéuticos D. S. Rodrigo López Hernandez, D. Manuel González Bruch y D. Angel González Gomez, importando la del primero mil ciento treinta y seis pesetas setenta y tres centimos; la del segundo, dos mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas ochenta y ocho centimos y la del tercero, seis mil setecientos sesenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos recordándose dejar pendiente su aprobación definitiva hasta tanto sean examinadas y comprobadas por el personal de Secretaría.

Lactancia. = Asimismo conoce la Corporación de cuenta que el Sr. Foresta Sanchez Marques, exponiendo que su esposa falleció el día primero del actual, dejándole un hijo de cuatro meses y careciendo de secreción láctea y de medios económicos para procurarse ayuda de la lactancia materna, comprobado con el certificado médico que acompaña, solicita del Ayuntamiento un recurso a tal fin.

Estudiado el asunto y reconociendo la veracidad de lo expuesto se le concede considerarle un recurso mensual de veinte pesetas.

Terminado el orden del día por el Sr. Presidente se manifiesta que como ya conocieron los señores señores se había iniciado en el extranjero una indigna campaña de defamación contra nuestro in-

victo Condillo, inspirada por los enemigos de España
y proponia el Ayuntamiento acordase su adhesion
inquebrantable al Generalísimo Franco.

Por reclamacion manime la Resposacion acuer-
da de conformidad con la propuesta de su Presiden-
te y que se curse telegrama al jefe de la Casa
Civil de S. R. manifestandole esta adhesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por
el Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo
las veintuna horas de expresado dia, adiri-
biendose por mi el Secretario accidental a los se-
ñores Gestores la obligacion que tienen de firmar
este trata una vez transcrita al libro corres-
pondiente de todo lo cual certifico.

P. Mendez *(S. R.)* Hipolito Gallego

(S. R.) Miguel Galan

Clavincua baguetz

Diligencia - Por ella se acredita que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no tuvo lugar por
no asistir numero suficiente de señores gestores ci-
tandose para celebrarla supletoria el proximo
dia veintisiete. Certifico. Tomado veintuno de
enero de mil novecientos cuarenta y seis.

(S. R.)
P. Mendez

(S. R.)

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del co-
rriente celebrada por esta Comision Gestora el 27 de
Enero de 1946.

Presidente
 D. Bernardino Mendez Lang
 Gestores
 Juan Calderon Gallego
 Enrique Mendez Gonzales
 Secretario
 Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a veintiocho de Enero de mil novecientos enaenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa - Consistorial, previa convocatoria los señores que se expresan al margen, presididos por el señor segundo teniente de Alcalde en funciones de Alcalde - Presidente Don Bernardino Mendez Lang y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veinticinco del corriente que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion, se leida y por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla presentarla que sea al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Se da lectura de carta del señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Guareña con la que solicita la cooperacion de este Municipio al homenaje postumo que proyecta al que fue gran poeta extremeño Don Luis Chamizo Leizorero, se acuerda por unanimidad contribuir con cien pesetas.

Asimismo se leen carta del Excmo Sr. Gobernador Civil y oficio del Delegado Local del P. E. M. interesando ayuda economica para el mejor resultado de una "Semana Pedagogica" a celebrar en Badajoz y se acuerda tambien por unanimidad conceder cien pesetas al indicado fin.

Trata igualmente carta de Vicente Navarro Macia que desde hace años suministra las palmas para la fiesta religiosa del Domingo de Ramos, se acuerda aumentar el pedido del presente año en cinco palmas.

Leida la demas correspondencia y disposiciones tratadas en la quincena se acuerda por unanimidad

prestarse exacto cumplimiento.

Padron de Habitantes = Dato segun y dada cuenta de la circular numero siete de la Direccion Provincial de Estadística en la que se ordena la division del termino municipal en Barrios en numero igual al de Jeneraciones de Alcaldia, se acuerda por unanimidad establecer la division siguiente:

Jeneracion de Alcaldia	Nombre del Barrio	Distrito	Secciones que comprende
1ª	San Remedios	1ª	1ª, 2ª y 3ª
2ª	San Francisco	1ª y 2ª	4ª y 1ª
3ª	San Roque	2ª	2ª y 3ª

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte horas veintinueve minutos de que go el Secretario certifico.

B. Mendez

Gran Calderin

Diligencia: Se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores ordenandose para celebrar la siguiente el proximo dia doce. Certifico. Tomachos diez de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

v. d. b.

B. Mendez

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 22 de febrero de 1946.

En la villa de Tomachos a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actos

que asisten
Presidente
DIPUTACION DE BADAJOZ
Sr. Ramon M. Mendez Saura

Gastores de esta Casa-Consistorial los señores que al margen se
D. Cipriano Pérez Cortes expresan bajo la presidencia de don Bernardino Men-
" Hipólito Gallego Parra del Fuero, segundo teniente de Alcalde en funciones
" José Góngales Hidalgo de Alcalde-Presidente y sustituto de mi el infrascrito
" Juan Calderon Gallego Secretario, quedando la Corporación legalmente consti-
" Juan Ramón Prado Flores unida para celebrar sesión extraordinaria a la que
" Ramón Mendez González fuere presente se convocó.

Secretario
" Pedro Montero Domínguez
Abierta la sesión por el señor Presidente, de su ca-
" hoy lectura yo el Secretario, a la convocatoria, en
la que se inicia que el objeto de la presente es dis-
cutir y aprobar si procede las ordenanzas fiscales y
presupuesto ordinario para el corriente ejercicio des-
pués de las modificaciones introducidas como con-
secuencia del Decreto de 25 de Enero pasado regu-
lando provisionalmente las Haciendas Locales y Cir-
cular de la Dirección provincial de Administración Local
de ocho del corriente, a cuyas disposiciones también se
da lectura.

Pronto seguidos son examinadas detenidamente las
ordenanzas modificadas de los arbitrios sobre el consu-
mo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes, volatería
y caza menor y pescados y mariscos finos, que son
por unanimidad aprobadas tal y como de nuevo
bienen redactadas anulando las anteriores.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayun-
tamiento el Presupuesto redactado por la comisión de
Hacienda con las modificaciones pertinentes al sumen-
to de las tarifas en los arbitrios antes citados y con-
secuente elevación en los ingresos que se elevan a
obras públicas para posible solución de obras in-
demnificadas en este término, y suficientemente discutido
se aprueban por capítulos aprobados los resúmenes
siguientes.



Gastos
Concepto

Capítulo	Concepto	Pts	Cmos
1º	Obligaciones generales	38.330	72
2º	Representación municipal	2.500	00
3º	Seguridad y seguridad	19.550	00
4º	Policia urbana y rural	7.600	00
5º	Reclamación	11.500	00
6º	Personal y material de oficinas	50.014	51
7º	Salubridad e higiene	36.603	01
8º	Benevolencia	36.970	35
9º	Asistencia social	8.187	30
10º	Instrucción pública	9.770	40
11º	Obras públicas	21.089	13
12º	Montes	350	00
13º	Apoyo de los intereses comunales	1.100	00
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mismas comunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Reintegración forzosa del Municipio	7.386	41
18º	Emprestos	2.090	00
19º	Reservas		
<u>Total</u>		242.951	83

Ingresos
Concepto

Capítulo	Concepto	Pts	Cmos
1º	Rentas	16.048	80
2º	Aprovechamientos de fines comunales	100	00
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Ordinales y extraordinarios	2.124	09
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.644	74
7º	Contribuciones especiales	100	00
8º	Impuestos y tasas	14.599	88
9º	Cuentas margos y participación en tributos nacionales	11.362	57

Concepto	Pls	Cent
10: Imposición municipal	173.575	68
11: Ventas	322	00
12: Mencomunidad		
13: Entidades menores		
14: Regresación forzosa del municipio	74	00
15: Resultas		
Total	242.951	73

Importan los resúmenes anteriores, que revelan en gastos e ingresos el presupuesto ordinario del actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, la suma de doscientas cuarenta y dos mil novecientas cincuenta y una pesetas ochenta y tres centimos.

También se recuerda que no habiéndose publicado aún en el Boletín Oficial de la provincia el sumario de exposición al público de los expresados documentos se hagan saber las modificaciones mediante edicto fijados en los sitios de costumbre y terminados los plazos con las reclamaciones si las hubiere se eleven al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y para su reproducción.

Finalmente y también por unanimidad se acuerda autorizar al señor Presidente para que en su nombre y en el de la Corporación, solicite del Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia la exención de los arbitrios sobre Casinos y Circos de Fierros y Carruajes, catallerías de lujo y velocipedos y de los recargos del tres por ciento del producto bruto de las minas y sobre la contribución de utilidades de la riqueza inmobiliaria, todos ellos por carear de objeto de gravamen dentro del término municipal y en armonía con lo dispuesto en el artículo 163 del Decreto de 25 de Enero anterior al principio citado. Y no habiendo más asuntos de que tratar el

señor Presidente levantó la sesión a las veinte y tres horas de que yo el Secretario certifico:

[Signature] Hipólito Gallego
[Signature] Juan Calderón

Juan P. Becerra

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de febrero de 1946

Señor que asisten
Presidente

D. Bernardino Mendez Saena
Gestores

" Cipriano Pérez Cortes

" Hipólito Gallego Barra

" José Aguales Pedalga

" Juan Calderón Gallego

" Juan Ramón Becerra Flores

" Enrique Mendez González

Secretario

Pedro Montero Lomiguera

En la villa de Hornachos a doce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte y tres horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se anotán al margen, presididos por don Bernardino Mendez Saena, segundo fidente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente y asistidos de mí el Secretario para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del corriente que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Leída la sesión por el señor Presidente, de un orden, se da lectura al acta de la sesión anterior que es por unanimidad reprobada y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita que sea al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás puntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales. = Vista carta de la Regidora Provincial de Cultura de la Sección Feminina de R. G. F. y de las S. O. F. en solicitud de ayuda económica para instalación de la Escuela de Formación que estará a cargo de la Maestra S.ª Fernández González, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Leída asimismo cuenta de los demás correspondencia y disposiciones oficiales de la quincena se acuerda por parte exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos de que go el Secretario artificial.

B. M. Vázquez
Higuerito gallego

Juan Calderín
Juan R. Ojeda

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el próximo día veintinueve próximo. Tomado a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

S. D. -
B. M. Vázquez

Juan R. Ojeda



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de febrero de 1946.

- Sres que asisten
- Presidente
Don Bernardino Mendez Saenz
- Gestores
" Hipólito Gallego Parra
" Juan Calderón Gallego
" Enrique Mendez González
- Secretario
" Pedro Antonio Domínguez

En la villa de Hornoscho a las veinte horas del día veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se citan al margen presididos por Don Bernardino Mendez Saenz, segundo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde-Presidente y secretario de mi el secretario a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente, no celebrada por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, son leídas y por unanimidad aprobadas y en cuanto a la primera ratificados sus acuerdos, las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria y supletoria de la ordinaria de día del actual ambas celebradas el doce del presente, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcritas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Adquisición maquina de escribir = Peto seguido por el señor Presidente se expone que debido al considerable aumento de trabajo que existe en las oficinas de Secretaría se hace necesaria la adquisición con la brevedad posible de otra maquina de escribir con la que atender debidamente los servicios.

Disentidos suficientemente, se acuerda por unanimidad autorizar a la presidencia a que realice las gestiones necesarias para la compra de una maquina de escribir con pronto entre en ejecucion el presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficencia - Lactancia - A continuacion vistas certificaciones expedidas por los facultativos Don Fidel Gallo Garcia y Don Francisco Abio Bravo, secretaría de que Ferusa Sanchez Marques y Maria Rodriguez Rina, carecen de suficiente secrecion lactea para amamantar a sus respectivos hijos de cinco y ocho meses de edad, se acuerda por unanimidad concederle el sueldo de veinte pesetas a cada una.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veinte horas veinte minutos de que go el Secretario artificial.

P. Mendez

Hipolito Gallego

Juan Calderon

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora en segunda convocatoria el 3 de Marzo de 1946.

Pres que asisten

En la villa de Hornachos a tres de Marzo de mil no-

Presidente

D. Bernardino Mendez Saenz

Gestores

.. Cipriano Abio Cortis

.. Hipolito Gallego

.. Juan Calderon Gallego

.. Juan Calderon Gallego

cientos cuarenta y seis y hora de las doce, se reunieron en

el Salon de actos de esta Casa Consistorial, previa con-

vocatoria por segunda vez, los señores expresados al mes-

gen, bajo la presidencia de Don Bernardino Mendez

Saenz, segundo fomento de Alcalde en funciones de Al-

calde-Presidente y con mi asistencia el Secretario a fin



- Don Juan Ramon Buedo B'rous
- Don Enrique Mendez González
- Don Rafael Galán Buedo
- Secretario
- Don Pedro Montero Dominguez

de celebrar sesión extraordinaria.
 Siendo la hora indicada y habiendo mayoría legal para deliberar y tomar acuerdos el señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el Secretario di lectura a la convocatoria que indica que el objeto de la presente es provisionar al nuevo gestor, designado por la Dirección General de Administración Local, Don Rafael Galán Buedo y elección de la Jefeunta de Alcaldía primero por renuncia y posterior defunción de Don Juan José Blasco Fernandez.

Acto seguido por el señor Presidente se procede a dar posesion a Don Rafael Galán Buedo del cargo de gestor, para el que ha sido nombrado por la Dirección General de Administración Local por escrito de veintinueve de mayo pasado según transcripción del Gobierno Civil de la provincia fecha diez y seis del pasado que se provisiona y promueve como se ve fielmente.

A continuación se procede a elegir primer Jefeunta de Alcalde vacante por las causas expresadas dando el siguiente resultado.

- Don Bernardino Mendez Saenz siete votos
- Don Cipriano Alon Cortes un voto

Queda por consiguiente proclamado primer Jefeunta de Alcalde Don Bernardino Mendez Saenz que continúa en la presidencia.

Producida la vacante de segundo Jefeunta de Alcalde por haber sido elevado a primero el que la desempeñaba, se procede igualmente a cubrir esta vacante para la que resulta elegido por siete votos Don Rafael Galán Buedo, y más en contra a favor de Don José Rogales Hidalgo; pasando el elegido a ocupar el puesto para que ha sido nombrado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las doce horas cuarenta minutos, de que go el Secretario certifico.

[Signature] Hipólito Gallego
[Signature] Juan Caldeira

[Signature] Juan R. Abedo
[Signature] Rafael Aguirre

[Signature]

Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día doce. Certifico. Tomachos once de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

v: 43-
[Signature] *[Signature]*

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Marzo de 1946.

Señores que asisten
Presidente
Don Bernardino Mendiz Saray
Gestores
" Hipólito Gallego, Abada
" José Rogales Hidalgo
Secretario
" Pedro Mateos Domínguez

En la villa de Tomachos a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores señalados al margen, presididos por Don Bernardino Mendiz Saray, primer Jefe de Abade en funciones de Abade - Presidente y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del

actual que no se celebró por no reunir número su-
ficiente de señores gestores.



Abierta la sesión por el señor Presidente, de su or-
den, son leídas las actas correspondientes a las sesio-
nes suplementaria de septiembre del pasado y extraordi-
naria de tres del actual, que son aprobadas por
unanimidad y en cuanto a la última ratificados
sus acuerdos y advertidos los señores gestores de la obli-
gación que tienen de firmarlas una vez trasontas
al libro correspondiente se pasa a tratar de los de-
más asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta
de la correspondencia y disposiciones habidas en la
provincia, se acuerda por unanimidad, darse por
enterado de última carta del Excmo Sr. Gobernador Civil
de la provincia dando las gracias por la ayuda
dispensada a su institución a la Semana de
Orientación Pedagógica; y prestarle exacto cumpli-
miento a la demás correspondencia y disposiciones.

Beneficencia - Lactancia = Acto seguido vistas
certificaciones expedidas por el médico D. Kíndel Gallo
Rica, acreditadas de que Isabel Caballero Gavarró
y Ana Expósito Costero tienen hijos en edad de
lactancia necesitados de ayuda a la lactancia
materna, se acuerda por unanimidad conceder el so-
corno de veinte pesetas a la primera y ningún
socorno a la segunda entre tanto no legitime
el hijo mediante el matrimonio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
señor Presidente levanta la sesión a las veinte
horas veinte minutos de que yo el secretario actúo.

Mercedez Hipólito Góngora
José Joaquín

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrarla supletoria el próximo día veintinueve. Certifico
Hornachos veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

S. B.
Presidencia
[Firma]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de Marzo de 1.946.

Señores que asisten
Presidente
Don Bernardino Mendez Pazos
Gestores

« Rafael Galán Buedo
« Cipriano Abiz Cortés
« Hipólito Gallego Barra
« Juan Calderín Gallego Bino
« Juan A. Buedo Bino
« Amigüe Mendez González
Secretario
« Pedro Montero Sominquero

En la villa de Hornachos a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos de esta Casa - Común para convocarla los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del primer elemento de la lista en funciones de Alcalde - Presidente Don Bernar. Mendez Pazos y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión, es leída y por unanimidad aprobada el acta de la anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez trascrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena se acuerda por unanimidad quedando exacto cumplimiento.

Hacienda = Exención de contribución territorial = Asimismo se da cuenta de la orden del Ministerio de Hacienda de catone del actual que regula el procedimiento para que las Corporaciones locales puedan disfrutar de las exenciones de Contribución territorial que otorga la Ley de Bases de



17 de Julio de 1945 y una vez enterados y oportunamente discutidos, se acuerda por unanimidad autorizar al señor Presidente para que solicite y suscriba cuantos documentos sean necesarios a lograr la exención de la Contribución Territorial que actualmente se viene satisfaciendo.

Beneficencia = Lactancia = Finalmente vistas las certificaciones expedidas por el facultativo Don Vidal Gallo Pica acreditativas de que fueron Sánchez Masquez, Constanza de los Ríos Salverde y Angeles Caballero Collado, casaron de suficiente decreción. Hecha para amamentar a sus respectivos hijos de seis meses, tres meses y quince días, se acuerda por unanimidad conceder el sueldo de veinte pesetas a la primera y ninguna sueldo a las últimas por carecer de Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

[Signature] Hijaquito Guego

[Signature]

[Signature]

Juan R. Toledo Goye

[Signature]

Juan Calderín

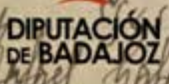
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 31 de Marzo de 1.946

En la villa de Plasencia a las diez horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al anarse

Los que asisten
Presidente

D. Remedios Mendez Ponce
Diputación de Badajoz
D. Rafael Galán Prieto



D. Cipriano Alviz Cortés
 " Hipólito Gallego Barra
 " Juan Calderón Gallego
 " Ramón Malmagro Garia
 " Juan J. Lucio Flores
 " Enrique Mendez González
 Secretario
 " Pedro Montes Domínguez

se expresan presididos por Don Bernardino Mendez Saenz,
 primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente
 y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporación legal-
 mente constituida para celebrar sesión extraordinaria a la
 que previamente fui convocada. Yo asisten, por encontrarse
 discurtando licencia el señor Alcalde-Presidente Don Francisco
 Alviz Bazo y por imposibilidad accidental los gestores Don
 Miguel Galán Lucio y Don José Fogales Hidalgo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo
 el Secretario, doy lectura a la convocatoria y al Decreto de 15
 del actual por el que se regula la elección de Procuradores
 en Cortes representantes de los Municipios de cada provin-
 cia, excluido el de la capital inserto en el Boletín Oficial
 del Estado número 95 de fecha 26 de dicho mes, de cuyo
 contenido y prescripciones quedan perfectamente enterados
 los señores Gestores.

Páso segundo se procede a verificar la elección ordena-
 da en el párrafo segundo del artículo tercero de indicado
 Decreto, que arroja el siguiente resultado:

Don Cipriano Alviz Cortés, siete votos
 Don Bernardino Mendez Saenz, un voto.

Queda por consiguiente proclamado compromisario para
 la elección de Procurador en Cortes, por mayoría absoluta
 Don Cipriano Alviz Cortés, Teniente de Alcalde, al que
 en cumplimiento del artículo enado de repetida disposición
 se proveerá de la credencial justificativa de su nombra-
 miento.

Finalmente se acuerda por unanimidad remitir copia certi-
 ficada del acta de esta sesión al Excmo Sr. Gobernador Civil
 de la provincia, como asimismo certificación comprensiva de los
 miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento.

Terminado el objeto de la sesión, por el señor Presidente
 fue levantada esta a las diez horas veinticinco minutos
 de que yo el Secretario certifico. = Sobre respaldos. = de Procurador =

Sale. = *[Firma]* = siguen las firmas



Hipólito Gallego
16. Malvarado



Agencia

F. [unclear]

Juan L. Acosta
Juan Calderón

[Handwritten signature]

Diligencia = Por ella se acordó que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy no se celebre por no existir número suficiente de señores gestores citados para celebrar la suplente el próximo día doce. Certifico. Hornachos diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.

J. B. [unclear]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Abril de 1946

- Presidente
D. Francisco Alviz Arzo
- Gestores
Cipriano Alviz Cortés
Juan Calderón Gallego
- Secretario
Pedro Montero Somáquez

En la villa de Hornachos a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores suscritos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Arzo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no tuvo lugar por no existir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura a las actas correspondientes a las sesiones supletoria del anterior y extraordinaria del mismo y una ambas del pasado que son aprobadas por unanimidad y en cuanto a la última ratificados sus acuerdos, y advertidos los

señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcritas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Beneficencia = Facturas medicamentos primer trimestre = Examinadas las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el primer trimestre del actual ejercicio por los farmacéuticos Don Manuel González Acedo Don Angel Gonzalez Gomez y Farmacia de la señora viuda de Don Rodrigo Lopez Hernandez que en total suman la cantidad de once mil seiscientos treinta y dos pesetas ochenta y seis centimos; despues de amplia discusión, se acuerda por unanimidad no aprobar dichas facturas hasta tanto no se investigue y compruebe las causas que motivan su monto tan considerable imposible de separar por la economía de este municipio.

Liquidación del Agente en Badajoz del primer trimestre = Vista la liquidación presentada por Don Francisco Gomez Arquer, Agente del Ayuntamiento en Badajoz, relativa al primer trimestre del corriente ejercicio, la que arroja un saldo a favor del mismo de ciento siete pesetas ochenta y nueve centimos, se acuerda por unanimidad prestarle aprobación.

Personal = Excedencia = Nombramiento = Gratificaciones = Puesto seguido se da lectura de instancia suscita por el oficial segundo de este Ayuntamiento Don Jose Gogales Hidalgo en la que al tiempo de los artículos treinta y dos y ciento catorce del Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales en general de veinte de Agosto de mil novecientos veintidós, solicita la excedencia por un año fundada en enfermedad.

Suficientemente discutido se acuerda por unani-

unidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente, y a fin de que no se perturben los inmensables servicios hoy encomendados a los Ayuntamientos, se acuerda por unanimidad que el oficial tercero Don Diego López Belzama pase en calidad de sustituto a desempeñar la vacante producida por la excedencia concedida e igualmente al oficial tercero de Auxiliar de Secretaría senonita Patrocinio Benítez Hidalgo y nombrar Auxiliar de Secretaría interno a Don Antonio Urbasa Hidalgo, que desde primero de febrero trabaja en estas oficinas como temporero, todos ellos con los haberes que a los cargos citados se asignan en Presupuesto.

A continuación se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de cien pesetas al meritorio Ventura Rodríguez González por los servicios prestados en la confección del Padron de Habitantes efectuado con referencia al treinta y uno de Diciembre pasado.

Reclutamiento = Expediente de proroga de 1ª clase = Nombramiento de Comisionado para revisiones = Se da cuenta del expediente instruido al mozo número cuarenta y tres del replazo de mil novecientos cuarenta y cinco Santiago Apuntes Reyes hijo de Manuel y Andrea para justificar el derecho a proroga de incorporación a filas de primera clase por ser hijo de viuda alegado en el acto de revisión de los replazos de mil novecientos cuarenta y tres y mil novecientos cuarenta y cinco y resultando debidamente comprobada la alegación se acuerda por unanimidad concederle la proroga solicitada como comprendido en el caso segundo del artículo doscientos treinta y uno del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Replazos del Ejército.

Tambien se da cuenta de circular de la Caja de Be-
huta numero 11 de Badajoz publicada en el Boletín
Oficial de la provincia del pasado en el que fijó a
este Municipio el día diecisiete del actual para re-
visar los recinglajos de mil novecientos cuarenta y tres
y mil novecientos cuarenta y cinco, acordandose por ma-
nimidad nombrar comisionado del Ayuntamiento para
este acto el Secretario de la Corporación al que legalmente
le sustituya.

Corporación = Cambio de horario para las sesiones ordi-
narias = Anímalmente y a propuesta del señor Presidente
se acuerda por unanimidad modificar la hora de ce-
lebración de las sesiones ordinarias en el sentido de que
se efectuen a las veintidós en lugar de a las veinte
horas en que se reúnen celebrando a fin de facilitar
la asistencia de los señores gestores representantes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el
señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós
horas de que yo el Secretario certifico.

V. H. H.

Juan Calderón

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró
por no asistir número suficiente de señores gestores, ci-
tandose para celebrar la siguiente el proximo día

veintisiete. Certifico. Somachos veintinueve de Abril de
mil novecientos cuarenta y seis.

S. D. 11



[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del corriente
celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Abril de 1946

En la villa de Somachos a las veintidós horas
del día veintisiete de Abril de mil novecientos cuaren-
ta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta
Casa-Consistorial, previa convocatoria, los señores
que al margen se expresan bajo la presidencia
del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvir Ba-
jo y con mi asistencia el Secretario al objeto de
celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día
veintinueve del corriente que no se llevó a efecto
por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se
lee y aprueba por unanimidad el acta de la
sesión anterior y advertidos los señores gestores de
la obligación que tienen de firmarla una vez
firmada al libro correspondiente se pasa a tra-
tar de los demás asuntos del Orden del día

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuen-
ta de telegrama del Excmo. Sr. General Secretario
particular de S. D. el Jefe del Estado del tenor si-
guiente:

S. D. Jefe Estado y Generalísimo agradece since-
ramente los sentimientos expresados con motivo
del 75 aniversario de la Victoria.

Se acuerda por unanimidad darse por enterado.
También se da cuenta de la demás correspon-
dencia y disposiciones habidas en la quincena
y se acuerda por unanimidad prestarse exacto
cumplimiento.

Señores que asisten

Presidente

D. Francisco Alvir Bajo

Gestores

.. Bernardino Mendez Lora

.. Rafael Galan Buedo

.. Cipriano Alvir Cortes

.. Enrique Mendez González

Secretario

.. Pedro Montoro Dominguez

Guardería rural = Voto seguido la Corporación
conoce por lectura íntegra, hecha por mí el Secretario,
de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia fecha diecisiete del actual, inserta en el Boletín
Oficial de veinte del mismo sobre nombramientos de guarderías
y defensa de la presente cosecha de uvas.

Seguente discutido se acuerda por unanimidad
autorizar al señor Presidente para que en nombre
de la Corporación tome enantas medidas consideren
pertinentes para el mas fiel cumplimiento de lo ordenado.

Transmision de bienes = Vista certificación de acuerdo
tomado por la Junta Arrecal del Catastro en sesion
de diecisiete del actual sobre transmision de fincas
rusticas a nombre de Pedro Gomez Sues y Joaquin
Jeno Reyes que han justificado debidamente su pre-
tension se acuerda por unanimidad aprobarla.

Beneficencia = Lactancia = la continuation y en-
virtud de certificaciones expedidas por el facultativo
Don Fidel Gallo Arca que acreditan que Josefa
Sánchez Marquez e Isabel Caballero Navarro tienen
hijos de siete y seis meses de edad necesitados de
alimentación Protea para ayuda de la materna
se acuerda por unanimidad concederle el socorro de
veinte pesetas a cada una.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el
señor Presidente, levanto la sesion a las veintidos
horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, acordandose para celebrar la suplatoria el proximo dia tres. Certifico. Hornachos diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

S. A. S. [Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 13 de Mayo de 1946

- Sres que asisten
- Presidente
- D. Francisco Abiz Arago Gestores
- .. Bernardino Mendez Lopez
- .. Cipriano Abiz Cortes
- .. Juan B. Acosta Flores Secretario
- .. Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, fuerza convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don Francisco Abiz Arago y con asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, se da lectura al acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada, y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez trasada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia =

Correspondencia y disposiciones oficiales. Nota en carta de oficio del Gobierno Civil de la provincia numero 2438, Hegonado. O. Kullio, fecha octro del pasado, manifestando que interesado por el Juzgado de Paz de esta localidad la suscripcion al Boletin Oficial del Estado, lo participa a los efectos procedentes, esperando se le comuniquen la

resolución que se adopte; se recuerda por unanimidad
suficientemente discutido para constar que el no sucon-
bir al Juzgado de Paz de esta villa al Boletín Oficial
del Estado es por entender no es obligación del
municipio ya que la Circular de la Dirección General
de Administración Local de 15 de Noviembre pasado
no lo exige específicamente como para los Juzgados
Comarcales, con muy buena lógica pues si nunca
lo necesitaron, hoy que han disminuido sus funciones
menos lo necesitarán.

También se da cuenta de otro escrito procedente
asimismo del Gobierno Civil, Secretaría General, Hago-
ciando primero número 4.514 fecha 26 del pasado
transmitiendo escrito circular del Sr. Director
General de Administración Local dando cuenta de
la utilidad de las obras de la Comisaría General
de Abastecimientos y Transportes "Registación de Abas-
tecimiento" y "Revista de Registación de Abastecimien-
to y Transportes" y por unanimidad se acuerda su
adquisición.

Finalmente, dada cuenta de la demás correspon-
dencia y disposiciones recibidas en la quincena se acuer-
da por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el se-
ñor Presidente levantó la sesión a las veintidos horas
quince minutos de que yo el Secretario certifico.

H. H. H.
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordina-
ria correspondiente al día de hoy no se celebró por

no exista número suficiente de señores gestores,
citándose para celebrar la suplente el próximo
día veintidós. Certifico. Somachos veintinueve de
Mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

[Handwritten signature and date]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del co-
rriente celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de
Mayo de 1946.

Señores que asisten
Presidente

Don Francisco Abiz Arzo
Gestores

" Bernardino Plancha Ponce

" Cipriano Abiz Cortés

" Ramon Matmago Garcia

" Juan M. Pardo Flores

" Enrique Mendez González

Secretario

" Pedro Montero Sominquez

En la villa de Somachos a veintidós de Mayo
de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós
horas diez minutos, se comienza en el Salón de Actos
de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los se-
ñores que al margen se expresan, presididos por
el señor Alcalde-Presidente, Don Francisco Abiz Arzo
y con mi asistencia al Secretario a fin de celebrar
sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve
del actual que no se celebró por no haber número
suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, es leída
y por unanimidad aprobada el acta de la sesión
anterior y una vez advertidos los señores gestores de
la obligación que tienen de firmarla y aserada que
sea al libro correspondiente se pasa a tratar de
los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta
de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas
en la quincena se acuerda por unanimidad por
parte exacto cumplimiento.

Hacienda = Liquidación Presupuesto año 1945 = Hecho
seguido, se pone sobre la mesa la cuenta y liqui-
dación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio
de mil novecientos cuarenta y cinco dictaminada
favorablemente por la Comisión de Hacienda y contra

La que no se han presentado reclamaciones de clase alguna durante el plazo de quince días y ocho días más que ha permanecido expuesta al público según el dictamen fijados en los sitios de costumbre y publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 91 de fecha 23 del pasado, y suficientemente discutido se acuerda por unanimidad su aprobación provisional fijándola en las cantidades siguientes:

Obligaciones pendientes de pago en trámite y año de Sincumbir de mil novecientos cuarenta y cinco ciento doce mil ochocientos treinta y seis pesetas cincuenta centimos

Créditos pendientes de cobro en igual fecha quinientas cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesetas noventa y cinco centimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de mil novecientos cuarenta y seis; cuatro mil ciento tres pesetas ochenta y siete centimos.

Reintegro de documentación desde el año 1932. = A continuación, conoce el Ayuntamiento de liquidación practicada por la Inspección del Timbre que comprende desde el año de mil novecientos treinta y dos a la fecha y que alcanza a la cantidad de quinientas veintinueve pesetas por reintegro y mil quinientas treinta y dos pesetas ochenta y cinco centimos de multa, acordándose por unanimidad se satisfaga con cargo al Crédito de Imprecisos, sin exigencia de responsabilidad para persona alguna.

Instrucción Pública = Locales escuelas y jubilación = Le-
gítimamente se da fe a oficio que suscribe la Ma-
estra Nacional Sr. Estrella García Rodríguez en el que
al dar cuenta de que se jubila en veintinueve de
octubre próximo, interesa del Ayuntamiento se provea
oportunitamente de casa y local escuela para la ma-
estra que ha de sucederle. Por unanimidad se
 acuerda tomar en cuenta lo interesado y autori-

que al señor Presidente para que realice las gestiones necesarias para su cumplimiento.

Inmediatamente por la presidencia se expone que va a aprovechar esta ocasión para proponer a la Corporación se tribute un homenaje a la señora maestra antes citada S^{ra} Estrella Garrin Rodriguez en el día de su jubilación por considerarla acreedora a él, en mérito a los servicios prestados a la enseñanza en esta villa.

Suficientemente discutido, se acuerda por unanimidad, nombrar una comisión compuesta del segundo teniente de Alcalde Don Rafael Galin Acido y los gestores, Don Juan Ramon Acido Flores y Don Enrique Mendez González, que se encargue de proponer y organizar el homenaje que se pretende tributar.

Justicia Municipal = Material para el Juzgado de Paz y suscripción al Boletín de Justicia Municipal
Gestiones para constitución de Comarca = La continuación se da cuenta de escrito del Juzgado de Paz de esta villa, interesando material de oficina para el mismo y se acuerda su adquisición.

También se conoce de otro escrito procedente de la misma dependencia rogando la suscripción al Boletín de Justicia Municipal, acordándose asimismo abonar en el presente año la suscripción del Juzgado de Paz a expresado Boletín.

Seguidamente por la presidencia se expone que a ninguno de los señores gestores se le oculta la importancia y trascendencia que en todos los ordenes tendría para el municipio la instalación de un Juzgado Comarcal en esta villa y como quiera que hace un año aproximadamente, que por acuerdo de la Corporación se solicitó la división de la Comarca en lo que a esta afecta, sin que hasta la fecha se haya

comunicado resolución alguna, es de parca se desplace a Madrid una Comisión que gestione se resuelva favorable y brevemente la instancia elevada.

Implícitamente discurrido con intervención de todos los señores que asisten se acuerda por unanimidad, comisionar a Don Cipriano Abiz Cortés, tercer teniente de Alcalde, para que acompañado y asesorado por el Secretario del Juzgado de Paz de esta villa, se desplace a Madrid e interese de las autoridades competentes se resuelva la instancia por esta Alcaldía elevada conforme a una de las tres propuestas que se formulaban; y que los gastos que este desplazamiento origine se abonen con cargo al Capitulo segundo artículo primero partida primera del presupuesto.

Personal-Licencia = finalmente dada cuenta de instancia suscita por el Regentado de las Escuelas, don Luis Valverde, en suplica de quince días de permiso para asuntos propios, se acuerda por unanimidad concederle los quince días de permiso sin sueldo, solicitados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidos horas empuñando un minuto de que yo el Secretario certifico. -
L. M. S. -
V. H. -

V. H. -

Manuel R. Abcede
F. M. S.

Manuel R. Abcede

H. Maluaga y rez

Manuel R. Abcede



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el día 27 de Mayo de 1946.

- Tres que asisten
- Presidente
- D. Francisco Ruiz Pozo
- Gestores
- Bernardino Mendez Saenz
- Cipriano Ruiz Cortes
- Fidelito Gallego Barba
- Alfonso Malvaras Garcia
- Juan Manuel Flores
- Enrique Mendez Gonzalez
- Secretario
- Adolfo Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a las veintidos horas cincuenta minutos del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen presididos por el señor Alcalde - Presidente de San Francisco Ruiz Pozo y asistido de mi el Secretario se procedió a celebrar sesión extraordinaria a la que previamente se convocó.

Habiendo mayoría legal para deliberar y tomar acuerdos el señor presidente declaró abierta la sesión y fue leída la convocatoria con la que se indica como objeto de la presente el aprobar, si procede, las modificaciones ordenadas por la Jeción Provincial de Administración Local en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio y ordenanza para la exacción de arbitrio.

Seguidamente se da lectura a escrito de la Jeción Provincial de Administración Local numero 1.012 fecha 7 del actual, por el que se ordenan diversas modificaciones de forma al presupuesto ordinario para el corriente ejercicio, el establecimiento del cincuenta por ciento de recargo en el impuesto del Estado sobre gas y electricidad y justificar la elevación del ingreso por Usos y Consumos así como la revisión de los ingresos para atemperarlos a las nuevas tarifas.

Amplia y suficientemente discutidos se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Aprobar la ordenanza para exacción del recargo del cincuenta por ciento del impuesto del Estado sobre Electricidad y que sea expuesto al público

Para constar que los ingresos se consideran

atemperados a las nuevas tarifas como igualmente que no existe elevación del ingreso por ICS y consumos como lo justifica la certificación ya unida al presupuesto que comprende a los ingresos por consumos en casas, bares, etc y por funciones de cines, ambulancias según convenio, y que en total da exactamente la suma de cinco mil doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta y tres centimos que son las que se consignan en presupuesto.

Reducir del cupo de compensación mil ochenta y seis pesetas ochenta y dos centimos que vendría al cargo del 50% sobre electricidad.

Finalmente formar los resúmenes que siguen por capítulos ya justificados:

Capítulo	Gastos Conceptos	Pts	Cmos
1º	Obligaciones generales	25.330	72
2º	Ayuntamiento Municipal	2.500	00
3º	Vigilancia y seguridad	19.550	00
4º	Policia urbana y moral	7.600	00
5º	Recomendación	11.500	00
6º	Personal y material de oficinas	50.044	51
7º	Salubridad e Higiene	26.603	01
8º	Asistencia	36.970	35
9º	Asistencia Social	15.687	30
10º	Instrucción pública	12.770	40
11º	Obras públicas	21.089	13
12º	Montes	350	00
13º	Fomento de los intereses comunales	3.600	00
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades		
16º	Entidades menores		
17º	Compensación forzosa del Municipio	7.386	41
18º	Imprevistos	2.000	00
	Total	242.951	93



Ingresos
Conceptos

Capítulos		Pesetas	Cmos
1º	Ventas	16.048	80
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	100	00
3º	Subvenciones		
4º	Servicios Municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	2.124	09
6º	Productos con fines no fiscales	1.644	77
7º	Contribuciones especiales	109	00
8º	Derechos y tasas	17.599	88
9º	Cargas, recargos y participaciones en tributos nacionales	12.449	39
10º	Imposición municipal	192.488	86
11º	Ventas	322	00
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Asimilación forzosa del municipio	74	04
15º	Reservas		
Total		2.42.951	83

Acorda por consiguiente el presupuesto vinculado en ingresos y gastos en la suma que ya lo estaba de doscientas cuarenta y dos mil novecientas cincuenta y una pesetas ochenta y tres centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veintidós horas cuarenta minutos de que yo el secretario certifico.
 Sobre raspado. = impuesta. = vale.

[Handwritten signatures and names]
 Hiraldo gallego
 Juan R. Lopez
 Malvarado

Diligencia = En ella se recuerda que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no haberse reunido suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomachos diez de Junio de mil novecientos cuarenta y seis.

S. B. =

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Junio de 1946

Señores que asisten

Presidente

Don Bernardino Mendez Saenz

Gestores

Rafael Galan Acedo

Juan Alcedo Flores

Secretario

Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomachos a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas, se reunieron en el salon de actos esta Corta-Consistorial por via convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente accidental Don Bernardino Mendez Saenz y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del corriente que no se celebró por no haberse reunido suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, son leidas y por unanimidad aprobadas las actas de las sesiones supletoria a la ordinaria del veintidós del pasado y extraordinaria ambas del veintiseis, y en cuanto a esta ultima ratificados mis recuerdos y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarlos una vez trasentas al libro correspondiente a fin de tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento y abonar al frente de Procuradores doscientas pesetas para el cumplimiento de veranos.

Hacienda = Cupo de compensacion = Requiridamente de la Inspeccion se da por enterada de que por la Direccion General de Contribuciones y Regimen de Empresas se ha

fijado como límite máximo de compensación a este municipio por supresión del Departamento General de Atribuciones y Poderes sobre pesas y medidas de cantidad de cinco cincuenta y cuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas cuarenta y ocho centimos, según relación publicada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha anterior del actual.

Recargo del 10% sobre arbitrios provinciales y sobre la contribución rustica y pecuaria de la provincia:
Folio seguido se da lectura a anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia número ciento veintinueve de fecha veintinueve del pasado por el que se hace saber el acuerdo de la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial tomado en sesión extraordinaria celebrada el día siete de dicho mes, de establecer el recargo del diez por ciento sobre arbitrios provinciales en vigor y sobre la contribución rustica y pecuaria de la provincia, en uso de la facultad concedida por la base 5.ª de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1945.

Superiormente discutido se acuerda por unanimidad desentender en absoluto del acuerdo tomado por la Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial y por consiguiente ser opuestos al establecimiento de dicho recargo, por considerarse excesivamente recargada por la contribución rustica y pecuaria en este término municipal en virtud de la reedificación efectuada en su catastro y que finalizó en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, que se estima excede de su capacidad contributiva y al propio tiempo hace constar que el Ayuntamiento lamenta muy sinceramente que las circunstancias señaladas impidan hacerse solidario del acuerdo aludido. Y que de este acuerdo se remita certificación a la Excm. Diputación Provincial a los

efectos prevenidos en el artículo 2.º 15 del Decreto de 25 de Enero pasado regulando las Haciendas Locales.

Instrucción Pública - Rescisión de contrato de arrendamiento de casa-escuela - A continuación se da cuenta de instancia que suscribe Claudio García Jimenez en representación de Sr. Petronila Blasillo Pardo solicitando la rescisión del contrato de arrendamiento de la casa número 34 de la calle Juan Luis Vizcote, para hacer en la misma reparaciones y destinarla a vivienda de la interesada.

Sin discusión y por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Obras Públicas - Construcción de nichos en el Cementerio - Inmediatamente después por la presidencia se expone que quedando pocos nichos disponibles en el Cementerio Católico Municipal procede se tome el acuerdo procedente para su construcción.

Ampliamente discutido, se acuerda por unanimidad la construcción de un grupo de dieciséis nichos de setenta centímetros de ancho por sesenta de alto por el sistema de administración o gestión directa.

Construcción de acera por particular - Lada cuenta de instancia suscrita por el vecino Juan Antonio Barrionuevo en suplica de que se le autorice la instalación de acera de baldosin y adosquinado en la casa de su propiedad sita en calle Hernan Cortes número 18, se acuerda por unanimidad concederle la autorización solicitada.

Viviendas Protejidas - Finalmente se da lectura a circular número 15 de la Secretaría de Promoción Social del Gobierno Civil de esta provincia sobre Viviendas Protejidas a construir por la Excmo. Diputación Provincial y se acordó por unanimidad quedarla pendiente de estudio.

Lo no habiendo mas asuntos de que tratar el ama



Presidente levanto la sesion a las veintidós horas y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Francisco de Xelde

[Signature]

Diligencia = Se conigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria al proximo dia veintiseis. Certifico. Tomados veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Junio de 1946.

- Tres que asisten
- Presidente
- Don Francisco Alviz Botzo
- Gestores
- Gabriel Galan Arce
- Cipriano Alviz Postes
- Secretario
- Pedro Montero Lominquez

En la villa de Tomachos a veintiseis de junio de mil novecientos cuarenta y seis siendo las veintidós horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que se expresan al margen, presididos por el señor Alcalde Presidente Don Francisco Alviz Botzo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veinticinco del actual que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen



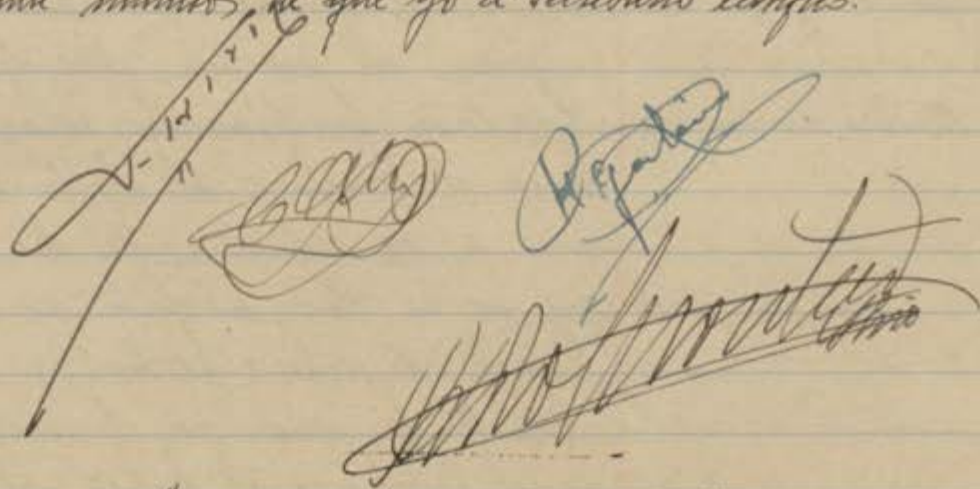
de firmada una vez trāsente al libro correspondiente se
pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Toda cuenta de
la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se
recuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Juzgado Comarcal - Peto seguido por el señor Abogado
se manifiesta que cumpliendo acuerdo de la Corporacion to-
mado en sesion de veintinueve del pasado acompaña-
do del Secretario del Juzgado de Paz de esta villa se
trastado a Madrid a fin de gestionar de los Organi-
mos Nacionales la resolcion favorable de la instancia de-
vada por esta Alcaldia en suplica de revision de
la demarcacion de Juzgado Comarcal, habiendo visita-
do en su despacho oficial al Excmo Sr. Subsecretario
del Ministerio de Justicia, el que prometio ocuparse
con todo interes de la abulida instancia y que
para terminar quise hacer constar el agradecimien-
to hacia el Procurador en Cortes don Enrique Garcia
Seram, que con toda diligencia y actividad les acompaño
en sus gestiones.

La Corporacion por unanimidad acuerda darse por
enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente levanta la sesion a las veintido horas
veinte minutos de que yo el Secretario certifico.



Diligencia - Por ella se recuerda que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir



numero suficiente de señores gestores, citados para cele-
brar la supletoria el proximo dia doce. Cuestión. Toma
dos diez de Julio de mil novecientos cuarenta y seis

[Handwritten signature]
N. N. N. N.

[Handwritten signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de lo del corrien-
te celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Julio
de 1.946.

- Señores que asistieron
- Presidente
Don Francisco Alviz Arago
- Gestores
.. Bernardino Mendez Paez
.. Cipriano Alviz Cortes
.. Enrique Mendez González
- Secretario
.. Pedro Montes Dominguez

En la villa de Homenos a las veintidós horas
del día doce de Julio de mil novecientos cuarenta y
seis se reunieron en el Salón de Actos de esta
Protección Provincial, previa convocatoria, los señores
que al margen se expresan bajo la presidencia
del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Arago
y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar
sesion supletoria a la ordinaria del día diez del
actual que no se celebró por no haber un numero
suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su
orden, yo el Secretario leí el acta de la se-
sion anterior que fue por unanimidad aprobada
y advertidos los señores gestores de la obligación que
tienen de firmar una vez transcrita al Libro co-
rrespondiente se pasó a tratar de los demas asuntos del
Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de
la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena
y se acuerda por unanimidad quedando exacto cumpli-
miento.

Beneficencia = Factura de medicamentos de trimestres 1º y
2º del año actual = Seguidamente se ponen sobre la mesa
para su examen las facturas de los medicamentos
suministrados a la Beneficencia municipal en el
segundo trimestre del año actual que importan cinco



mil seiscientas noventa y siete pesetas setenta y cua-
tro centimos de Don Miguel González Buelo y
cinco mil ochocientas treinta y cuatro pesetas
cuarenta centimos de Don Miguel González Gómez;
como igualmente el informe del negociado correspon-
diente con relación a las facturas del primer tri-
mestre.

Hace uso de su palabra el señor Méndez Pons
y manifiesta que puesto que en el informe se expre-
sa que de las investigaciones efectuadas hasta en
concreto se averiguó y por otro lado las facturas
del segundo trimestre son análogas en cantidad a
las anteriores entiendo se debe ampliar la inves-
tigación con inclusión de estas últimas facturas y
deduciendo las rectas que no reúnan las condiciones
del acuerdo tomado en sesión de doce de mayo de
mil novecientos noventa y dos.

Intervienen los demás señores coincidiendo todos
con el criterio antes expresado y se acuerda por
unanimidad para las citadas facturas al Negociado
para que continúe la investigación de las causas del
diferente como igualmente informe de las rectas que
no reúnan las condiciones del acuerdo de doce de mayo
de mil novecientos noventa y dos y una vez efectua-
do este resolver en definitiva.

Y así habiendo nada más de que tratar el se-
ñor Presidente terminó la sesión a las veintidós horas
veinte y cinco minutos de que yo el Secretario certifico

V. H. I.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = La consigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para el día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrarla supletoria el próximo día veintisiete próximo. Tomachos veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Julio de 1946.

Señores que asisten
Presidente

Don Francisco Alviz Bazo

Gestores

« Cipriano Alviz Cortés

« Cipriano Gallego Barras

Secretario

« Pedro Montero Sominquez

En la villa de Tomachos a las veintidos horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Bazo y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, y advertidos los señores que asisten de su obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quinienta y se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Liquidación del Agente en Badajoz 2º trimestre año actual = Acta seguido es examinada la cuenta que

presenta don Francisco Gonzalez Priego, Regente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio que arroja un saldo a favor de la Corporacion de mil doscientas noventa y dos pesetas dieciocho centimos y de que es aprobada por unanimidad.

Beneficencia = Expediente para ingreso en el Orsilo provincial = Visto el expediente instruido a instancia del vecino de esta villa Diego Rodriguez Lucido, en solicitud de ingreso en los establecimientos de la Beneficencia Provincial y resultando del mismo que el citado individuo esta impedido para el trabajo, careciendo de parientes que por ley deban y puedan mantenerlo, como igualmente que carece de bienes de fortuna no contando con otros recursos que los que de caridad del vecindario se proporcionan y considerando que el mismo por su estado debe ser acogido en los expresados establecimientos, la Corporacion acuerda por unanimidad informar en sentido favorable el expediente de referencia.

Reclutamiento = Nombramiento de Medico, Practicantes, Tallador, testigos para expedientes de proroga de 1ª clase y Comisionado para el juicio de revision del reemplazo de 1.947.

Seguidamente, en virtud de haberse ordenado la formacion del reemplazo de mil novecientos noventa y siete, a fin de efectuar las operaciones necesarias y en cumplimiento de los preceptos del Reglamento provincial de Reclutamiento se acuerdan por unanimidad los nombramientos siguientes.

Medico = Don Fidel Gallo Prieto

Practicantes = Sr. Antonia Cuevas Lopez y Sr. Rector Galin Prieto.

Tallador = Don Laureano Cuevas Rojas, Sargento licenciado del Ejercito.

Testigos = Rafael Hidalgo Bonate y Juan Lopez Valdes



mezos del recemplazo de 1947.

Comisionado = Don Pedro Montero Laminguez Secretario del Ayuntamiento o quien legítimamente le sustituya.

Que de todos estos nombramientos se de cuenta a los interesados a los oportunos efectos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veintidós horas veintidós minutos de que yo el Secretario certifico.

Hijaletito galego

[Handwritten signature]

Diligencia = Se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la suplente el próximo día doce. Certifico. Tomados diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

4-48-

[Handwritten signature]

Acta de la sesión suplente a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Agosto 1946

- Señores que asisten
- Presidente
- Don Francisco Ortiz Arago
- Gestores
- Leopoldo Alvia Egido
- Alfonso Gallego Pizarra
- Secretario
- Don Pedro Montero Laminguez

En la villa de Tomachos a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don Francisco Ortiz Arago y con mi asistencia el Secretario a fin de celebrar sesión suplente a la ordinaria del día diez del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número su-

fuente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada, y recordados los señores que asisten de la obligación que tienen de firmar una vez trasunta al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales. - Se da cuenta de carta del señor Alcalde de Badajoz interesando que por este Ayuntamiento se contribuya al homenaje que se proyecta tributar al Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento como consecuencia de la concesión por el Excmo. Sr. D. Juan de la "Incomienda con Placa de la Orden de Cisneros" se acuerda por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas.

También se da cuenta de la demás correspondencia y disposiciones hechas en la quincena y se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Hacienda = Aprobación Presupuesto y Ordenanzas. - Pecho seguido se da lectura a cuenta número 1.551, fecha tres del actual, procedente de la Sección Provincial de Administración Local por el que se aprueba el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Sin discusión y por unanimidad se acuerda la inmediata ejecución de expresado documento.

Distribución de fondos. - A continuación se acuerdan las distribuciones de fondos correspondientes al mes de la fecha y anteriores.

Personal = Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios. - A continuación se da cuenta de escrito fecha veintinueve de julio pasado procedente del Excmo. Sr. Ministro de Previsión, Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración Local, al que se acompañan cuestionarios relativos a la afiliación de los expresados funcionarios y se acuerda

por unanimidad prestarse cumplimiento.
Obras Publicas = Obras de interes agricola y ganadero
Seguidamente se da lectura a esento de la Excmo
Diputacion provincial fechado en diecinueve del pa-
sado julio en el que se hace su cooperacion y ayuda
de todos ordenes para el establecimiento de servicios
que encajan dentro de la llamada Colonizacion de
interes local y suficientemente discutido se acuerda
por unanimidad interesar de la citada Corporacion
en que condiciones podrian construirse un matadero
publico municipal y establecer puertos familiares.

Instancias - Solicitudes = Finalmente se da lectura
a esento que presenta el vecino de esta Antonio
Jeyes Surran en solicitud de que se le avisase al
tambien vecino Joaquin Gonzalez Lopez, inquilino
de la casa de su propiedad sita en calle Roman
Portes numero siete, se designen los frentes prac-
ticos que determinen el estado de mina y peli-
grosidad en que se encuentran dichos edificios.

Sin discusion y por unanimidad se acuerda
acceder a la solicitud.

No habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinti-
dos horas trece minutos de que yo el Secre-
tario certifico.

Hipolito Gallego

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion or-
dinaria correspondiente al dia de hoy no se a-

lejos por no asistir número suficiente de señores gestores
citados para celebrar la suplente el proximo dia
veintinueve. Certificado. Tomachos veintinueve de Agosto de
mil novecientos cuarenta y seis.

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del 25 del co-
rriente celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de A-
gosto de 1.946

Presidencia
Don Francisco Alviz Bravo
Gestores
"Domingo Mendez Lanza
"Rafael Galán Dudo
"Luis Alviz Cortes
"Pascual Gallego Barra
Secretario
"Pedro Montero Somniguer

En la villa de Tomachos a veintinueve de Agosto de
mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veintidos
horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa
Consistorial, previa convocatoria, los señores que al mar-
gen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-
Presidente, Don Francisco Alviz Bravo y con mi asis-
tencia el Secretario, a fin de celebrar sesión suple-
toria a la ordinaria de veintinueve del actual que no
se llevo a efecto por no asistir número suficiente de
señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su or-
den, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión
anterior que fue por unanimidad aprobada y adverti-
do los señores gestores de la obligación que tienen de
firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se
pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Se ha enun-
terado de la correspondencia y disposiciones habidas en
la quincena, se acuerda por unanimidad prestarse
exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos - Visto seguido es aprobada la
relación de facturas y recibos presentados hasta la fecha
por diversos suministradores y servicios que suman la can-
tidad de quince mil ochocientos sesenta y siete pe-
setas cuarenta y cinco centimos; recordándose tambien

que su pago se gire con cargo a los Capitales Particulares y Partidas del vigente presupuesto.

Beneficencia = Facturas de los medicamentos suministrados en los trimestres 1º y 2º del año actual = Seguidamente se someten de nuevo a la consideración de la Corporación las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el primer y segundo trimestre del corriente ejercicio, acompañadas del informe del negociante que expresa no haber dado resultado alguno a la investigación suscitada y supone muy poca alteración la revisión de los precios aplicados, así como el despacho de recetas no ajustadas al acuerdo de doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Ampliamente discutidas se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Aprobar las repetidas facturas por su total importe, en consideración a la poca alteración que supone el aumento de precio al alcohol justificado en parte por el aumento de valor de este artículo.

Segundo = Exhortar a los señores médicos y farmacéuticos el cumplimiento del acuerdo citado de doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, con la advertencia a estos últimos de que en lo sucesivo no se será satisfecha receta alguna que no esté ajustada al mismo.

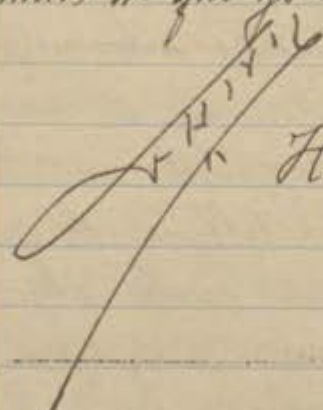
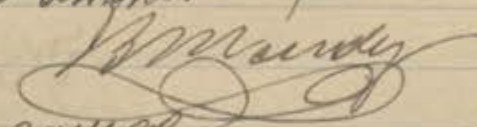
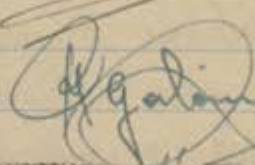
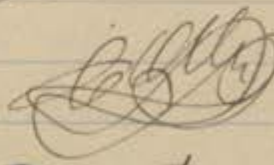
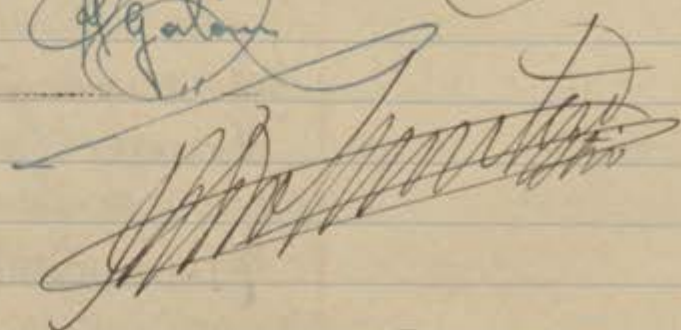
Tercero = Proceder a la renovación total del actual Padrón de Beneficencia.

Reclutamiento = Expediente de profugo = Se dió cuenta por íntegro lectura del expediente de profugo instruido al mozo Juan Corro Reyes hijo de Manuel y Bibiana, número 18 del recemplazo del año 1917, que citado por edicto no compareció por sí ni por medio de representante al efecto de su clasificación y de

claracion de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se le impidiera. Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, y por la del padre del mozo número 19 del alistamiento, el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo.

Instancia = Solicitudes = Acto siguiente se da lectura a instancias que susciben los vecinos, Manuel González Reyes, Florencio Reyes Cuevas, José González Castiño, Fernando González Villena, Antonio Marques Vera, Antonia Villena Gramada, Antonio Roca Gasa, José Salveste Sifiales, Antonio Salveste Pintado, Julián Aguirre Salveste, Pedro Castiño Ferraz, Maximo Hervajas, Sabas Lomo Buedo, Juan José Gata Gola y Juan Antonio Casparrano todos ellos en escritura de autorización para inspeccionar cuevas y cuevas durante la festividad de nuestra Señora la Santísima Virgen de los Remedios en el pueblo de su ermita.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta su sesión a las veintidós horas veinte minutos de que es el Secretario certifico.


Hipólito Garguero





Diligencia = Se consigue para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no haber número suficiente de señores señores, entendiéndose para celebrar la supletoria el próximo día once. Certifico

Homachos diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

12

12

12



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 2 de Septiembre de 1946.

Presente

Presidente

D. Camisio Alvar Gago

Gestores

D. Cipriano Alvar Cortés

Secretario

D. Pedro Antonio Lomiguera

En la villa de Homachos a las veintidós horas del día diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se comienza en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores presentes al margen, presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Camisio Alvar Gago y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del corriente que no se celebró por no haberse reunido suficiente número de señores gestores.

Abierta la sesión se lee y aprueba el texto de la sesión anterior y hecha la advertencia de la obligación que hay de firmarla muy trascrita al libro correspondiente se pasa a los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quince y se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribución de Fondos = La continuación es acordada la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Corporación = Cambio de horario a las sesiones ordinarias. Virtualmente a propuesta del señor Presidente se acuerda modificar el horario de las sesiones ordinarias en el sentido de que estas se celebren a las veinte horas en lugar de a las veintidós que se vienen celebrando.

No habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesión a las veintidós horas y once minutos de que yo, el Secretario testifico.

AH

12

Diligencia = Se comisiona por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores citados para celebrar la sustitua el proximo dia siguiente. Cortes. Tomachos veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

10-10-46

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Septiembre de 1946

- Presidente
Don Francisco Ruiz Bravo
- Gestores
" Fernandino Mendez Saenz
" Rafael Galan Pardo
" Cipriano Ruiz Cortes
" Hipolito Gallego Barras
" Juan Calderon Gallego
- Secretario
" Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomachos a veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas diez minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa - Consuestral, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Ruiz Bravo y asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve del actual que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario... Hoy lectura al acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada y advertidos los señores Gestores de la obligacion que tienen de formular una vez presente al libro correspondiente se pasó a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad darse por enterado de oficio del Srmo. Sr. Delegado de Hacienda condonando multa impuesta al Sr. Alcalde y Secretario por retraso en el envio de las listas convocatorias de embida ya que se probó no existir tal retraso, adquirir la Sumaria con colores "por razon de un Candillaje" por un precio de veintinueve pesetas que se satisficiera con cargo al Capitulo Decimo octavo

Artículo único del vigente Presupuesto y presentando exacto cumplimiento a la demás correspondencia y de provisiones.

Hacienda = Recargo en las contribuciones e impuestos del Estado y de prevención del paro = Voto seguido a propuesta del señor Presidente se acuerda por unanimidad, mantener el recargo del cincuenta por ciento sobre la cuota al Fisco de la Contribución Industrial y de Comercio y ratificar el acuerdo establecido el recargo para prevención del paro obrero.

Personal = Escrito del Agente del Ayuntamiento en Badajoz = A continuación se ha leído a escrito que formulan los Custos Administrativos con ejercicio en la Capital de la Provincia, promoviéndose en conocimiento de los Ayuntamientos el acuerdo tomado de percibir en concepto de honorarios además de los fijos establecidos el uno por mil de las respectivas nominas del Cuerpo de Compensación, contando de antemano con la conformidad de las respectivas Corporaciones.

Por unanimidad y sin discusión se acuerda de conformidad con lo interesado y que se habiliten los créditos necesarios a este fin.

Instancias = Solicitudes = Finalmente conoce la Corporación de instancia que lleva doña Hermeta Acuña García, maestra Nacional, designada para la fundación de minas número tres de esta, en suplica de que se le conceda la casa que ocupaba su antecesora, por creer tener derecho a ella.

Hace uso de la palabra el señor Mendez Ponce apoyando la petición por entender que el contrato se rescindió a base de que la casa fuese habitada por el dueño y al no hacerse así debe requerirse para que se ponga de nuevo a disposición del Ayuntamiento, o se habiten ella.

El señor Presidente dice que conviene del parecer del señor Mendez pues él cree que al rescindir el

contrato sin condiciones de clase alguna infructuosa por el Ayuntamiento, como se desprende de ella siendo además a su entender que así es lo justo, debiendo por consiguiente no acceder a lo solicitado.

Surante la discusión entra en el Salón de Actos el Gestor Don Hipólito Gallego Rara.

Concluida la votación nominal, votan a favor de lo solicitado los señores Mendez Lacuz, Galan Pardo y Calderon y en contra los señores Alvi, Cortes, Gallego y el Presidente que con un voto decide y en su virtud se acuerda no acceder a lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos de que es el Secretario certifico. = Robe raspado. = condonando y liberto. = vale.

H. H. H.

Hipólito Gallego

Galan

Calderon

Juan Calderon

[Signature]

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores, acordase para celebrar la suplente el próximo día catorce. Certifico. Horrachos a diez de Octubre de mil novecientos treinta y seis.

S. S. S.

[Signature]

Cita de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 14 de Octubre de 1946.

En la villa de Hornachos a catorce de Octubre de mil



- Presidente
 Don Francisco Alvia Bazo
 Gestores
 .. Aguardino Mendez Saenz
 .. Cipriano Alvia Cortes
 .. Florentino Gallego Barra
 Secretario
 .. Pedro Montero Dominguez

noventa y seis, siendo las veinte horas se
 reunieron en el Salón de Actos de esta Casa - Provincial
 para convocatoria, los señores que al margen se expresan
 presididos por el señor Alcalde - Presidente Don Fran-
 cisco Alvia Bazo y asistidos de mi el Secretario al objeto
 de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez
 del actual que no se celebró por no asistir número
 suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se lee y se
 aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior y
 advertidos los señores gestores de la obligación que tienen
 de firmarla presentada que sea el libro correspondiente se
 pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta
 de la correspondencia y disposiciones habidas en
 la provincia y se acuerda por unanimidad contribuir
 con veinticinco pesetas a la suscripción abierta en
 el Ayuntamiento de Cebrera para la Coronación de
 la Santísima Virgen de África y prestarse exacto
 cumplimiento a la demás correspondencia y disposi-
 ciones oficiales habidas.

Distribución de fondos = A continuación se presenta
 la distribución de fondos para el mes de su fecha.

Liquidación del Agente en Badajoz del 3º trimestre
año actual = Hecho requerido, examinada que es la li-
 quidación que presenta el agente de este Ayunta-
 miento en Badajoz, Don Francisco González Berque,
 correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio
 y que suma un saldo a favor del Ayuntamiento de
 ocho mil trescientas veintinueve pesetas setenta y
 ocho centimos, se acuerda por unanimidad prestarse
 aprobación.

Beneficencia = Facturas de medicamentos del 3º tri-
 mestre año actual = Seguidamente se trata las facturas
 de los medicamentos suministrados a la Beneficencia



Municipal en el tercer trimestre del año actual, que presen-
ta los Garmarandicos don Manuel Gonzalez Pardo y
don Angel Gonzalez Gomez y que ascienden a la
cantidad de cuatro mil sesenta y nueve pesetas se-
senta centimos y cuatro mil ochocientos treinta y
siete pesetas noventa y cinco centimos respectivamente,
se acuerda por unanimidad aprobarlos pro-
visionalmente hasta tanto sean comprobadas por el
personal de Secretaria.

Instruccion - Publica = Homenaje a la Maestra D^a
Clotilde Garcia Rodriguez = Finalmente por el señor pre-
sidente se manifiesta que como saben los señores señores
el proximo día veintinueve se jubila la Maestra Nacional
Sra Clotilde Garcia Rodriguez y por consiguiente lle-
gada la fecha del homenaje que la Corporacion acordó
tributarle en publico reconocimiento de sus servicios,
pero que el entusiasmo que con independencia de este
homenaje que puede calificarse de total, los méritos
y servicios prestados por la citada Maestra merecen
otra recompensa y en su virtud propone al Ayuntamiento
se otorgue la Medalla al Merito en el Trabajo
para S^a Clotilde Garcia Rodriguez.

Por aclamacion se acepta la propuesta de la pre-
sidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor
Presidente levanta la sesion a las veinte horas veinticinco
minutos de que yo el Secretario certifico.

Hipólito Gálvez
Mendez
Gálvez
Gálvez

Diligencia - Por ella se recuerda que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día veintiocho. Festivos. Tomados veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

S. B. 17

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 28 de Octubre de 1946.

Sres que asisten
Presidente
Don Francisco Alviz Bravo
Gestores
"Bernardino Mendez Sacuz
Secretario
"Pedro Montero Lomínguez

En la villa de Tomar los veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte y tres horas, cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria por conducto del margen, presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Bravo y asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintiocho del actual que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y hecha la advertencia de obligatoriedad de firmarla una vez transcurrido el tiempo correspondiente se pasa a los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales - Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quinienta y se acuerda por unanimidad fuese de exacto cumplimiento.

Personal - Nombramiento y posesión de Inspector Farmacéutico Municipal en propiedad = Pto siguiente, la Corporación se da por enterada de que con fecha

onca del actual tomó posesion del cargo de Inspector Comandante Municipal de este partido. Farmaceutico en propiedad Don Angel Gonzalez Gomez nombrado por la Direccion General de Sanidad en virtud de Orden Ministerial de doce de Agosto, pasado, segun comunica la Jefatura Provincial de Sanidad en escrito numero siete mil ochocientos veinte de fecha quince del corriente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanto la sesion a las veinte horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

A. H. I.

[Signature]

Diligencia - Se consigna para hacer constar que la reunion ordinaria correspondiente al dia de ayer no se celebro por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la suplatoria el proximo dia doce. Certifico. Tomachos once de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

S. B.

A. H. I.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Noviembre de 1946.

Señores que asisten

Presidente

Don Francisco Alviz Bravo

Gestores

Don Bernardino Mendez Saenz

Don Cipriano Alviz Cortes

Don Jose Fogales Hidalgo

Don Juan Pinedo Alvarez

Don Bernardino Mendez Saenz

En la villa de Tomachos a las veinte horas diez minutos del dia doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don Francisco Alviz Bravo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del corriente que no se llevo a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores.



San Pedro Montes Dominguez

Abierta la sesion por el señor Presidente, se leyó y aprobó por unanimidad el acta de la sesion anterior y habiendo visto los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez al mes en el libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribucion de fondos = A continuación se acuerda la distribución de fondos por el mes de la fecha.

Facturas - Pagos = Voto recibido examinada la relación de facturas y recibos presentados por diversos servicios y suministros desde primero de Septiembre anterior al seis del actual que asciende a la cantidad de ocho mil cuatrocientas noventa y cinco céntimos, se acuerda por unanimidad su aprobación y que su pago se gire con cargo a los capitulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Expedientes de transferencia, suplemento y habilitación de creditos =

Inmediatamente despues vistos los expedientes de transferencia, suplemento y habilitación de creditos al vigente presupuesto, propuestos por la Comisión de Hacienda, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y hace suya las propuestas de transferencia de creditos, suplemento de creditos y habilitación de credito que han sido recibidas.

Y con arreglo al quilibrio por quince dias hábiles en la forma que dispone el parrafo 3º del artículo 230, en relación con el 227 de la ordenación provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946 y cumplido este término con las reclamaciones que se hayan formulado, convocarse

al Ayuntamiento y desde cuenta.

Personal = Concesión de paga extraordinaria = Seguidamente, a propuesta del señor Presidente y cual se lea hecho en otros años se acuerda por unanimidad conceder una paga extraordinaria de una mensualidad al personal Técnico-Administrativo, Intermunicipal y Guardia Municipal en las próximas Afordadas y que se habiliten los créditos necesarios a este fin.

Solicitud de aumento de haberes = A continuación, conoce la Corporación de instancia que suscriben los funcionarios administrativos de este Municipio en suplica de que se sea concedido aumento de haberes en la cantidad necesaria a poder vivir con la modestia que por sus funciones les corresponde.

Por el señor Presidente se manifiesta que sin negar la justicia de la petición no considera acreedores a los solicitantes a esta mejora por no cumplir muy fielmente con sus obligaciones sobre todo en lo que a las horas de entrada a la oficina se refiere, por otra parte estima que la vida pública que algunos hacen no está en consonancia con la falta de medios, y que se ha de tener también en cuenta que de acordar aumento de haberes no ha de comprender solo a los funcionarios peticionarios y si por lo menos a todos a los que en el presente año se le pague transitoriamente.

Abunda en la opinión expresada el señor Mendez Arenas, y se promueve por el aumento solicitado los señores Abiz Cortés, Fogales Hidalgo, Ricardo Flores y Mendez González.

Después de una simple discusión con intervención de todos los señores que asisten, se acuerda por unanimidad elevar a definitivo todo los aumentos transitorios acordados en sesión de doce de diciembre del pasado año de mil novecientos cuarenta y cinco y sobre estos haberes definitivos conceder un aumento transitorio por igual del veinte por ciento en las mismas condiciones que disfrutaban

el anterior a percibir desde primeros de meso proximo.

Policia urbana = Expediente de declaracion de ruina de un edificio = Ultimamente se da cuenta del expediente instruido a instancia del vecino Antonio Reyes Soria sobre declaracion de estado ruinoso del edificio de su propiedad, sito en calle Herman Cortes numero siete de gobierno, habitado por el tambien vecino Joaquin Gonzalez Correa y constando de los informes que emiten los maestros alarifes Jose Rene Gonzalez y Jose Gallardo Rodriguez, el primero designado por el propietario de la finca y el segundo por la Realidad en virtud de no haberlo efectuado el inquilino en el plazo que se le fue concedido, que la finca expresada se encuentra en estado de ruina constituyendo un peligro el mantenerla en estas condiciones, se acuerda por unanimidad declarar en ruina la casa numero siete de gobierno de la calle Herman Cortes a que se contina el referido expediente y se comuniquen este acuerdo al interesado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesion a las veintitres horas quince minutos de que yo el Secretario certifico. = Lete rasgado = lee y apometa = sale.

FIN

Presidente

(Aleg)

J. S. S. S.

Juan R. Acedo

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora

Dies que asisten el dia 25 de Noviembre de 1946

- Presidente
D. Francisco Alon Bazo
- Gestores
" Bernardino Mendez Garcia
" Cipriano Alon Cortes
" Hipolito Gallego Berrueta
" Jose Sagales Sigalga
" Miguel Giron Berrueta
" Juan Calderon Gallego
" Simon Melendez Garcia
" Juan B. Berrueta Berrueta
" Enrique Mendez Gonzalez
- Secretario
" Pedro Montero Dominguez

En la villa de Comanchos a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Francisco Alon Bazo, y asistidos de mi el Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario di lectura al texto de la sesion anterior, que se aprueba por unanimidad y ratificados los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez trascrita del libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Examinada la relacion de facturas y recibos presentados en el mes de la fecha por diversos suministradores y servicios que asciende a la cantidad de ochocientos diecinueve pesetas cuarenta centimos, se acuerda por unanimidad su aprobacion y que su pago se gire con cargo a los Capítulos, artículos y partidas del vigente presupuesto.

Obras - Publicas = Abastecimiento de aguas = Acto seguido se da lectura a escrito número mil seiscientos seis, fecha doce del actual por el que se transcribe otro de fecha cinco del mismo mes de la Direccion General de Obras Hidráulicas, procedente de la Jefatura de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, en el que se autoriza el estudio y redaccion del proyecto de abastecimiento de aguas de esta villa para la realizacion de explotacion, acordando la Corporacion por unanimidad darse por



autorizada.

Solicitud de construcción de acera = Seguramente, conoce el Ayuntamiento de instancia que suscribe el vecino de esta Jefe María Ruedo Ruedo, en suplia de que se le conceda autorización para construir acera a la casa de su propiedad número diez de la calle Jefe Antonio Primo de Rivera en una extensión de seis metros y medio por setenta centímetros de ancho.

Indicentemente discutido se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado siempre y cuando la anchura de la acera sea igual a las ya construidas en la misma calle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos de que goza el secretario certifica.

[Signature]
[Signature]
[Signature] Sr. Malvarado
 H. Gallego
 Juan Calderín
 Miguel Galán
 Juan R. Becerra
[Signature]
[Signature]

Diligencia = Por ella se acuerda que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se lleve a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo

dia doce. Festivo. Lomachos diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

S: D:

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 12 de diciembre de 1946

- Ses que asistio
- Presidenta
- S. Hermenegildo Alvarez Barzo
- Gestores
- Bernardino Mendez Yanez
- Natal Galan Pardo
- Cipriano Flori Cortes
- Jose P. Pardo Flores
- Fernando Mendez Gonzalez
- Secretario
- Pedro Montero Dominguez

En la villa de Lomachos a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas cinco minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen, bajo la presidencia de don Hermenegildo Alvarez Barzo, Alcalde-Presidente y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del corriente que no se llevo a efecto por no haberse reunido numero suficiente de señores Gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, antes de entrar en el orden del dia por el mismo se manifiesta que este es un deber que cumple quíntisimo, propone a la Corporacion acordar para constar en acta su protesta por los acuerdos que se tomen y puedan tomar por organismo a los que sin pertenecernos ni hemos pretendido pertenecer con evidente violacion de nuestra soberania e independencia que no debemos estar después de permitir y recibir nuestra fe absoluta y adhesion irquebrantable a nuestro Caudillo.

Por votacion es aprobada la propuesta del señor Presidente y que de este acuerdo se da cuenta al Excmo. Sr. Jefe de la Casa Civil de su Excmo. Sr. Jefe del Gobierno y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia. A continuacion de orden del señor Presidente se da lectura por mi el Secretario, al acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada y advertidos los señores gestores de su obligacion que tienen de firmarla una vez

81
Pasada al libro correspondiente se pasa a votar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Distribución de fondos = Seguidamente se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Facturas = Pagos = Vista y examinada la relación de facturas, relaciones de jornales y recibos presentados hasta el día once del corriente por diversos servicios y suministros que asciende a la cantidad de cinco mil cuatrocientos y once pesetas cincuenta y cinco céntimos, se acuerda por unanimidad su aprobación y que los pagos se giren con cargo a los capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente Presupuesto.

Personal = Clasificación Partido Veterinario = Seguidamente como la Corporación del Proyecto de rectificación de la clasificación de partidos Veterinarios de esta provincia que inserta al Boletín Oficial de la provincia número documento sesenta y nueve de fecha treinta del pasado y el que se comprende el de este término con la consideración de único y la clasificación de abierto, acordándose por unanimidad darse por enterado.

Expediente de pensión = Inmediatamente después, por mi el Secretario se da lectura de instancia que suscribe don Juan Aldeaniza Pedro, oída del que fue Inspector Administrativo Municipal don Rodrigo López Hernandez en sustitución de que se sea concedida la pensión a que tiene derecho de conformidad con el artículo cincuenta y seis del Reglamento de Inspectores Farmacéuticos Municipales en concordancia con el artículo cuarenta y siete del Reglamento de Secretarios, Inspectores y Auxiliares Municipales en general de ayuntamientos de Proyecto de

mil novecientos veinticinco.

Resultando que en la citada instancia se acompaña la documentación precedida en la Circular de la Dirección General de Administración Local de veinte de noviembre de mil novecientos veinticinco, en la que consta que don Rodrigo López Hernández, sirvió en esta y dos lunas, diez meses y diez días como Inspector Farmacéutico Municipal de este Ayuntamiento de ellos doce años diez meses y tres días en representación forzosa con los Ayuntamientos de Anilla de la Alfranca y Anilla del Prior y discurrió desde primero de enero de mil novecientos treinta y seis hasta su defunción en tres de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco el haber anual de dos mil setecientos cincuenta pesetas.

Visto los presentados artículos cincuenta y seis y cuarenta y siete de los Reglamentos de Inspectores Farmacéuticos Municipales y Secretarios Interventores y Empleados Municipales en general, respectivamente, se propone por unanimidad conceder a doña Anisa Balagoma Pedro, la pensión anual de seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos, cuarta parte del sueldo de dos mil setecientos cincuenta pesetas mayor de los difuntos por su difunto esposo mas dos años.

Que de este acuerdo se da cuenta a la interesada y que la instancia y documentación que se acompaña con certificación del presente se remita a la Dirección General de Administración Local a los efectos procedentes.

Propuesta de socorro a viuda de funcionario - La continuación por el señor Presidente se manifiesta que con fecha doce de octubre pasado falleció el que fue Administrador de Anilla de este Ayuntamiento don José González García, cargo que desempeñó con celo, laboriosidad y honradez desde el año mil novecientos treinta y seis hasta su fallecimiento, y aunque por los años de servicio en viuda e hijo no tienen derecho

a pension alguna, que puede concederse un
socorro análogo al que prescribe el Reglamento
de Secretarios, Interventores y Empleados Municipa-
les en general de 23 de Agosto de 1924 en el
párrafo segundo de su artículo cuarenta y siete,
mas si se tiene en cuenta que el socorro aludido
puede subsistirse sin que suponga gravamen
para la Corporación ya que la falta de este funcio-
nario es suplida accidentalmente por personal de
plantilla de Secretaria.

Unánimemente discutido, se acuerda por mani-
midad conada a Sr. Sabina Emilio Hidalgo, viudo
del que fue Administrador de tabacos don José Gon-
zález García, la pension a percibir por una
vez, de novecientas treinta y una pesetas
setenta centimos, igual a los haberes que de no ha-
berse hubiese devengado en su último esposo hasta
treinta y uno de Diciembre actual; y que expen-
da cantidad se satisfaga con cargo al Capítulo
primero artículo segundo, partida cuarta del vi-
gente presupuesto.

Instrucción - Pública = Solicitud de aumento de con-
signacion para casa-habitación = Acto seguido conoce
la Corporación de instancia que suscriben los señores
y señores Oficiales con ejercicio en esta villa,
solicitando el aumento a novecientas pesetas de
la gratificación por casa-habitación a partir del
próximo ejercicio fundándolo en las circuns-
tancias actuales de carestía.

Ampliamente discutido, con intervencion de varios
señores señores, se acuerda por unanimidad deber
a novecientas pesetas la gratificación para casa-
habitación y aumentar a la misma cantidad el
alquiler de las casas contratadas por el Ayunta-
miento y destinadas a vivienda de señores maestros

con efectos a partir de primero de enero proximo y que este acuerdo se tenga en cuenta al confeccionar el presupuesto ordinario para el año mil novecientos veintidós y vice y se le de cuenta a los interesados.

Obras Públicas = Solicitud de construcción de estalagea particular = Finalmente, tambien conoce la Corporación de otra indemnidad que presenta doña Francisca Alfaro Alfaro en suplica de que se le conceda autorización para encargar los desagües del edificio de su propiedad sito en calle Herman Cortes número diez al albañal, que dice por dicha calle.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado admitiendo se queda obligada a dejar la vía pública, una vez terminada en las mismas condiciones que hoy se encuentra y a efectuar por su cuenta las obras que a partir del encame ahora concedido sean necesarias al albañal para su normal servicio hasta el punto de otra concesion concedida o que se pueda conceder análoga a la que por este acuerdo se otorga.

Los señores mas ausentes de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas veintidós minutos de que yo el Secretario certifico. = Sobre no firmado. = satisfacuse = vale.

V. H. I. I. I.
M. I. I. I. I.
L. A. I. I. I.
R. I. I. I. I.

Enan R. Hacedo

M. I. I. I. I.

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta
Comision Gestora el 12 de Diciembre de 1946.

- Sres que asisten
- Presidente
- Don Francisco Abiz Aza
- Gestores
- " Bernardino Mendez Suarez
- " Rafael Galan Pinedo
- " Cipriano Abiz Lopez
- " Florentino Gallego Parra
- " Jose Rogales Hidalgo
- " Juan P. Pinedo Flores
- " Enrique Mendez Gonzales
- Secretario
- " Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomar a las veinte horas y cinco minutos del dia doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan presididos por el señor Alcalde - Presidente don Francisco Abiz Aza y asistidos de mi el insigne Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria a la que previamente fue convocada.

Abierta la sesion el señor Presidente, de su orden, di lectura y el Secretario a la convocatoria en la que consta que la presente tiene por objeto aprobar, si procede los expedientes de transferencia, suplemento y habilitacion de creditos que la Corporacion ya hizo en su principio.

Pudo seguidos, una vez examinados los expedientes, se toman los acuerdos siguientes:

Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros Capitulo del Presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formaba la Comision de Hacienda y que ha aceptado en principio el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia doce de noviembre anterior.

Resultando = Que en el periodo de quince dias habiles que ha permanecido expuesta al publico no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando = Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el articulo 236 y concordantes de la Ordenacion provincial de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que figa en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Reduccion por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían	Quanto por transferencia	Total
			Pts Lms	Pts Lms	Pts Lms				Pts Lms	Pts Lms	Pts Lms
1º	2º	4º	2.500 00	1.250 00	1.250 00	1º	7º	2º	1.025 00	25 00	1.050 00
1º	7º	1º	300 00	200 00	100 00	1º	11º	2º	200 00	200 00	400 00
1º	7º	3º	4.500 00	500 00	4.000 00	1º	11º	3º	500 00	1.000 00	1.500 00
1º	8º	1º	132 00	12 00	120 00	1º	11º	6º	2.150 00	1.600 00	3.750 00
6º	1º	3º	5.000 00	1.666 65	3.333 35	1º	11º	8º	500 00	500 00	1.000 00
8º	5º	1º	1.300 00	1.000 00	300 00	2º	1º	1º	1.000 00	2.750 00	3.750 00
11º	1º	1º	10.000 00	2.000 00	8.000 00	3º	1º	4º	2.000 00	500 00	2.500 00
11º	3º	1º	10.789 15	5.174 35	5.614 78	3º	1º	5º	400 00	1.000 00	1.400 00
						5º	1º	5º	500 00	250 00	750 00
						6º	1º	10º	750 00	250 00	1.000 00
						6º	2º	1º	400 00	150 00	550 00
						7º	3º	2º	2.000 00	500 00	2.500 00
						8º	1º	7º	45 00	39 00	84 00
						8º	1º	9º	45 00	39 00	84 00
						10º	2º	2º	1.000 00	500 00	1.500 00
						13º	3º	2º	100 00	250 00	350 00
			34.521 83	11.703 00	22.718 13				13.515 00	11.903 00	25.318 00

Primero se acuerda que de este expediente se cuenta copia al Sr. D. Salgado de Hacienda de la provincia.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para reforzar la consignación del Capítulo 6º artículo 1º partida 6º del vigente presupuesto de gastos que se tiene pendiente para atender hasta finalizar el ejercicio el pago de los medicamentos que se suministran a la Beneficencia Municipal, que forma la Comisión de Hacienda y que el Ayuntamiento hizo suya en sesión de doce de noviembre próximo pasado, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capítulo 15º del presupuesto de ingresos con el 19º del de gastos aparece un sobrante de una cientas cuarenta mil novecientos dieciocho pesetas noventa y cinco centimos de las que perfectamente pueden destinarse quince mil pesetas que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente

Considerando que en este procedimiento se han observado los límites legales.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de quince mil pesetas para atender al pago de los medicamentos que se suministran a la Beneficencia Municipal hasta finalizar el ejercicio, todo por contratación de la consignación del Capítulo 15º del presupuesto de ingresos con destino al Capítulo 8º Artículo 1º apartado 6º del de gastos y para los fines que se consignan anteriormente, y que de este expediente se remitirá copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Vista la propuesta de habilitación de crédito para dotar los Capítulos 3º, 5º y 6º artículos 1º y el Capítulo 7º Artículo 3º así como el Capítulo 8º Artículo 1º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender al pago de una mensualidad extraordinaria a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento para conmemoración de las fiestas Cívicas y que la Corporación acordó ya condecorar en sesión celebrada el día doce del pasado mes de noviembre, como igualmente para atender a la asistencia de gratificación a los Caballeros Entendidos de Guerra por la Patria; que formula la Comisión de Hacienda y que hizo lugar el Ayuntamiento en sesión de veintidós de noviembre referido, la cual ha permanecido expuesta al público por término de

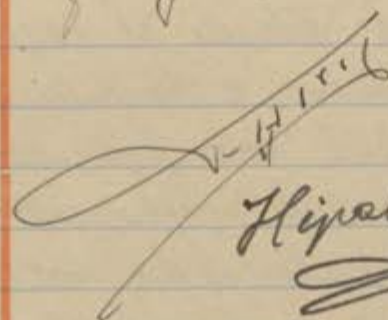
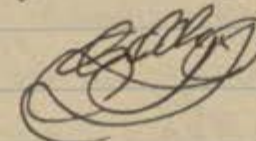
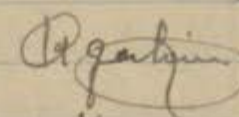
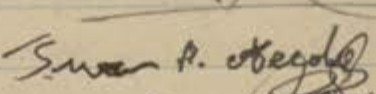
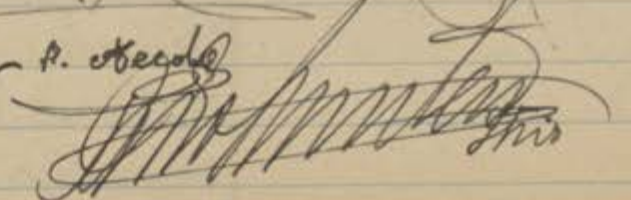
quince dias habiles, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 del de Gastos, aparece un sobrante de cuatrocientas ochenta mil novecientas diez y ocho pesetas noventa y cinco centimos de las que perfectamente pueden destinarse cinco mil ciento noventa y siete pesetas ochenta y seis centimos que se destinan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitacion de credito de cinco mil ciento noventa y siete pesetas ochenta y seis centimos por contratacion de la consignacion del Capitulo 15 del Presupuesto de ingresos con destino a los Capítulos 3º, 5º y 6º, Articulos 1º Capitulo 1º, Articulo 3º y Capitulo 8º Articulo 1º, para los fines que se indican anteriormente y que de este expediente se remite copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las veintinuna horas de que yo el Secretario certifico


Hipolito Gallego





Diligencia = Por ella se recuerda que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día treinta. Certifico. Tomados veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.

F. M. V.

12

[Signature]



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 30 de Diciembre de 1946.

Señores que asisten

Presidentes
Don Francisco M. V. Bazo

Gestores
" Bernardino Mendez Lacuz
" Cipriano Ortiz Cortés

" Manuel Matheo García
Secretario

" Pedro Montero Domínguez

En la villa de Tomados a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las veinte horas cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco M. V. Bazo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintinueve del corriente que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario doy lectura de las actas correspondientes a las sesiones supletoria y extraordinaria ambas de doce del actual que se aprobaron por unanimidad y en cuanto a la última se ratifican sus acuerdos y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmar las transcritas que van al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas, se acuerda por unanimidad darle por enterado de la

Circular número veintinueve de la Secretaría de Tránsito Social del Gobierno Civil de la provincia, que en cumplimiento de su último párrafo ha sido leído íntegramente; darse así mismo por enterado de carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil, interesando que por el Ayuntamiento se contribuya a socorrer en sus fiestas de Hermandad a las familias necesitadas de la localidad y aprobar la resolución de la Alcaldía sobre este asunto; certificar el número de suscripción a la revista "Mundo" para las escuelas nacionales de niños en el próximo mes y darle exacto cumplimiento a la demás correspondencia y disposiciones recibidas.

Facturas = Pagos = Dado seguidamente se aprueba la relación de facturas presentadas hasta el día de su fecha que asciende a la cantidad de novecientas dieciocho pesetas y que sus pagos se giren con cargo a los Capítulos Particulares y gravadas juntamente del presupuesto vigente.

Instancias = Solicitud de construcción de cañería = Seguidamente se da lectura a instancia que suscribe Don José López Ruiz en solicitud de que se le conceda autorización para construir una cañería de un metro y medio de longitud a enlazar con la construída por el Ayuntamiento en calle José Antonio, para desagüe del edificio de su propiedad sito en calle San Roque número ochos.

Indicentemente discutido se acuerda por unanimidad conceder la autorización pedida, significándole que las obras de reparación de la cañería general a partir del enlace con la que por el señor López se va a construir serán de cuenta del mismo.

Y no habiendo más asunto de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las veinte horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

J. H. Irib

[Firma]

[Firma]

viguen

Las firmas



[Handwritten signatures]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el 6 de Enero de 1.947.

- Sres que asisten
- Presidente
Don Francisco Alvarez Banzo
- Gestores
- Agustin Mendez Lanza
 - Cipriano Alviertes
 - Jacinto Gallego Bana
 - Miguel Galan Becdo
 - Ramon Malmagro Garcia
 - Juan B. Becdo Flores
 - Enrique Mendez Gonzalez
- Secretario
• Pedro Montero Dominguez

En la villa de Plasencia a las doce horas del dia seis de enero de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salon de Actos de esta Corporacion, los señores expresados al margen, bajo la presidencia de don Francisco Alvarez Banzo, Alcalde-Presidente, y con mi asistencia al Secretario, quedando la Corporacion legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria a la que habia sido previamente convocada.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden se da lectura a la convocatoria en la cual expresa que la presente tiene por objeto conocer el informe del señor Ingeniero encargado del estudio de abastecimiento de aguas a la poblacion y de adquirir los compromisos necesarios para la continuacion de dicho estudio y redaccion del proyecto.

Tras seguir con la Corporacion el informe emitido por el señor Ingeniero don Guillermo Casullo Vargas con fecha siete de Septiembre pasado, sobre las posibilidades de abastecimiento de agua a esta poblacion, asi como de asunto de la delegacion de los servicios de bomberos del Guardiana, Jefatura de Aguas, negociado Estudios numero 1.718 fecha dieciocho del pasado con entrada en estas oficinas el veintitres del mismo, y cumplida y satisfactoriamente atendido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Votar por enterado del informe emitido



por el señor Ingeniero encargado del estudio del abastecimiento de agua a esta villa Don Guillermo Carrillo Vargas y resolución sobre el mismo de la Superioridad.

Segundo = Tratar de conformidad y comprometerse a satisfacer la cantidad de once mil quinientas pesetas, a que según el mejor número otro del informe, asciende el presupuesto por cuenta de las obras de exploración y explotación en los manantiales de las Fuentes de los "Yoros" y de los "Cristianos" en la fecha que por la Subsección expresada se fije.

Tercero = Solicitar del Instituto Geológico y Minero el informe correspondiente al manantial de las "Emaladas" de conformidad con el mejor número otro del informe.

Cuarto = Comprometerse a ingresar en la Cagaduría de los Servicios Hidráulicos del Guadiana, tan pronto por esta se solvete, el importe del presupuesto de gastos de estudio y redacción del proyecto a base de los manantiales "Los Yoros" y "Los Cristianos", y

Quinto = Anticipar al señor Presidente para que en nombre de la Corporación siga y ejecute cuantos trámites sean necesarios a la realización del proyecto, llevándose así mismo al presupuesto del corriente ejercicio en período de formación las consignaciones precisas al cumplimiento de los compromisos contenidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Maguel Galón
Hijalito Gallego

Man R. Beedo
M. Maluagap

cuanta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quince y se acuerda por unanimidad continuar con la cantidad de cien pesetas a la constitucion de un templo para la Virgen Santisima de la Esperanza Mercedaria en Sevilla y prestar exacto cumplimiento a las demas correspondencia y disposiciones.

Liquidacion del Agente en Badajoz del 4º trimestre pasado año = Examinada la liquidacion que presenta don Basilio Gonzalez Torres, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio y que arroja un saldo a su favor de mil ochocientas sesenta y cuatro pesetas nueve centimos es aprobada por unanimidad.

Beneficencia = Facturas medicamentos 4º trimestre pasado año = Vista las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante el cuarto trimestre del pasado ejercicio que presentan los farmacuticos don Manuel Gonzalez Vuelto y don Angel Gonzalez Gomez que ascienden a mil novecientas cincuenta y una pesetas noventa y cinco centimos y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesetas cinco centimos respectivamente, se acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente hasta tanto sean comprobadas por el personal de Secretaria.

Ampliacion Petitorio = Voto seguido se da fe a la forma del documento siguiente:

Mocion = Como asistencia medico-farmacautica conjuntamente se define el servicio benefico que a los Ayuntamientos imponen los articulos 207, parrafo 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924; 37 del Reglamento de Sanidad de 9 de febrero de 1925 y 111 de la Ley Municipal de 31 de



octubre de 1935 y la Base 12 de la Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945.

Segun el artículo 3º del Reglamento de 29 de septiembre de 1934 la asistencia médica a los recogidos a la Beneficencia Municipal ha de prestarse en iguales condiciones que a los pobres o necesitados y el próximo Seguro de Enfermedad concede toda clase de prestaciones a sus recogidos.

Siendo esto así que razón o fundamento puede aducirse para que las familias desahucadas no gocen de igual trato en la medicina y tratamiento de sus enfermedades cuando notoriamente debido a la gran evolución experimentada en la técnica de la Medicina durante de los últimos tiempos son centenarísimas las enfermedades que sin necesidad para los fines terapéuticos, se tratan a base de fórmulas magistrales por ser de una mayor eficacia positiva sin ningún género de dudas el hacerlo mediante los llamados específicos muchos de ellos absolutamente necesarios y de todo punto insustituibles. En cuanto al orden económico tampoco es argumento muy poderoso el emplearlo ya que se puede demostrar no existe diferencia de precios si no es a favor de los preparados que resultan en algunos casos, como el de la Sarna por ejemplo, mucho más económico que con fórmulas de la farmacia.

El haberse omitido en la Orden de 17 de mayo de 1942 aprobando las Tarifas para la prestación de medicamentos a Beneficencia las prescripciones de la 4ª de las disposiciones generales de la anterior tarifa del año 1923 que prohibía a los farmacéuticos dispensar mayores canti-

dades ni otras substancias que las en dichas far-
fas contenidas, hace suponer que por el legislador
se ha recogido en evolucion antes referenciada y las
Farmas se han de señalar tope a los honorarios que
por este concepto corresponden percibir a los señores Far-
maceuticos, toda vez que en los especificos o preparados
es innecesario su señalamiento ya que estos tienen
previamente fijados sus precios de venta al publico.

Por todo lo expuesto y en el anhelo de que ya que
el Municipio se sacrificia económicamente con el sosteni-
miento de la Beneficencia esta se preste con la eficacia
y suficiencia que la Ciencia pone en nuestras manos,
me induce a proponer como Alcalde y profesional de la
Medicina que la Corporación acuerde:

1.º - Instar a los señores Medicos para que extien-
dan toda clase de recetas que a su real saber y entendido
sean necesarias a la curacion de los enfermos de Bene-
ficiencia y a los señores Farmaceuticos para que las des-
fachan.

2.º - Rectificar el Patron Municipal de Beneficencia
compulsivamente al objeto de que estos beneficios no al-
cancen más que a los verdaderamente necesitados.

3.º - Dar cuenta de este acuerdo a la Corporacion Provin-
cial de Sanidad a los efectos que procedan.

Es cuanto tiene el honor de proponer el Alcalde
que suscribe, ello no obstante la Corporacion con su me-
jor y verdad, criterio resolverá lo que considere más
conveniente a los intereses municipales que les están en-
comendados. = Tomachos, 4 de enero de 1947. = F. Abiz
mbricad.

Unánimemente discurtido se acuerda por unanimidad
la aprobacion en todas sus partes de referida mocion.

Despues, habiendo más asuntos de que tratar por el se-
ñor Presidente se levanta la sesion a las veinte horas
cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario as-



Certif.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Diligencia = se consigna para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día veintinueve. Certif. Tomachos veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Enero de 1947.

- Sres que asisten
- Presidente
- Don Francisco Llorens Barzo
- Gestores
- Alfonso Galán Acosta
- Juan Ramón Acosta Flores
- Secretarios
- Carlos Montero Dominguez

En la villa de Tomachos a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consuestral, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Llorens Barzo y con mi asistencia el secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, por el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada y advertido por señores gestores de la obligación que tienen de firmar de una vez presente al libro correspondiente se pasa



h. Tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Trato seguido con la Corporación del Telegrama siguiente:

Casa Civil de su Excmo. a Alcalde. = En nombre de S. E. Jefe del Estado y Generalísimo me complazco en hacerle presente su reconocimiento por la adhesión que le testimonia."

Tambien se da cuenta de la demas correspondencia y disposiciones habidas en la quince y se acuerda por unanimidad presentarle exacto cumplimiento.

Los habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las veinte horas quince minutos de que yo el Secretario certifico.

V-H 1111
Eugen K. Ocedo
Regente
[Signature]

Diligencia = Por ella se acuerda que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no reunir numero suficiente de señores gestores, acordandose para celebrar la supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomachos a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.
F: H:

V-H 101
[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de febrero de 1947.

Presidente
Don Francisco Abiz Brito
Pastores
Don Juan Manuel Sanchez
Don Juan Ocedo

En la villa de Tomachos a las veinte horas del dia doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comis. Provincial, previa convocatoria, los señores antedichos al





Don Hipólito Gallego, para mesa en presidido por Don Francisco Abiz, y Don Juan Calderín Gallego, calde. Presidente y asistido de mi el Secretario al efecto de celebrar sesión extraordinaria a la ordinaria de día diez del corriente que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Secretario
Pedro Romero Dominguez

Abierta la sesión por el señor Presidente, se lee y aprueba por unanimidad el parte de la sesión anterior y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez trasladada al libro correspondiente se pasa a tratar de los temas puestas del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Nada nueva de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Corporación = Adquisición de Palmas para el Domingo de Ramos = A continuación se propone del señor Presidente, y como ya se ha efectuado en años anteriores, se acuerda por unanimidad adquirir treinta palmas para la fiesta Religiosa del Domingo de Ramos.

Aguas = Alumbramiento = Acto seguido conoce la Corporación de escrito número 66 de fecha 27 del pasado del Instituto Afines de Badajoz comunicando que los gastos que origine el estudio y redacción del informe sobre posibilidades de captación del manantial "Las Escaladas" han de ser por cuenta de este Ayuntamiento a cuyo fin han de abonarse previamente en aquella Jefatura la cantidad de mil quinientas pesetas.

sin discusión y por unanimidad se acuerda dar se por enterado y autorizar al señor Alcalde-Presidente para que proceda en consecuencia.

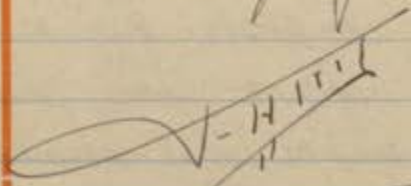
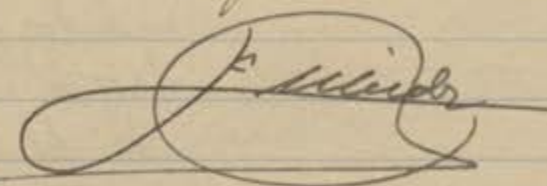
Sanidad = Ordenanza = También se da cuenta de circular de la Jefatura provincial de Sanidad fecha 21

del pasado, ordenando la redacción de la Ordenanza
a que se refiere el apartado Tercero de la Orden de
29 de mayo de 1945 y en remisión para examen y
aprobación acordándose por unanimidad darle cumplimiento.

Arbitrios = Conciertos = Igualmente se ha cuenta de los
concertos efectuados para la exacción de los impuestos
sobre consumiciones en el año actual y se acuerda por
unanimidad su aprobación y prorrogas por el presente
ejercicio el llevado a efecto con el Sr. Juan Cordero
Fogales como empresario del Cine España.

Personal = Expediente instruido a dos vigilantes de
Arbitrios = Previamente conge el Ayuntamiento de ex-
pediente instruido por Sr. Alcalde a los vigilantes
de Arbitrios Manuel Gallego Gallego y Pedro Sánchez
Marta por falta de habiendidad y celo en el desem-
peño de sus funciones, falta que queda demostrada
en el referido expediente, y consemándose con la pro-
puesta del Instructor acordada por unanimidad im-
poner la multa de ocho días de haber a cargo uno
de los vigilantes Manuel Gallego Gallego y Pedro Sánchez
Marta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente levanta la sesión a las veinte horas veinte
minutos de que yo el Secretario certifico.



Hilarión Gallego
Regalado
Juan R. Abedo
Juan Calderín

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el dia 12 de febrero de 1947.

- Pres que asisten
- Presidente
Don Francisco Alvarez Ariza
- Gestoras
- " Agustin Martinez Saenz
 - " Rafael Galan Riego
 - " Hipolito Gallego Parra
 - " Juan Calderon Gallego
 - " Juan Ramon Acas Cortes
 - " Domingo Mendez Gonzalez
- Secretario
" Pedro Montero Dominguez

En la villa de Comarcho a las veinte horas veinte minutos del dia doce de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, concurridos en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarez Ariza y asistidos de un el infrascripto Secretario se procede a celebrar sesion extraordinaria que previamente se convoco.

Habiendo mayoria legal para tomar acuerdos, por el señor Presidente se declara abierta la sesion, y de su orden, yo el Secretario, di lectura a la convocatoria que expresa que la presente tiene por objeto la discusion y aprobacion si procede de las ordenanzas para la exaccion de arbitrios en impuestos en el presente año.

Acto seguido, amplia y suficientemente discutido se toman por unanimidad los acuerdos siguientes =

Primero = Establecer los derechos y tasas que se expresaran y aprobar las ordenanzas respectivas sobre:

Tas de Anfitrion
Servicio de canales y otros en la via publica o en terrenos del comun.

Tasas de piso o instalaciones analogas en la via publica.

Licencias para industrias callejeras y ambulantes.
Segundo = Ratificar en todas sus partes las ordenanzas vigentes para la exaccion de:

Tasas de Administracion por los documentos que existan o de que existan en la Administracion Municipal o las Autoridades municipales a instancia de parte.

Inspección y reconocimiento sanitario de carnes, pescados, leche y otros mantenimientos destinados al abasto público.

Vigilancia de establecimientos, espectáculos y esparcimientos públicos que lo requirieran especial.

Licencias para construcciones y obras en terrenos situados en poblado o contiguos a vías municipales fuera de poblado.

Cementerio.

Ocupación de la vía pública con escombros, vallas, fumisterías, aspillas y montañas.

Mesas de los cafés, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública.

Anuncios, banners, carteleros de venta, espectáculos o recreos en la vía pública o terrenos del común.

Botaje o transporte por vías municipales, con cualesquiera vehículos.

Contribuciones especiales

Arbitrio con fin no fiscal de diez por ciento sobre consumiciones

Cesión por el Estado del impuesto de 005 pts sobre litro de vino.

Cesión por el Estado de los epigonas 18 al 33 de la Faja quinta de la Contribución de Prop y consumo.

Cargos Municipales sobre la Contribución Industrial y de comercio

Cargos en el impuesto del Estado sobre consumo de electricidad.

Arbitrios sobre bebidas espirituosas, capuneras y alcohol.

Arbitrios sobre carnes, ortofrutaria, caza menor y pescados y mariscos finos.

Carcedo = Potestad del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, conforme al artículo 163 del Decreto de 25 Enero de 1946 reorganizando provisionalmente las Haciendas Locales, conceda autorización para prescindir de los derechos y tasas, arbitrios e impuestos por insubsistencia de base

- exigir unido o una adaptación que pignon.
- Concesión de plear, patentes y otros distintivos análogos.
- Guardería rural por tratarse de Hermandad Municipal Sindical.
- Reuniones de apertura de establecimientos.
- Inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas y otros aparatos e instalaciones análogos y de establecimientos industriales y comerciales.
- Inspección de casas de baño
- Servicios de laboratorio municipal
- Regulación de domicilio o por encargo.
- Servicios de mercados y mercados.
- Recogida de basuras de los domicilios particulares: mundo de pozos negros.
- Servicios de precomestibles, incluso la vigilancia especial de precomestibles particulares.
- Colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o en galerías del Ayuntamiento
- Servicios de extinción de incendios
- Conducción de cadáveres y otros servicios funerarios.
- Tratamiento y cesaría en los Hospitales, Sanatorios y dispensarios municipales.
- Asistencias especiales en establecimientos municipalizados.
- Visitas a museos y exposiciones
- Suministro con columnas en instalaciones análogas del Municipio.
- Suministro a particulares de plantas y semillas de los viveros municipales.
- Arrendado de vías públicas a solicitud de particulares
- Saca de arenas y de otros materiales de construcción de terrenos públicos del territorio municipal
- Concesiones o licencias para establecer balnearios o otros dispositivos de aguas que no consistan en

el uso común de las públicas.

Concesiones para construir en terrenos públicos del término y jurisdicción del Municipio diatemas o aljibes donde se recojan las aguas pluviales.

Concesión para la construcción de pozos de nieve en terrenos públicos del término.

Ocupación del subsuelo de la vía pública o en terrenos del común.

Apertura de cotidianos o zanjas en la vía pública o terrenos del común y en general cualquier remoción del pavimento o sustrato en la vía pública.

Entrada de carnajes en los edificios particulares.
Firmas, toldos u otras instalaciones semejantes, sus raíces sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Postes, palomillas, cajas de correo, de distribución o de agua; bocanillas, aparatos para la venta automática y otros análogos.

Colocación de sillas y butacas en la vía pública.
Aparatos en la vía pública.

Reparar y situar en la vía pública de carnajes de alfiler o para el servicio de Casinos o Cuartos de juego.

Colocación de andamios o viles en las vías públicas y terrenos del común.

Permisos para recogida de basuras, restos y detritos de las vías públicas y edificios particulares.

Reparar, pintar, loteros, carteles y anuncios visibles desde la vía pública o que se reparten en la misma.

Prohibición sobre solares sin edificar

Prohibición sobre incremento de los terrenos

Prohibición sobre pompas fúnebres

Prohibición sobre carnicerías en espectáculos y

Restricción personal y de transporte

Enzate = Quebrar la solemnidad de exención de

los arbitrios, sobre casinos y cisculos de recreo; ca-
mages, caballerias de lujo y vehiciculos; recargo
sobre la contribucion de actividades de la riqueza
mobiliaria y recargo de tres por ciento sobre el
propuesto monto de las suimmas por casencia de
objeto de gravamen.

Quinto = Que las ordenanzas aprobadas sean
expuestas al publico por quince dias y sus co-
pias remitidas al Ilmo. Sr. Secretario de Hacienda
de la provincia a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
señor Presidente levantó la sesion a las veinte-
una horas de que yo el Secretario certifico.

F. M. M.
F. M. M.
Hijalito Gallego

Regulacion
Juan R. Becdo

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Co-
mision Gestora el dia 12 de febrero de 1947.
En la villa de Tomar a las veintuna
horas del dia doce de febrero de mil novecientos
cuarenta y siete, reunidos en el Salon de actos de
esta Casa - Consistorial, los señores que al margen
se expresan, presididos por el señor Alcalde - Don
Francisco Alvarez Torres, con mi asistencia el se-
cretario y habiendo mayoria legal para deliberar
y tomar acuerdos se procede a celebrar sesion

- Sres que asisten
- Presidentes
- Don Francisco Alvarez Torres
- Gestores
- Armasario Mendez Paez
- Angel Galan Pardo
- Francisco Gallego Poma
- Francisco Gallego
- Francisco Gallego



Don Enrique Mendez González extraordinaria que previamente fue convocada.
 Secretario
 Pedro Montero Lamingas soy testado a la convocatoria que expresa la presente
 tiene por objeto discutir y aprobar si procede el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Seguidamente se somete a la consideración del Ayuntamiento el presupuesto formado por el señor Alcalde-Presidente de conformidad con el artículo 225 del Decreto de 25 de Enero de 1946 regulando provisionalmente las Haciendas Locales en que se acompaña la documentación exigida en dicho Decreto legal y examinado con todos determinantes por Capítulos, Partidos y Partidas, que se aprueban por unanimidad, con el carácter de provisional que dispone el artículo 1º del Decreto del Ministerio de Hacienda fecha veintinueve de Diciembre pasado. se forman por capítulos aprobados los conceptos siguientes:

		<u>Gastos</u>	
Capítulos	Concepto	Pts	Cms
1º	Obligaciones Generales	23.306	42
2º	Representación municipal	3.500	00
3º	Vigilancia y seguridad	24.100	00
4º	Acción urbana y rural	8.100	00
5º	Asistencia	13.990	00
6º	Personal y material de oficinas	53.599	26
7º	Salubridad e Higiene	48.571	56
8º	Beneficencia	47.285	85
9º	Asistencia social	15.967	30
10º	Formación pública	15.070	40
11º	Obras públicas	21.089	13
12º	Montes	350	00
13º	Elementos de los intereses comunales	5.600	00
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"

Capítulos	Conceptos	Pts	Cms
17	Reintegración forzosa del Municipio	7.919	13
18	Impuestos	2.000	00
19	Resultas		
Total...		290.249	05

Capítulos	Ingresos Conceptos	Pts	Cms
1	Reventas	16.019	60
2	Expropiaciones de bienes comunales	100	00
3	Indemnidades		
4	Servicios municipalizados		
5	Eventuales y extraordinarios	1207	99
6	Arbitrios, con fines no fiscales	14.052	50
7	Contribuciones especiales	100	00
8	Derechos y tasas	30.869	88
9	Cuotas, recargos y participaciones contributivo nacional	39.595	16
10	Inspección municipal	187.907	88
11	Multas	322	00
12	Mancomunidades		
13	Entidades menores		
14	Reintegración forzosa del municipio	74	04
15	Resultas		
Total		290.249	05

Suman los resúmenes anteriores del presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete la cantidad involucrada en gastos e ingresos de noventa y siete mil doscientas ochenta y nueve pesetas cinco céntimos.

También se recuerda que en cumplimiento al artículo 227 del Decreto al principio referido se expone al público por el plazo de quince días para que se sepa por escrito inserto en el Boletín

oficial de la provincia y fijados en los sitios de costumbre y remitidos al Sr. Delegado de Hacienda para su aprobacion

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las veintidos horas cinco minutos de que yo el Secretario actifico.

17/1/47

Hijalito Gallego

Agustín

Suan R. Acedo

Bernando

Juan Calderín

[Signature]

Diligencia = Se consignó para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citados para celebrar la supletoria el proximo dia veintinueve Certifico Tomados a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

4-40-47

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual co-

ses que asisten celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de febrero de 1947

En la villa de Tomachos a veintinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial, previa convocatoria, los señores indicados al margen presididos por el señor Alcalde-Presidente Don Francisco Dominguez Alvariz Barzo y con mi asistencia el Secretario al efecto

Don Francisco Alvariz Barzo
Gestores
Don Francisco Mendez Saenz
Secretario
Don Francisco Dominguez Alvariz Barzo

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente

Ses que asisten celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Marzo de 1947.

- Presidente
- Gestoras
- Secretario

En la villa de San Marcos a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, a las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Presidencia Provincial, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Hermisio Ariz Ariza, Alcalde-Presidente y asistidos de un Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del actual que no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestoras.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesion anterior que es por unanimidad aprobada y reiterados los señores gestoras de la obligacion que tienen de firmarla una vez presentada al libro correspondiente se pasó a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestar exacto cumplimiento.

Beneficencia = Acogidos en establecimientos provinciales = Hecho seguidos se da lectura de cuentas de la Excma Diputacion provincial numero 655 y 711 de fecha tres del actual por los que reclama en este Ayuntamiento la cantidad de seiscientos veinte pesetas y setecientos setenta y cinco pesetas por inscripciones cursadas en el Manicomio del Carmen y Hogares Provinciales por los naturales y vecinos de esta villa Juan Pedro Martinez, Antonio Ronce Gonzalez y Ascension Gonzalez Benegas en el Manicomio; Manuel Barral Ochoa, Mariana Villena Selgado,



República D. Cecilio Hidalgo, Valeriano Gallego, Calzado
Antonio Jilena, Calzado, Cipriano, Cecilio Hidalgo
y José Joaquín Gallego Calzado, Hogares provinciales.
Suficientemente discutido se acuerda por una-
nimitad comunicar a la Excma. Diputación pro-
vincial que esta Corporación en sí considera
obligada al pago de las estancias de represen-
tación toda vez que ninguno de los citados ingre-
sa a su instancia, requisito según la ordenanza
necesario para contraer tal obligación.

Personal = Expediente instruido a un Guardia
Municipal = Seguramente se ha cuenta del expedien-
te instruido por desobediencia al Guardia Muni-
cipal José Acuña Acuña.

Resultando que en el expediente queda proba-
da suficientemente la falta de desobediencia, con-
formándose con la propuesta del señor Alcalde
Instructor del expediente de referencia se acuerda
por unanimidad imponer al Guardia Municipal
José Acuña Acuña la sanción de multa de ocho
días de su haber.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente levanta la sesión a las veinte horas vein-
ticinco minutos de que yo el Secretario certifico.

- 12 11 -
Hijalito Gallego
Miranda
Calzado
Acuña

Diligencia = Por ella se acredita que la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy no se celebró
por no asistir número suficiente de señores ges-

trés, citáronse para celebrar la supletoria el proximo
dia veintiseis de marzo. Promachos a veintiseis de marzo
de mil novecientos cuarenta y siete.

J. B.

H. H. H.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual,
celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Marzo de 1947.

Presidente
Don Francisco Alvarez Berzo
Gestores
Don Bernardino Mendez Jaen
Don Cipriano Alvarez Cortes
Don Placido Gallego Parra
Secretario
Don Pedro Montero Dominguez

En la villa de Promachos, siendo las veinte horas del
dia veintiseis de marzo de mil novecientos cuarenta
y siete, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-
Consistorial, previa convocatoria los señores que al margen
se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-
Presidente Don Francisco Alvarez Berzo y con mi asis-
tencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria
a la ordinaria del dia veintiseis del corriente que no
se celebró por no asistir numero suficiente de señores
gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, leyó lectura
yo el Secretario, el acta de la sesion anterior, que es
por unanimidad aprobada y advertidos los señores
gestores de la obligacion que tienen de firmarla una
vez transcurta al libro correspondiente se pasó a tratar
de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta
de la correspondencia y disposiciones hechas en
la quincena de acuerdo por unanimidad prestarse
exacto cumplimiento.

Aguas = Captacion = Hecho seguido conoca la Cor-
poracion de credito de la Jefatura de Aguas de la
Delegacion de los Serenos Hidraulicos del Guadiana
numero trescientos cuarenta de fecha diecisiete del
actual en el que comienza es llegado el momento
de que por este Ayuntamiento se ingrese en la
Caja de dicha Jefatura la cantidad de

once mil quinientas pesetas para tan pronto se efectue solicitud de la Superioridad el crédito del otro inmueble por idénto y proceda inmediatamente a las obras de exploración y captación de los manantiales de los "Moros" y de los "Castignos" propuestos para abastecer esta población.

En discusión y por unanimidad se acuerda dar cumplimiento tan pronto sea posible.

Beneficencia = Instancia para ingreso en el Manicomio provincial = También conoce el Ayuntamiento de instancia que suscribe el vecino José Sayores Mesquera en suplica de que el Ayuntamiento tenga a bien acordar el ingreso de su hijo Juan Sayores Osorio de veinte años en el Hospital Psiquiátrico de Mérida, a cuyo efecto acompaña el oportuno expediente.

Unánimemente discutido y resultando que el solicitante figura acogido a la Beneficencia, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cementerio = Construcción de nichos = Finalmente se expone por el señor Presidente que proximo a terminarse los nichos disponibles en el Cementerio Católico Municipal procede la construcción de un nuevo grupo que a su juicio debe hacerse por el mismo procedimiento que los anteriores.

Sebidamente discutido se acuerda por unanimidad construir por administración directa un grupo de diez seis nichos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

Hijaquito Callejo

Diligencia = Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día doce. Certifico. Flomachos a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.

f. de
-H-111

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Abril de 1947

En la villa de Flomachos a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete siendo las veinte horas, cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores ausentes al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Sr. Don Francisco Alviz Borge, y con mi asistencia el Secretario a fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del actual que no tuvo lugar por no asistir número suficiente de señores gestores.

Se abrió la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario, doy lectura del acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Lada cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Liquidación del Oliganto en Badajoz del 1º trimestre actual = Examinada la liquidación que presenta el Agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Francisco Gomalez Arguer, correspondiente al primer trimestre del año actual que arroja un saldo a favor del Municipio de ochocientos mil treinta y nueve pesetas tres

continuos se acuerda por unanimidad su aprobación.

Beneficencia = Facturas de Medicamentos del 1º trimestre actual = Seguidamente, vistas las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el primer trimestre del año en curso que presentan los Farmacéuticos Don Manuel González Pardo y Don Angel González Gómez y que importan cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesetas ochenta y un centimo y cinco mil cuatrocientas trece pesetas treinta y cinco centimos respectivamente, se acuerda por unanimidad su aprobación provisional hasta se comprueben por el personal de Secretaría.

Personal = Expediente de pensión = Visto según la Corporación necesita darse por enterada del pronatal dictado por la Dirección General de Administración Social en el expediente de pensión instruido por este Ayuntamiento a instancia y a favor de S^{ta} Luisa Rodríguez Pardo, viuda del que fue Inspector Farmacéutico Municipal Don Rodrigo López Hernandez que se fija en las cuotas siguientes mensuales.

Ayuntamiento de Puebla de la Sierra 5.20 pts

Ayuntamiento de Puebla del Prior 3.10 "

Ayuntamiento de Tomachos 49.99 "

Todo ello en virtud de decreto de la Secretaría General del Gobierno Civil de la provincia, Hecorados N^o número 578 de fecha 26 del pasado y de circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 73 de 29 del mismo.

Solicitud de permiso = A continuación se da cuenta de instancia que suscribe la senhora D^a Agripino Benítez Hidalgo, Oficial 3^o sustituto de Secretaría, en solicitud de quince días de permiso para asuntos propios a tenor de lo dispuesto

en el artículo 25 del Reglamento de 14 de mayo de 1928

sin discusión y por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos de que yo el Secretario certifico.

V-HIRIL

H. Maluaga

Diligencia = En ella se acredita que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, citándose para el día de la supletoria el próximo día veintiocho. Certifico. Somachos veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

V-HIRIL

Otra = Para hacer constar que la sesión citada para el día de hoy y a que se refiere la diligencia anterior no se llevó a efecto por no asistir ningún señor gestor, incorporándose los asuntos a tratar en el Orden de día de la próxima ordinaria.

Somachos veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

V-HIRIL

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 13 de Mayo de 1947
En la villa de Somachos a trece de mayo de mil

1928
de
ion
nta
nes-
a
esti-
a-
el
trion
den
na-
al
47
0

Presidente

Don Bernardino Mendez Suarez

Gestores

- " Rafael Galan Acudo
- " Cipriano Ortiz Cortes
- " Elvito Gallego Barron
- " Juan Cardero Gallego
- " Ramon Melmazo Garcia
- " Juan B. Acudo Flores
- " Enrique Mendez Gonzalez

Secretario

" Pedro Montero Dominguez

noventa y siete siendo las veintuna ho-
ras, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Con-
sistencial, previa convocatoria, los señores nombrados al mar-
gen, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental
Don Bernardino Mendez Suarez y con mi asistencia
el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria
a la ordinaria del dia diez y del contenido que
no tuvo lugar por no asistir numero sufi-
ciente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente de
su orden, yo el Secretario, di lectura al acta
de la sesion anterior que fue por unanimi-
dad aprobado y advertidos los señores gestores
de la obligacion que tienen de firmarla una
vez al menos al libro correspondiente se paso
a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da
cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas
en la quincena anterior y actual se acuerda
por unanimidad aprobar el acta cumplimentado.

Corporacion = Cambio de hora para las sesiones
ordinarias = Peto segun, a propuesta de la pre-
sidencia, y como en otros anteriores, se acuerda
por unanimidad que a partir de la presente las
sesiones ordinarias se celebren a las veintuna
horas en lugar de a las veinte como se ve-
nen celebrando.

Obras = Publicas = Instancias = A continuacion
se da lectura de instancia que suscribe el ve-
cino Federico Oliva Godoy en suplica de que
se le autorice a edificar paredes sobre cimientos
de su propiedad lindantes con casa del solici-
tante y otra de Maria Rodriguez Rina.

Subsecuentemente discutido se acuerda por una-
nidad acceder a lo solicitado, sin perjuicio



de que si se formulase reclamación fundada por
terceros, quedan sin efecto esta autorización.

También conoce el Ayuntamiento de otra instan-
cia que suscribe el vecino Juan Aguilar Saldes en
solicitud de autorización para la construcción de
mura a la casa de su propiedad sita en calle
Flemer Cortes número 69 del ancho que llevan ya
otras muras de la misma calle y se acuerda por
unanimidad la autorización solicitada.

Instrucción Pública = Obras de adaptación y re-
forma de locales = Subvenciones = Seguidamente por
el Sr. Ayuntamiento se expone que en reciente visita de
la señora Inspectora de Primera Enseñanza de esta
zona había indicado la necesidad y conveniencia
de adaptar y reformar el local de la calle Gran Luis
Vizcote en el que se encuentran instaladas las
escuelas de niños números tres, cuatro y cinco y la
de niñas número cinco en el sentido de darles
mayor amplitud a las tres primeras y reparar
la última de las interiores; así como la de
arreglar y dar seguridad a la calzada existente
en las escuelas de niñas números tres y cuatro
en evitación de cualquier accidente.

Ampliamente discutido se acuerda por unani-
midad autorizar al señor Presidente para que de
acuerdo con los dueños de las fincas se proceda
a la ejecución de las obras interesadas.

Inmediatamente después se da lectura a escri-
to de la misma Inspección en solicitud de dona-
tivo de ciento cincuenta pesetas, costo aproximado
de una hoja relativa al estado de la enseñanza
en este término que en unión de la de los de-
más pueblos de España se va a ofrecer como
homenaje a S. M. el jefe del Estado.

sin discusión y por unanimidad se acuerda



conceder esta subvención como asimismo satisfacen con cargo a los fondos del Municipio el importe de las fotografías de todos los locales es-
cuelas de esta villa que asciende a la suma de trescientas cincuenta pesetas.

Personal = Licencia = Vista la instancia que suscribe el Registrador Don Rubén Sanz Solís Taborda, en solicitud de quince días de permiso, con sueldo, para asuntos propios se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Catastro = Transmisión de bienes = Finalmente examinada que es certificación de acuerdos toma-
dos por la Junta Provincial del Catastro en su sesión de nueve del actual sobre transmisión de propiedad de fincas urbanas e inclusión en el catastro de otras de nueva planta que empiezan las primeras con Don Federico Amador Aguirre y terminan con Don Juan Tejermeiro Reina y las últimas correspondien-
tes a Don Fidel Gallo Arca, Casa Villena Pintado y Don Gerónimo Castañeda y habien-
do acreditado documental y tanto unos como otros su derecho a lo solicitado, se acuerda por unanimidad prestar la debida aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó en sesión a las once y una hora cincuenta minutos de que yo el Secretario certifico.

Hualto Gallego

Mendez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

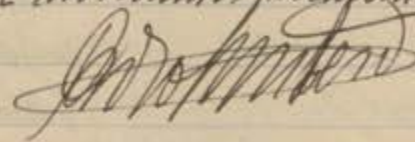
Juan R. Acebo

de Matagorda

Juan Calderín

[Signature]

Diligencia = Se consignó para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores, acordándose para celebrar la supletoria el próximo día veintiocho. Certifico. Tomachos veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.


 H.

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comisión Gestora el 28 de Mayo de 1947

Señores que asisten
 Presidente
 D. Francisco Alviz Bravo
 Gestores

.. Bernabé Alvarado
 .. Rafael Galán
 .. Cipriano Alviz
 .. Hipólito Gallego
 .. Enrique Mendizábal
 Secretario

.. Pedro Montero Domínguez

En la villa de Tomachos a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete siendo las veintinueve horas se reunió en el Salón de Actos de esta Corporación Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente Don Francisco Alviz Bravo y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veinticinco del actual que no se celebró por no asistir número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior que es por unanimidad aprobada y advertido a los señores gestores de la obligación que tienen de firmarla una vez transcrita en el libro correspondiente para pasar a tratar de los demás asuntos del Orden del día. Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quinienta se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Beneficencia = Estancias en establecimientos provinciales = También se da cuenta de decreto de la Excmo. Diputación Provincial número 108 de fecha 24 del

pasando interesando el pago de diez pesetas por
una estancia comensal hasta fin del primer
trimestre del año actual en el Asinicomio del Carmen
de Merida por el enfermo mental Juan Payroca
Orosco, y acordando que dicho enfermo ingresó
en el expresado establecimiento a instancia de
esta Corporación en cumplimiento de lo acordado to-
mado en sesión de veintinueve de Marzo pasado
se acuerda por unanimidad abonar la cantidad
reclamada así como las que en lo sucesivo se re-
clamen por el mismo concepto y enfermo.

Hacienda = Rendición de cuentas = Hecho seguido
se pone sobre la mesa la cuenta y liquidación
del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de
mil novecientos cuarenta y seis determinada fa-
vorablemente por la Comisión de Hacienda y contra
lo que no se han presentado reclamaciones de
clase alguna durante el plazo de quince días
y ocho días mas que han permanecido expues-
tos al público según el modo fijado en los si-
tuos de costumbre y publicado en el Boletín Ofi-
cial de la provincia número ochenta y ocho fecha
veintinueve de Abril pasado, y suficientemente dis-
cutido se acuerda por unanimidad su aproba-
ción provisional fijándose en las cantidades si-
guientes:

Obligaciones pendientes de pago en treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y
seis ciento setenta mil ochocientos veintisiete pe-
setas noventa y cuatro céntimos.

Prestos pendientes de cobro en igual fecha cuatro
cientos cuarenta y un mil ochocientos trece pesetas
noventa y seis céntimos.

Existencias en dicha fecha trasladadas al presu-
puesto de mil novecientos cuarenta y seis mil

ciento ochenta peseta un centimo.

Tambien se acuerda aprobar definitivamente la cuenta del Ayuntamiento por su importe de quinientas cincuenta y dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas veinte centimos de capital y dieciseis mil ciento cuarenta y ocho pesetas ochenta centimos de productos.

Asimismo es aprobada la cuenta de caudales vendida por el Ayuntamiento correspondiente a todo el pasado año de mil novecientos cuarenta y seis.

Acta de Inspección = Legitimamente se da lectura a nota levantada por la Inspección de Hacienda de la provincia con fecha diecinueve del actual por declaración impiente, a juicio de la inspección, del impuesto de los cinco centimos por litro de vino consumido en el termino municipal del mismo, durante el año de 1945, y a la que antes de darse conformidad o disconformidad al Ayuntamiento acordó presentarse a la consideración del Ayuntamiento, para establecer como bases siete mil novecientos habitantes con un consumo de veinte litros por habitante que obligaria al Ayuntamiento a ingresar la diferencia entre lo recaudado a siete mil novecientos pesetas que resultan de la aplicación de estas bases.

Ampliamente discutido, resultando que el Ayuntamiento ingreso en la Hacienda Pública las cantidades que recaudó por el referido concepto como puede comprobarse con los libros de introducción de recibos y talones de percepción del arbitrio municipal con los que al propio tiempo recaudó el impuesto de los cinco centimos por litro de vino consumido, se acuerda por unanimidad no mostrarse conforme con las bases ya estudiadas y que se pretenda establecer, puesto que al no ser consumida esa cantidad tendria que ser abonada por el municipio sin posible repercusión.

ADMINISTRACION
SERVICIOS
12

Personal = Pensiones = A continuación se da fecho a
escrito del Ayuntamiento de Valdepeñas n.º 264 de
fecha 12 del actual, en el que interesa tomar acuerdo
este Ayuntamiento sobre las condiciones en que desea
hacer la explotación de la finca de la sierra
vinda del que fue Secretario de aquel Ayuntamien-
to y empleados de esta Son D. Juan B. Fuentes Rodri-
guez para comunicarlo al Ayuntamiento General que
lo solicita.

Suficientemente discutido se acuerda por unani-
midad abonar la explotación aludida en la mis-
ma forma que se viene haciendo o sea ingre-
sar en el Ayuntamiento General en lugar de en
el Ayuntamiento de Valdepeñas la cantidad de
sesenta pesetas setenta y dos centimos anuales que
es lo que corresponde por repetida explotación.

Guardería Rural = Nombramiento de Guardas
accidentales = Finalmente se da cuenta de circular
del Gobierno Civil de la provincia inserta en el Boletín
Oficial número ciento trece de veintidos del
actual sobre defensa y garantizar la custodia
de la cosecha pendiente de cereales y leguminosas
y en cuyo artículo primero se dispone que los
Ayuntamientos en la primera sesión que celebren
y en la que deben estudiar las medidas necesa-
rias para garantía de los frutos pendientes
con el aumento indispensable de Policía rural
recurriendo a este efecto a los Jefes de Herman-
dades para que indiquen el número de guardas
que con carácter provisional extraordinario pue-
den aumentar durante el periodo de tiempo que
se calcula preciso.

Por el Gestor y Jefe de la Hermandad señor
Gallego Berra se hace uso de la palabra

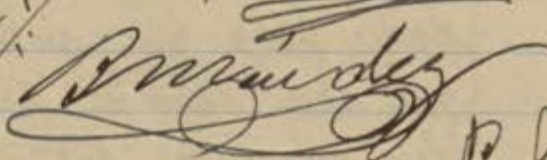
para manifestar que la situación económica de
la Hermandad hace de todo punto imposible no
solo nombrar guardas provisionales sino lo nec-
esario para completar la plantilla lo que in-
crementa de lo que ha de haber constar para que se ac-
túen otros medios.

El señor Presidente expone que en virtud de lo
manifestado por el señor Gallego entiende debe ser
el Ayuntamiento el que se haga cargo de este
servicio extraordinario que por su importancia y
transcendencia que fundiera tener no debe ser a-
bandonado determinando el por su parte toda respon-
sabilidad que pudiera derivarse del incumpli-
miento de mencionada circular.

Interrumpe otros señores y se acuerda por un-
anidad autorizar al señor Alcalde-Presidente
para que nombre cuatro guardas provisionales por
un plazo de dos meses con el jornal de doce pe-
setas cincuenta céntimos diarios con cargo al
capítulo de imprenta toda vez que la urgen-
cia no permite la espera de la tramitación
de expediente de habilitación o suplemento de cre-
ditos dando cuenta a la Corporación de los nombra-
mientos efectuados.

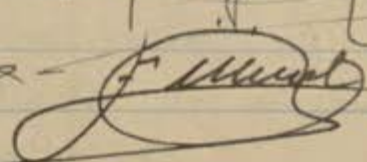
Se habina más asunto de que tratar el se-
ñor Presidente levanta la sesión a las veintuna
horas veintinueve minutos de que yo el Secretario certifico.

Hipólito Gallego



Rafael Gallego





Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta

Señores que asisten
Presidente

Comisión Gestora el día 28 de Mayo de 1947

En la villa de Tomar a las veintinueve horas treinta

S. Francisco Alviz Bravo
Gestores

En un momento del día veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón de Ac-

Acordados Mendiz Saez

tos de esta Casa Consistorial los señores señalados al

Rafael Galán Picado

margin bajo la presidencia del señor Alcalde - Presi-

Cipriano Alviz Cortes

dente Sr. Francisco Alviz Bravo y con mi asistencia

Leopoldo Gallego Carral

el Secretario, quedando la Corporación legalmente cons-

Benigno Mendiz González

tituida para celebrar sesión extraordinaria a la que

Secretario

previamente se convocó.

Pedro Montero Dominguez

Abierta la sesión se da lectura a la convocatoria

que expone la presente tiene por objeto discutir y aprobar las modificaciones que la Sección provincial de Administración Local ordena introducir en el Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Seguidamente se da cuenta de escrito numero 136 de fecha catone del actual procedente de la Sección provincial de Administración Local ordenando diversas modificaciones en el Presupuesto ordinario de este Municipio para el corriente ejercicio; debidamente estudiado y discutido se acuerda por una mayoría de once en contra todas las modificaciones ordenadas con excepción de las siguientes por las causas que se expresan:

Intervención al fin grado de Paz, por no corresponder por tener más de cinco mil habitantes.

Para pago de material al mismo, por tener consignación en el capítulo primero artículo undécimo partida treinta y seis.

No consignado para pago de medicamentos por no ser excesivo ya que en los dos años anteriores se rebasó la cantidad consignada en el artículo 14.

Aumento de sueldo al personal que ya se

una certificación del acuerdo tomado con autenticidad y la aprobación del presupuesto.

En cuanto a las modificaciones en ingresos, también se acuerda por unanimidad, efectuar los de reintegro del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra y reparar de la ocupación de la vía pública con escombros de la de con ollas, fumales, aspillas etc. y hacer constar y en su consecuencia retirar la pretensión de exención de los impuestos y arbitrios que siguen por career de base o ser de tan exiguo rendimiento que se nada contribuiría a su establecimiento.

Se acuerda para apertura de establecimientos, según rendimiento como se comprueba con el libro registro de altas en la matrícula industrial.

Alatados y Mercados por career de ciertos requisitos y al último los puestos de mercados que se establecen en la vía pública virtutan por el arbitrio de puestos en la vía pública, barracas, etc.

Casinos y Circos de recreo que no existen

Corrajes y caballerías de lujo por la misma causa

Sobres sin estificar por igual causa y

Incremento valor de los terrenos por exiguo rendimiento como se prueba con certificación de las transmisiones efectuadas.

También se acuerda por unanimidad reducir en tres mil pesetas lo consignado por el arbitrio sobre carnes por así aconsejarse la recomendación obtenida por este concepto en los meses transcurridos del corriente año.

En virtud de los acuerdos anteriores y modificaciones introducidas se ordenan por unanimidad los siguientes asennos por capitulos así como las ulaciones correspondientes:

Capitulos	Gastos Conceptos	Pts	Cms
-----------	---------------------	-----	-----



1º	Obligaciones generales	26.736.42
2º	Representación Municipal	9.500.00
3º	Seguridad y tranquilidad	24.100.00
4º	Salubridad y moral	8.100.00
5º	Regeneración	13.990.00
6º	Personal y material de oficina	53.599.26
7º	Salubridad e Higiene	33.371.56
8º	Asistencia social	47.285.85
9º	Asistencia social	16.467.30
10º	Instrucción pública	15.440.40
11º	Obras públicas	33.267.68
12º	Puentes	350.00
13º	Resguardo de los intereses comunales	5.600.00
14º	Servicios municipalizados	"
15º	Comunidades	"
16º	Entidades menores	"
17º	Requisición forzosa del Municipio	6.240.58
18º	Impuestos	2.000.00
19º	Recuentos	"
Total		290.249.05

Ingresos		Pats	Cmos
Capitales	Conceptos		
1º	Reventas	16.019.60	
2º	Reaprovechamiento de bienes comunales	100.00	
3º	Subvenciones	"	
4º	Servicios municipalizados	"	
5º	Eventuales y extraordinarios	4.282.03	
6º	Dotación con fines no fiscales	14.052.50	
7º	Contribuciones especiales	100.00	
8º	Derechos y tasas	30.869.88	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	39.595.16	
10º	Imposición municipal	184.907.88	
11º	Reventas	322.00	
12º	Comunidades	"	

13:	Antidotes menores	
14:	Reorganización forzosa del Municipio	
15:	Presupuestos	
		Total 290.249,05

Conforme a los resúmenes anteriores queda el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio violado en gastos e ingresos en la suma de doscientas noventa mil doscientas cuarenta y nueve pesetas cinco centimos.

Asimismo se necesita hacer constar no se ha llevado al capítulo 5º artículo 3º de ingresos las 800.00 pesetas que ordena por reintegro de bagajes por destino. Se ha mayor parte de esta cantidad la pago de alajeamientos que no se impone como carga vicinal.

Igualmente se necesita dar cumplimiento a los demás conceptos del citado escrito no mencionados expresamente y la remision de nuevo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda del presupuesto y ordenanzas e instancias.

no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion a las veintidos horas diez minutos de que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and names]
 Riquelme Gallego
 Riquelme Gallego
 Rafael Gallego
 # [unclear]
 [unclear]

Diligencia: Se consignó por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por no asistir número suficiente



de señores gestores, citándose para celebrar la suplatoria el próximo día doce. Certifico. Tomachos diez de Junio de mil novecientos cuarenta y siete.

S. A.º
V. H.º

Acta de la sesión suplatoria a la ordinaria de 10 del corriente. La celebrada por esta Comisión Gestora el 12 de Junio de 1947.

Señores que asisten

Presidenta

Don Francisco Alviz Arago

Gestores

" Bernardino Mendez Saenz

" Rafael Gafán Acega

" Hipólito Gallego Barra

" Juan Calderón Gallego

" Enrique Mendez González

Secretario

" Pedro Montero Domínguez

En la villa de Tomachos a doce de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas diez minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores suscritos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Arago y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión suplatoria a la ordinaria del día diez del actual que no tuvo lugar por no existir número suficiente de señores gestores.

Leída la sesión por el señor Presidente, se leen y aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria del día veintiocho del pasado y en cuanto a la última se ratifican sus acuerdos y una vez advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmados las actas que sean el libro correspondiente se pasa a tratar de los temas asunto del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena se acuerda por unanimidad: se dispondrá tan pronto sea posible de subvención para Campamento de Verano del Frente de Ju-

venturas contribuir con veinticinco pesetas a la adquisición por el vecino pueblo de Rivero del terreno de una finca del Sr. Juan Macías de aquella naturaleza y parte cumplimiento a la demas correspondencia y disposiciones habidas.

Hacienda = Descubierto en la Excmo Diputación Provincial = a continuación se da cuenta de certificación de descuentos de este Municipio en la Excmo. Signatura provincial por resto de aportación de mil novecientos cuarenta y cinco y Reparto Audiencia de los años 1943, 1945 y 1946 por un total de tres mil ciento sesenta y dos pesetas dieciséis centimos las cuales quedan incurso en apremio acordándose por unanimidad darse por enterado y que se satisfaga lo correspondiente a Reparto de Audiencia y apremio con cargo al Capítulo de impuestos.

Política Rural = Nombramiento de Guardas provisionales = Hecho seguido por el señor Presidente de manifiesto que en cumplimiento al acuerdo tomado en la pasada sesión convocó por medio de bando y edicto fijado en los sitios de costumbre a provisión de cuatro guardas provisionales a cuya convocatoria se presentaron cuatro solicitantes Juan Muñoz Loran, Antonio Torca Rosa, Bonifacio González Salguero y Juan Ramón Selgado Ortiz que fueron nombrados y posesionados con fecha de ayer habiendo renunciado en el día de hoy el último por lo que solo quedan tres en servicio, lo que comunico a la Corporación en cumplimiento al precedente acuerdo.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda darse por enterado y ratificar los acuerdos de la Sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesión a las veintuna

horas cuarenta y cinco minutos de que goza el
Secretario certifico.



V. H. 1111 Hipólito Gallego

Junio Calacega

Rafael Gutierrez

13 minutos
[Signature]

Diligencia = Se pone por mi el Secretario accidental
para hacer constar por ella que la sesión
ordinaria que había de celebrarse en el día de
hoy no ha tenido efecto por no asistir número
suficiente de señores Gestores citándose para cele-
brarla supletoria el proximo día veintisiete
del actual. Certifico.

Plomachos veintinueve de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y siete.

V. H. 1111 [Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del día 25
del actual celebrada por esta Comisión Gestora
el 27 de Junio de 1947

Seas que asisten
Presidente
Don Francisco Abiz Arago
Gestoras
" Bernardino Mendez Saenz
" Hipólito Gallego Barra
Secretario actual
" Enrique Sansinena Braqueto

En la villa de Plomachos, siendo las venti-
una horas del día veintisiete de Junio de mil
novecientos cuarenta y siete y previa convocatoria
al efecto se reunieron en esta Casa Consistorial
los señores que al margen se expresan bajo
la Presidencia del señor Alcalde Regente don
Francisco Abiz Arago y con mi asistencia el
Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión
supletoria a la ordinaria del día veintinueve

del actual que no pudo tener efecto por no asistir número suficiente de señores señores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario vocal, leyó lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y advertidos los señores Gestores de obligación que tienen de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se pasó a tratar de los demás asuntos consignados en el orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales. = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas durante la semana precedente, dándose el Ayuntamiento por enterado de comunicación de la Inspección de Enseñanza Primaria de la cuarta Zona por la que manifiesta quedan clausuradas con carácter provisional a partir del día 30 del actual, las Escuelas establecidas en el edificio de la calle Juan Luis Vignete hasta tanto se realicen las reformas acordadas por este Ayuntamiento en el citado edificio, como asimismo dar cumplimiento a las demás correspondencia y disposiciones habidas.

Nombramiento de Gestor en Madrid. = Seguidamente por el señor Alcalde se manifiesta que a fin de gestionar el estado en que se encuentra la Administración del expediente iniciado por este Ayuntamiento para la creación del Mercado Comarcial en esta villa se había pedido la designación de un gestor en Madrid que pudiera llevar a efecto cuantas gestiones fuesen necesarias hasta su consecución, para lo cual proponía a don Ramón Jimenez Salguero Director del Centro Gestor Administrativo y de la Academia preparatoria para cargos de la Justicia Municipal.

Unánimemente estudiado el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad designar a don Ramón

Jimenez Salguero, Director del Centro Gestor administrativo y de la Academia preparatoria para cargos de la Justicia Municipal, con domicilio en Arriensanval 18, Madrid para que en nombre de este Ayuntamiento gestione del Ministerio de Justicia la marcha del expediente para la creacion de una nueva Comarca en esta villa, asi como cuantos asuntos se relacionen con ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanta la sesion siendo las veintuna horas treinta minutos de expresado dia, de que yo el Secretario accidental certifico.

Hipolito Gallego

[Signature]

El Ausiucuahegiety

Diligencia: Por ella se resuelve que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebre por no asistir numero suficiente de señores gestores citados para celebrar la supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomachos diez de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Julio de 1947 en la villa de Tomachos a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintuna horas, se reunieron en el Salon de

Los que asisten

Presidante

Miguel Rangel

Gestores



Don Rafael Galán Acuña
" Cipriano Ruiz Cortés
" Enrique Mendez González
Secretario
" Pedro Montero Domínguez

Actos de esta Casa-Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Ruiz Cortés y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez del corriente que no se llevó a efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión anterior, que es por unanimidad aprobada acordándose a los señores gestores la obligación que tienen de firmarla una vez trasunta en libro correspondiente y pasándose a tratar de los demás puntos del Orden del día

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Hacienda = Aprobación Presupuesto y Ordenanzas = Acto seguido como la Corporación de escrito número mil cincuenta y siete, fecha tres del actual, procedente de la Sección provincial de Administración Local en el que se comunica la aprobación por el Sr. D. Selgado de Hacienda del Presupuesto Municipal ordinario para el corriente ejercicio, acordándose por unanimidad la inmediata ejecución del expresado documento.

También como de escrito número mil cincuenta y seis y mil cincuenta y cinco de igual fecha, y su ordenanza aprobando las ordenanzas sobre: Fosa pública; Desagüe de canales; Reglas de fisco y licencia para industrias calijeras y ambulantes y accediendo a lo solicitado de prescindir de las exacciones no cifradas en el presupuesto para el actual ejercicio, acordándose también por unanimidad la ejecución del primero y darse por entera del segundo.

Facturas = Pagos = A continuación visto la relación de facturas y recibos presentados en la Secretaría-In-

Intervención hasta la fecha que asciende a la suma de ocho mil novecientos veinticinco pesetas veinte céntimos se acuerda por unanimidad su aprobación.

Reconocimiento de créditos = Seguidamente se da cuenta de saldo del señor Alcalde de Puebla de Sanabria en que se acompaña otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia dirigido por error a aquella Alcaldía, como consecuencia de reclamación formulada por Sr. Luisa Balgoma Ledo de la pensión que como viuda del farmacéutico Don Rodrigo López Hernández le corresponde desde el mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, agradeciendo se interese por el asunto y sea la forma de resolverlo en la mayor urgencia.

Seguidamente discutido se acuerda por unanimidad reconocer a favor de Sr. Luisa Balgoma Ledo, viuda de Don Rodrigo López Hernández, el crédito de mil ciento cuarenta y una pesetas ochenta y un céntimo importe de su pensión desde el mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis a razón de sesenta y siete pesetas cincuenta céntimos anuales en que sido fijada.

Asimismo se da cuenta de recibos que presenta don Pedro León Guerrero, arrendatario de la Electro-Enfermedad "Los Remedios" por el veinte por ciento de recargo en el fluido eléctrico para el paro obeso correspondiente al del alumbrado público de los meses de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco a Julio de mil novecientos cuarenta y seis, ambos inclusivos, que importan mil doscientas una pesetas treinta con-

timos y se acuerda por unanimidad reconocer a favor de Don Pedro Pedro Guerrero el crédito por la citada cantidad de mil doscientas una pesetas treinta centimos.

Beneficencia = Facturas de medicamentos del 2º trimestre año actual = Inmediatamente después, oídas las facturas de los medicamentos suministrados a la Beneficencia en el segundo trimestre del año actual, que presentan los farmacéuticos Don Manuel González Viced y Don Angel González Gomez y que importan cuatro mil ochocientos dieciocho pesetas cincuenta y cinco centimos y cinco mil trescientas treinta pesetas cincuenta centimos respectivamente, se acuerda por unanimidad su aprobación provisional hasta tanto sean comprobadas por el personal de Secretaría.

Expediente en solicitud de recurso de nodriza = Visto el expediente instruido a instancia del vecino de esta villa Juan Salguero Cuevas, en solicitud a la Excmo. Diputación Provincial de que le sea concedido sueldo de nodriza para atender a la lactancia de sus dos hijas gemelas y resultando del mismo que el solicitante es pobre de solemnidad así como que se encuentra acogido a la Beneficencia Municipal con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita la Corporación acuerda por unanimidad informar en sentido favorable el expediente de referencia.

Liquidación del Agente en Badajoz del 2º trimestre del año actual = Inmediatamente examinada la liquidación que presenta Don Francisco González Argente, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del año actual y que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de diecinueve mil novecientos ochenta y tres pesetas ochenta y tres cen-

... se acuerda por unanimidad su aprobación.
No habiendo mas asuntos de que tratar el señor
Presidente levanta la sesion a las veintuna horas
cuarenta minutos de que yo el Secretario certifico.

1-12-11

[Signature]

Rafael Guillen

[Signature]

[Signature]

Diligencia= Se consigna para hacer constar que la se-
sion ordinaria correspondiente al dia de ayer no
se celebró por no asistir numero suficiente de se-
ñores gestores, citandome para celebrar la suplente
el proximo dia veintiocho. Certifico. Tomados vein-
ticinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

1-12-11

[Signature]

[Signature]

Otra= Para hacer constar que la sesion convocada
para el dia de hoy no se celebró por no asistir
ningun señor gestor, incorporandose los asuntos a
tratar en la misma a la orden del dia de la
proxima ordinaria. Certifico. Tomados 28 de julio de
mil novecientos cuarenta y siete.

1-12-11

[Signature]

[Signature]

Otra= Por esta se acredita que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no se celebró por no
asistir numero suficiente de señores gestores, citan-
dome para celebrar la suplente el proximo dia doce
Certifico. Tomados diez de agosto de mil no-

veintidos cuarenta y siete.

V. H. V.

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Agosto de 1947.

Presidente

Don Francisco Alvarez Arago
Gestoras

„ Bernardino Mendez Gomez

„ Cipriano Gallego Rana

„ Ramon Malvarado Garcia

Secretario

„ Pedro Montes Dominguez

En la villa de Plasencia a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintidosa horas, dia veintidos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores suscritos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarez Arago y con mi asistencia como el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del actual que no se celebró por no haberse reunido suficiente número de señores gestoras.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario de lectura se leyó el acta de la sesion inmediatamente celebrada que es por unanimidad aprobada y reprobada los señores gestoras de la obligacion que tienen de firmarla una vez transcurrido el plazo correspondiente, se pasó a tratar de los demas asuntos del Orden del dia:

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones hechas en la quincena se toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

Se rue por enterado de carta del Excmo. Gobernador Civil de la provincia recomendando la obra de Don Antonio Esquivar y Larraga "El mas sublime Acosor".

Contribuir con cien pesetas a la celebracion del IV Congreso Nacional de Sanidad Municipal, satisfaciendole con cargo al Capitulo de imprentos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del vigente Presupuesto:

Se hace cumplimiento a la demas correspondencia y disposiciones.

Facturas = Pagos = Voto seguido se somete a la aprobacion del Ayuntamiento la relacion de facturas presentadas que asciende al total de Pesetas treinta y cinco pesetas y que es por unanimidad aprobada.

Reconocimiento de crédito = Seguidamente conoce la Corporacion de justificacion de debitos a la Excma. Juntacion Provincial entre los que figuran los correspondientes a Reparto de Audiencia de los años 1943, 1945 y 1946 por un total de quinientos veintiocho pesetas cincuenta centimos y careciendo de consignacion presupuestaria, se acuerda por unanimidad reconocer el credito a favor de la Excma. Juntacion provincial por la cantidad expresada.

Personal = Afiliación al Montepio de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración

Local = A continuación se ha hecho de escrito del Montepio de Secretarios Interventores y Depositarios de fondos de la Administración Local, al que se acompaña triplicada Proposición Fidei de asociados del Secretario de la Corporacion para su firma.

Turne diáritamente por el señor Presidente se expone que una vez conocida la cuota fija anual se satisfacen y consideran dota de importancia estimaba debia correr la Corporacion el riesgo y no afiliarse al Montepio a citado funcionamiento.

Por mi el Secretario se advierte que la anterior Proposición Fidei ha sido extendida en virtud de los datos suministrados en cumplimiento

al acuerdo tomado en sesión de doce de Agosto del pasado año.

El señor Presidente insiste en su punto de vista y propone se consulte al Ayuntamiento si en virtud del acuerdo aludido el Ayuntamiento está obligado a afiliar al Secretario pues en caso contrario no debe hacerse dicha afiliación por considerarla forzosa para el Ayuntamiento.

Concurrente los señores señores gestores con la opinión de la presidencia se acuerda por unanimidad dirigirse al Ayuntamiento en consulta de si en virtud del acuerdo tomado en doce de Agosto del pasado año acordando por unanimidad complementar los cuestionarios para la afiliación del expresado funcionario está obligado el Ayuntamiento a la tan repetida afiliación para en caso afirmativo proceder a la firma de la Proposición Finales.

Obras Publicas = Construcción de acera = Inmediatamente despues se conoce de instancia que suscite el vecino Gaspar Susan Cisneros en suplica de que se le autorice la construcción de acera en toda la extensión de fachada de su casa y se acuerda por unanimidad y sin discusión acceder a lo solicitado.

Policia - Rural = Deslinde = Inmediatamente se da lectura a instancia presentada por el igualmente vecino Don Tomas Hidalgo Gallego manifestando que por el también vecino Don Esteban Blanco Seco se ha construido una pared en la finca de su propiedad que impiden el curso normal de las aguas de lluvia con perjuicio notable para el camino de las Guitas y se solicita se requiera al señor Blanco Seco proceder a quitar la pared para que las aguas

vuelvan a decir por donde lo hacian y se le obligue a reparar la parte del citado camino destruido por su actividad.

Después suplenamente, se renuncia por una ininidad parte a informarse de la Comision correspondiente.

Por haberse mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion a las veintidos horas de que yo el Secretario certifico.

Elipalito Gallego
Mendez
F. Maluquer

Diligencia = Se conigna por mi el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebro por no asistir numero suficiente de señores gestores, asi como para calchar la suspetoria el proximo dia veintinueve. Certifico. Tomachos a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

Ad
Elipalito Gallego

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Agosto de 1947

- Tres que asisten
- Presidente
- Don Maximino Abiz Barrio
- Gestores
- Agustin Mendez Lopez
- Elipalito Gallego Barrio
- Don Caldem Gallego

En la villa de Tomachos a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintinueve horas diez minutos, se reunieron en el Salon de Actos de esta Prop. Comarcal, por via convocatoria, los señores anotados al margen,

S. Gerónimo Malmagro García
" Enrique Méndez González
" Miguel Galán Buelo
" Secretario
" Pedro Montero Somero

bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente don Francisco Pérez Pérez y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintidós del corriente que no se llevó a efecto por no asistir número suficiente de señores señores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmar una vez transcrita al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones habidas en la quinena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Asimismo se da cuenta de la relación de facturas y recibos presentados por un importe total de mil ciento doce pesetas cincuenta y cinco centimos que se aprueba por unanimidad.

Gobernación - fiestas de la Patrona = Ocho seguidos se somete a la consideración y aprobación del Ayuntamiento el programa de fiestas confeccionado para las fiestas de nuestra Patrona la Santísima Virgen de los Remedios acordándose por unanimidad y sin discusión aprobarlo; así como autorizar al señor Presidente para que disponga del remanente de consignación para luminarias y festejos a fin de cumplimentar el anterior programa.

También conoce la Corporación de las solicitudes presentadas en petición de licencia para instalar puestos y casetas en el Paseo de la Virgen con motivo de las fiestas en número de dieciséis acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado, limitando

La de Sabas como acuerdo se que sea sin justa para
Bailez.

Instrucción Pública = Locales escuelas = Seguidamente
por la presidencia se expone que a fin de cum-
plimentar el acuerdo tomado en sesión de tres de
mayo pasado se había perseguido en el local de
la calle Juan Luis Triguete destinado a escuelas,
acompañado del Administrador de la línea y Maestro
de Arte Municipal, comprobándose la imposibilidad de
las obras de reforma que además de suponer un
gasto excesivo que no compensaría nunca pone
en peligro el edificio y en su virtud a fin de
resolver en lo posible este problema proponía:

Habilitar el local central del edificio denominado
"La Feria" igual a los otros dos destinados a esue-
las para escuela de niños menores de tres.

Quedan en los locales de entrada de la casa
del Juan Luis Triguete las escuelas de niño
mayor y niñas.

Transferir a la calle José Antonio la escuela de
niños menores de tres a un nuevo local que
seme a juicio de la Presidencia las debidas condiciones y

gestionar el alquiler de otro edificio para caso
de rescisión del contrato con Sr. Protasio Garcia
Rodriguez y destinado a escuela de niñas menores de tres.

Con unanimidad se aprueba la propuesta del
señor Presidente, autorizándole para que realice
y lleve a efecto cuantas gestiones sean nec-
sarias al objeto expresado, así como ponerlo
en conocimiento de la Inspección de los efectos
que procedan.

Obras Públicas = Construcción de acera = Seguida-
mente se da cuenta de instancia que suscribe
el vecino Antonio Chaves Sanchez en solicitud de
que se le autorice la construcción de acera, en

Diligencia = Por ella se advertita que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, citándose para celebrarla supletoria el proximo dia doce. Certifico. Tomacho diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

S. A. S. [Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Septiembre de 1947.

- Señores que asisten
- Presidente
- S. Francisco Alvarez Bravo
- Gestores
- Pedro Antonio Alvarez Cortes
- Juan Antonio Gallego
- Secretario
- Pedro Montero Dominguez

En la villa de Tomacho a las veintiocho horas, diez minutos, del dia doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen previa convocatoria, los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, Don Francisco Alvarez Bravo y con mi asistencia el Secretario a fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de diez del corriente que no tuvo lugar por no asistir numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, es leida y por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior y hecha la advertencia de la obligacion que tienen los señores gestores de firmar en una vez presentada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se trata con arreglo de la correspondencia y demas disposiciones habidas en la quincena se remata por unanimidad quedando exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Se trata la relacion de facturas y



recibidos correspondiente a la quincena pasada que importan un total de mil cuatrocientos y dos pesetas cinco centimos se acuerda por unanimidad su aprobacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion a las veintinueve horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

14/9/47

Juan Calderín

Diligencia = Por ella se acuerda que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebró por no asistir numero suficiente de señores gestores, librándose para celebrarla supletoria el proximo dia veintisiete. Certifico. Promachos veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

14/9/47

Juan Calderín

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del corriente celebrada por esta Comision Gestora el 27 de Septiembre de

1947

Los que asisten
 Presidente
 Don Francisco Alviz Ortega
 Gestores
 " Cipriano Alviz Cortés
 Enrique Mendiz González
 Secretario
 " Pedro Antonio Dominguez

En la villa de Promachos a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores que se expresan al margen presididos por el señor Alcalde-Presidente D. Francisco Alviz Ortega y trasladados de mi el Secretario con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria de veintinueve del corriente que no se llevó a efecto por no asistir numero suficiente de señores gestores. Abierta la sesion por el señor Presidente, se en orden yo el Secretario leyó el acta de la sesion anterior, que es por unanimidad aprobada y subvenciones

Los señores gestores de la obligación que tienen de fir-
marla una vez presentada al Pleno correspondiente se
pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día
Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta
de la correspondencia y disposiciones hechas en la
quinmana se acuerda por unanimidad prestarse exac-
to cumplimiento.

Facturas = Pagos = Dicho seguido examinada la rela-
ción de Facturas de la quinmana que importa en to-
tal trescientas ochenta y dos pesetas treinta cen-
timos se acuerda por unanimidad su aprobación.

Beneficencia = Lactancia = Seguidamente y en virtud
de certificación expedida por el facultativo Sr. D. D. Gallo
Gallo Ruiz, acreditativa de que Angela Laporta tiene
cáncer de suficiente extensión para su-
mantar un hijo de un mes de edad, se acuerda por
unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas.

Corporación = Cambio de horario para las sesiones ordina-
rias = A continuación a propuesta del señor Presiden-
te, se acuerda por unanimidad trasladar la hora
de celebración de las sesiones ordinarias, de las vein-
tinueve horas en que se vienen celebrando a las die-
cinueve.

El poderamiento de Gestor para autorizar escritura de
donación a favor del Ayuntamiento = Inmediatamente des-
pués por el señor Presidente se expone que como a
la Corporación consta en sesión de veintiocho de no-
viembre de mil novecientos ochenta y cuatro se acordó
por unanimidad aceptar la donación en favor del
Ayuntamiento del edificio señalado con el número diez
de gobierno de la calle Agustines del Sr. de Argote
y se nombró al entonces presidente de Mesa Sr. Don
Juan José Alvarado Hernández (q. e. p. d.) para que
en nombre del Ayuntamiento autorizase la corres-
pondiente escritura; al fallecimiento del señor Alvarado

y la carencia por algún tiempo de Fotario han impedido
el cumplimiento de los mencionados acuerdos que entiendo no
debe demorarse por más tiempo y en su virtud propone
se nombre al miembro de la Corporación que en nombre
de la misma entienda la pluralidad electoral.

Sin discusión y por unanimidad se acuerda nombrar
a don Bernardino Méndez Sáenz, Primer Teniente de Alcalde,
a los efectos expresados.

Hacienda = Recargo en las contribuciones e impuestos del Es-
tado y de prevención del paro = En virtud de la propuesta de la
presidencia se acuerda por unanimidad mantener el recar-
go del remanente por ciento sobre la cuota al Fisco de
la Contribución Industrial y de Comercio y ratificar el acuer-
do estableciendo el recargo para prevención del paro obre

Lo no habiendo más asuntos de que tratar el señor pre-
sidente levanta la sesión a las veintidós horas treinta
minutos de que yo el Secretario certifico. = Sobre raspado =
cumplimiento. = Vale.

H. H. H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = En ella se acordó que la sesión ordinaria correspon-
diente al día de hoy no se celebró por no asistir número
suficiente de señores señores, citándose para celebrar la se-
sión el próximo día once. Certifico. Tomados diez
de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

H. H. H.

[Signature]

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del dia 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el dia 13 de Octubre de 1947

- Los que asisten
- Presidenta
D. Narciso Oliva Borja
- Gestores
" Rafael Galan Bado
" Cipriano Oliva Cortes
" Hipolito Gallego Bana
" Enrique Mendez Gomez
- Secretario actual
Enrique Cominena Saiz

En la villa de Badajoz a los diez y nueve dias del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente don Narciso Oliva Borja y con mi asistencia el Secretario accidental, a fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del corriente que no pudo tener efecto por falta de numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario doy lectura al acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad y adverbados los señores Gestores de la obligacion que tienen de firmarla con su trascrito al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales. = Seguidamente se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la sesion anterior acordandose por unanimidad darle el mas exacto cumplimiento.

Hacienda = Expediente de transferencia de creditos. = Inmediatamente despues, visto el expediente de transferencia de creditos que propone la Comision de Hacienda al vigente Presupuesto, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de transformacion de creditos que ha sido leida. Exponga al publico por quince dias habiles en la forma que dispone el parrafo 3º del articulo 236 en relacion con el 227 de la ordenacion provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946 y cumplido este tramite con las

reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y desele cuenta.

Facturas = Pagos = Examinadas. En relación de facturas y recibos que formula la Secretaría - Intervención correspondientes a la anterior quincena que importan en total mil diez pesetas cincuenta y cinco céntimos se acuerda por unanimidad su aprobación.

Liquidación del Agente en Badajoz del 3º trimestre del año actual = Seguidamente es examinada la liquidación del agente de este Ayuntamiento en Badajoz que arroja un saldo a favor del expusado agente en el tercer trimestre del corriente año de tres mil quinientas once pesetas setenta y dos céntimos, acordándose la misma por unanimidad.

Beneficencia = Facturas de medicamentos del 3º trimestre del corriente año = Hecho seguido como la Corporación de las cuentas de las recetas despachadas por las Farmacias de S. Manuel González Arce y S. Angel González Gomez a los médicos de la Beneficencia Municipal durante el tercer trimestre del actual ejercicio que importan la del primero cinco mil ochocientas diez y seis pesetas diez céntimos y la del segundo cinco mil trescientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos, acordándose por unanimidad su aprobación en principio hasta tanto sean examinadas por el personal de Secretaría.

Expediente de reclusión en el Manicomio Provincial = A continuación como el Ayuntamiento de Salvaterra suscribe por D. José Paredes Márquez en fección de que la Corporación Municipal quiere sufragar las estancias que cause su esposa Dña. Susana Bata en el Hospital Psiquiátrico de Huelva, se acuerda por unanimidad su reclusión con toda urgencia en virtud de encontrarse con manifestación apesivadas que se hacen peligrosas en el hogar.

86

Interviene el Sr. Alcalde para hacer constar que siendo un caso de verdadera urgencia por las condiciones de gravedad de la enfermedad y a fin de no demorar su ingreso en el Manicomio provincial había acordado por decreto su ingreso en el citado centro habiendo oficiado en conformidad del Ayuntamiento al Jefe de las Estancias y que lo sometía a la Corporación para que acordase lo que estimara mas conveniente en justicia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar la determinación del Sr. Presidente abandonando las estancias que cause en el citado Centro la referida enferma a razón de diez pesetas diarias.

Personal = Contestación del Montepío de Secretarios Interventores y Depositarios. = Por la Presidencia se manifiesta que el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local había contestado a la consulta formulada por este Ayuntamiento, pero que en su contestación no se hacía en nada al concepto y al fondo de la consulta por cuanto aquélla era explícitamente si el Ayuntamiento, en virtud de acuerdo adoptado estaba obligado a la afiliación forzosa al citado Montepío y podía eximirse de esta afiliación por considerarse excesiva la cuota y entender que era una carga considerable al Municipio, gravamen cuyo beneficio, en el total que se satisfaga, no podían alcanzar al funcionario interesado, teniendo en cuenta la edad del mismo y por tanto los años de servicio hasta su jubilación, con el término de la vida normal de cualquier persona después de la edad en que pueda re-

jubilado reglamentariamente. El Pontepio se limita a exponer de nuevo el importe de la cuota y que la Corporación, a la jubilación del funcionario, quedará referida del pago de pensión alguna, cosa ya sabida por el Ayuntamiento y ante esta falta de concreción en la concreción de la cuenta el Ayuntamiento habiéndose de marcar con su acuerdo lo que se haya de hacer en este punto.

La Corporación Municipal conviene en considerar convenientemente el caso y teniendo en cuenta que los beneficios que persigue el Pontepio son para los funcionarios que después de toda su vida al servicio de la Administración Local al llegar a edad de jubilación reglamentaria se evitan para el cobro de su pensión de todo el trámite burocrático de que están obligados en la normalidad todos estos expedientes y por tanto la dilación en el percibo de sus haberes pasivos, y considerando que en este caso esos beneficios son para el Sr. Secretario del Ayuntamiento funcionario que en todo momento ha demostrado su actividad, celo, laboriosidad e interés por la solución de los problemas locales en la esfera de su competencia, se acuerda por unanimidad la afiliación al Pontepio de Secretarios, Interventores y Subsecretarios de fondos de la Administración Local abonando íntegramente la totalidad de la cuota correspondiente, incluso la parte que el citado funcionario corresponde.

Instancias = Solicitudes = Hecho seguido de la petición a instancia que suscribe Juan Rogales Espadas en petición de que el Ayuntamiento acuerde elevar el precio del alquiler de la casa de la calle General Aragón n.º 18 que se tiene arrendada.

Remitiendo en cuenta la Corporación que efectivamente el importe actual de la renta es bajo acuerdo por unanimidad elevar por la citada casa en cuatrocientos

8
Cuentas anuales de renta a partir de primero del
proximo mes llevandose este momento a los presu-
puestos para el citado ejercicio.

Asimismo conoca de otro escrito que eleva Juan
Jose Couros Oliva en solicitud de autorizacion para
poner aceras en la fachada de la casa de su
propiedad en la calle Remedios n: 43.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad
conceder la autorizacion solicitada siempre que su
instalacion se haga con la misma anchura de
las ya instaladas en la calle al objeto de con-
quir la debida uniformidad.

Con respecto mas asuntos de que tratar por
el señor Presidente se levanta la sesion siendo
las veintima horas de expresado dia de todo lo
oral y el Secretario accidental certifica. = Este raspa-
do. = relevada. = Dale.

N: 1512



Rafael Galim


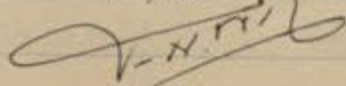
Hipolito Gato



Francisco

Diligencia = Por ella se decretita que la sesion ordinaria
correspondiente al dia de hoy no se celebri por no
asistir numero suficiente de señores gestores, citandose
para celebrar la plenaria el proximo dia vein-
tinete. Certifico. Tomados veintinueve de Octubre de
mil novecientos cuarenta y siete.

4: 45-



Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comision Gestora, el 27 de Octubre de 1947.

Los que asisten
Presidente
Don Ramon Alvarez Ortega
Gestores
" Bernardino Mendez Irujo
" Hipolito Gallego Rara
" Juan B. Acedo Olona
Secretario
" Pedro Montero Dominguez

En la villa de Hornachos a veintiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete siendo las once y nueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Provincial para convocatoria los señores expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Bernardino Mendez Irujo y asistidos de un el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria del dia veintiseis del corriente que no tuvo lugar por no haber numero suficiente de señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesion anterior y acordados los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarla una vez presentada al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Acta cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena de mayo de por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas = Pagos = Administracion de la relacion de facturas y recibos de suministros correspondientes a la quincena que importan siete mil cincuenta y tres pesetas se por unanimidad aprobada y que su pago se gire con cargo a los capitulos ordinarios y extraordinarios correspondientes del Presupuesto vigente.

Obras Publicas = Ampliacion Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Seguidamente se da lectura de escrito del señor Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, interesando la ampliacion de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil de esta villa a fin de que puedan vivir cuartelados los once hombres de que habitualmente consta esta plantilla o al menos el mayor numero posible de ellos en bien del servicio y economia del Municipio. Por el señor Presidente se manifiesta que no es la primera vez que la Corporacion trata de este asunto

88
y ya en sesión celebrada el día doce de Julio de
mil novecientos cuarenta y cinco, acordó dirigirse al Sr.
D. Director General de la Guardia Civil proponiendo la
ampliación interesada, aportándose por el Municipio
lo construido, el solar para la nueva construcción y
once mil pesetas por pabellón a construir, con comu-
nicación del peritaje de venta y haciéndose cargo de los
gastos conservación y entretencimiento, acordado que fue
cumplimentado mediante instancia suscrita en vein-
ticuatro del mismo mes y año y desestimada por
acuerdo del Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Obras,
y Obras, número 493 de fecha 20 de Septiembre de
mil novecientos cuarenta y cinco, en virtud de no
poderse invertir por expresada Dirección General con
dichas sumas, en edificios que no sean propiedad
del Estado. En consecuencia se lo expusit y tenien-
do en cuenta que la municipalidad no está en
condiciones económicas de afrontar una obra de
esta índole, que juzga conveniente y necesaria, en-
tando no existe otra solución, se ha acordado,
que opere al Estado gubernativamente el edificio de
Cuartel de la Guardia Civil y el solar necesario pa-
ra las obras de ampliación, para que por este se
constinga, desentendiéndose el Municipio de los gastos
de conservación y entretencimiento y con la única
condición de ser destinados a renovación de
las fuerzas Armadas o sus repetidas reintegrarse
al Ayuntamiento con pronto efecto de destinarse
a este fin.

En consecuencia se reproduce las manifestacio-
nes y propuesta del Sr. Presidente y que de
este acuerdo se ha pasado literal al Sr. Coman-
dante Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la
Guardia Civil de esta provincia a los efectos pro-
cedentes.

Alumbramiento de aguas = Tambien conoce la Corporacion de oficio numero 570 fecha 17 del actual del señor Ingeniero de Legado del Instituto Geografico y Minero de Badajoz veinte y cinco otro fecha veintinueve de curso pasado para que se ingresen en aquella Seleccion mil quinientas pesetas. a fin de proceder al estudio de posibilidades de captacion de aguas del manantial "Las Amaladas" y posibilidades de alumbramiento por una galeria de dos kilometros de longitud que atraviese la sierra; acordandose por unanimidad remitidas con la brevedad posible.

Y yo habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanto la sesion a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

Hipolito Gallego
 Juan P. Becdo

Diligencia = se consigna para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no se celebro por no asistir numero suficiente de señores gestores, citandose para celebrar la supletoria el proximo dia doce. Certifico Promotor Obis de Gobierno de mil novecientos cuarenta y siete.

Hipolito Gallego

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria de 10 del actual celebrada por esta Comision Gestora el 12 de Noviembre de 1947. En la villa de Hornachos a las diecinueve horas treinta minutos del dia doce de noviembre de mil novecientos

Pres. asisten
 Diputación de Badajoz
 Don Ramon de Albornoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gestores

Don Cipriano Gallego Pansa
Secretario
D. Pedro Montero Sominquez

cuarenta y siete se remision en el Salon de Actos de esta Casa - Comisitorial los autos suscritos por el margen, bajo la presidencia del señor Alcalde - Presidente Don Narciso Abiz Gago y con mi asistencia el Secretario al objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia diez del corriente que no se celebró por no asistir ninguno de los señores gestores.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada y hecha la advertencia de obligacion de firmarla una vez transcrita al libro correspondiente se paso a tratar de los demas asuntos del Orden del dia =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la quincena se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Facturas - Pagos = Acto seguido examinada la relacion de facturas y pagos de la quincena que importa cuatrocientas cuarenta y una pesetas noventa centimos se acuerda su aprobacion.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las diecisiete horas veinte minutos de que yo el Secretario certifico.

Hipolito Gallego
-1411-

Acta de la sesion ordinaria celebrada por esta Comision Gestora el 25 de Noviembre de 1947.

Pres que asisten
Presidente
D. Narciso Abiz Gago
Gestores
D. Rafael Galan Acosta

En la villa de Bornos a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecisiete horas, se remision en el Salon de Actos de esta Casa - Comisitorial, los se-

Don Cipriano Alvar Cortés nos acompaña al margen, bajo la presidencia del señor
"Don Esteban Gallego Carral Alcalde - Presidente Don Francisco Alvar Cortés y con mi
"Don Esteban Gallego asistiendo al Secretario, quedando la Corporación legal-
"mente habidamente y legalmente constituida para celebrar la sesión ordinaria co-
"nforme a lo establecido en el libro de leyes.

Secretario
"Don Pedro Montero Leminguez y el Secretario leyó lectura al texto de la sesión an-
terior que es aprobada por unanimidad y autorizada
los señores gestores de la obligación que tienen de fir-
marla una vez transcrita al libro correspondiente se
pasa a tratar de los demás asuntos del orden del día
Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la
correspondencia y disposiciones habidas en la provincia
se acuerda por unanimidad prescribir exacto cumplimiento
de.

Facturas - Pagos = Examinada la relación de Facturas
y recibos de diversos servicios y suministros que presen-
ta el Secretario - Intervención por un total de noventa y
nueve y una pesetas cincuenta céntimos, se acuerda
por unanimidad su aprobación y que los pagos res-
pectivos se tiren con cargo a los Capitanes, Partidos
y Partidas correspondientes del orzamento.

Personal = Solicitud de aumento de haberes = Legítimamente,
se da lectura de instancia que suscriben varios fun-
cionarios y empleados de este Ayuntamiento en solicitud
de que sean aumentados sus haberes para el próximo
ejercicio.

Por el señor Presidente se expone, que aun reconociendo
lo razonable y justo de la petición de que se ha
dado cuenta, entiendo no debe tomarse acuerdo alguno
sin que previamente se informe por el señor Secretario
de si las disponibilidades económicas del Ayuntamiento per-
miten conceder los aumentos solicitados.

Se conforma con la propuesta del señor Alcalde,
se acuerda por unanimidad que la dicha instancia

para el informe de Fecundación.

Obras Públicas = Reparación de calles = Acto seguido, conoce la Corporación del proyecto de renovación del empedrado de la calle Repartido, que se encuentra en estado deplorable, y de la autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil para que esta obra se ejecute con cargo a los fondos de Beneficencia del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad autorizar a la Junta Local del Ayuntamiento para realizar la renovación total del empedrado de la calle Repartido por cuenta de los fondos de esta corporación.

Beneficencia = Solicitud de socorro = A continuación se conoce también de instancia suscita por la vecina Isabel Convo Arroyo en suplica de que se le conceda socorro para poder trasladarse a Madrid acompañada de sus tres hijos con el fin de someterse a reconocimiento en el Dispensario Anti-Tuberculoso de aquella Capital como consecuencia de haber fallecido de enfermedad contagiosa su esposo Andrés Quinto Reyes.

Sin discusión y por unanimidad, a propuesta del señor Presidente, se acuerda concederle el socorro de ciento veinticinco pesetas con cargo al Presupuesto octavo artículo primero partida novena de gastos del vigente Presupuesto.

Lactancia = Finalmente vista la certificación expedida por el facultativo Don Vidal Gallo Riera acreditando que Angela Zapata Romo carece de lactación suficiente para amamantar un hijo de tres meses de edad, se acuerda por unanimidad concederle el socorro de veinte pesetas.

Terminado el orden del día, por el señor Presidente, se propone se haga constar en nota de sentimientos de la Corporación por el fallecimiento,

en diecinueve del mes de Noviembre de esta villa. Por unanimidad, así se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesion a las diecinueve horas veinticinco minutos de que yo el Secretario certifico.

~~J. H. Y. L.~~
Rafael Galán
Juan Calderín
to. Maluago

Juan R. Becdo
Rijuelito Gallego

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision

Presidente

J. Francisco Alviz Berzo

Secretario

Rafael Galán

Juan Alviz Lopez

Rijuelito Gallego

Juan Calderón Gallego

Juan Ramón Acuña

Enrique Mendez González

Secretario

Rafael Montero Lombreras

gestora el 6 de Diciembre de 1947

En la villa de Romachos a las diecinueve horas treinta y cinco minutos del día seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente Don Francisco Alviz Berzo y con mi asistencia el Secretario, quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria a la que fuere convocada.

Abierta la sesion se da lectura de la convocatoria, en la que se expresa que la presente tiene por objeto resolver sobre la instancia presentada en solicitud de aumento de haberes, así como discutir y aprobar, si procede, la concesion de una indemnidad extraordinaria con motivo de las fiestas de Aniversario al personal del Municipio.

Seguientemente, de orden de la Presidencia, tambien

se ha hecho del informe emitido por el que suscri-
be en la aludida instancia, en cumplimiento del
acuerdo tomado en la pasada sesion, favorable
a lo solicitado siempre que los aumentos que se
soliciten sumados a los haberes actuales del perso-
nal tecnico y administrativo no excedan del vein-
ticinco por ciento del importe total del presupuesto
que señala como tope el apartado 4) del artiu-
lo 221 del Decreto de 25 de enero de 1946 regu-
lando provisionalmente las haciendas locales y de
la siguiente propuesta del Sr. Alcalde:

Propuesta - Visto el informe favorable de Secretaria
a la peticion de aumento de haber formulada por
varios funcionarios y empleados de este Municipio,
que como ya expuse al conocerse de ella considero
justo entenderlo por tanto que el aumento no debe
restringirse solo a los peticionarios, el Alcalde que
suscribe tiene el honor de someter a la aprobacion
de la Comision Gestora que se forma en presi-
dir los siguientes haberes para el personal que se
expresa desde primero de enero proximo:

- Secretario diez mil pesetas anuales
 - Oficial primero ocho mil pesetas anuales
 - Oficial segundo seis mil seiscientas pesetas anuales
 - Oficial tercero seis mil pesetas anuales
 - Auxiliar de Secretaria cinco mil pesetas anuales
 - Dependiente - Recaudador seis mil pesetas anuales
 - Administrador de Tributos cinco mil ochocientas
pesetas.
 - Cabo de la Guardia Municipal cuatro mil
ochocientas pesetas.
 - Guardias Municipales, Vigilantes de Patrimonio,
Borracho y Repartidor de Boletines cuatro mil
ochocientas pesetas anuales.
- En consideracion a las actuales circunstancias

de cuenta de vida propiamente y que se concede a los antes citados un plus del diez por ciento de los haberes antes fijados; como asimismo que dichos haberes sigan disfrutando de la exención del impuesto de actividades que satisface el Municipio y del descuento del uno por ciento del Subsidio Familiar.

Subsecuentemente discutido, pronunciándose el señor Mendez González por un mayor porcentaje para el plus de sueldo por unanimidad en todas sus partes la proposición del señor Alcalde-Presidente que se ha transcrito.

Dicto siguiente, la propuesta también del señor Alcalde se acuerda por unanimidad conceder una mensualidad extraordinaria de su haber para las próximas fiestas de Navidad al personal de Secretaría y otros, Guardia Municipal, Administración de Arbitrios y Sepulchros del Pórtico, y que se habilite los créditos necesarios para cumplimiento del precedente acuerdo.

Con habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión a las veinte horas de que yo el Secretario certifico.

V. H. R. L.
Juan Calaveras
Rafael Galán
F. Muñoz

Juan R. Hacedo
Fidelito Gallego

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el 6 de Diciembre de 1947

En la villa de Plasencia a seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas,

Sres. que asisten

DIPUTACION DE BADAJOZ

Presidente
D. Comisario Abraz Batz

Exteriores

- D. Rafael Galvan Pardo
- Excmo. Sr. D. Luis Lopez
- D. Vicente Gallego
- D. Juan Calderon Gallego
- D. Juan Gomez Pardo
- D. Enrique Mendez Gonzalez

Secretario
D. Pedro Montero Dominguez

se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Comunal en los seños que se citan al margen precedidos por el señor Alcalde - Presidente don Francisco Alvar y presididos de mi el infrascripto Secretario, que dando la Corporacion legalmente constituida para celebrar sesion extraordinaria que fuertemente se convalida.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario, he leida y se ha convocado en la que consta que en presente tiene, como fin tratar de la aprobacion definitiva del expediente de transferencia de credito, cuya propuesta hizo suya el Ayuntamiento en sesion de trece de octubre anterior.

Despues de lo que se tomaron las resoluciones siguientes:
 Vista la propuesta de transferencia de credito de unos a otros Capítulos, y artículos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguientes, que forma la Comisión de Hacienda y que ha ocupado en principio el Ayuntamiento en sesion celebrada el día trece de octubre anterior.

Resuelto: Que en el periodo de quince días hábiles que ha permanecido expuesto al público el expediente, no se han formulado reclamaciones de clase alguna contra el mismo.

Considerando: que en la tramitacion de este expediente se han observado todas las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo 236 y concordantes de la ordenacion provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta en que fija en las condiciones siguientes.

Capítulo	Artículo	Gastada	Consignación que tenían		deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Gastada	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total		
			Pts	Plm	Pts	Plm	Pts	Plm				Pts	Plm	Pts	Plm	Pts	Plm	Pts
3:	1:	49	7.440	-	3.000	-	4.440	-	1:	4:	6:	1.000	-	3.248	30	4.248	30	
5:	1:	55	4.800	-	4.000	-	800	-	1:	7:	8:	1.025	-	335	26	1.360	26	
11:	1:	111	15.000	-	3.291	06	11.708	94	1:	10:	28	250	-	50	-	300	-	
										1:	11:	31	300	-	1.200	-	1.500	-
										1:	11:	32	500	-	750	-	1.250	-
										8:	1:	84	3.200	21	603	75	3.803	96
										8:	1:	85	2.200	14	603	75	2.803	89
										8:	1:	86	2.100	-	600	-	2.700	-
										8:	1:	87	1.380	-	300	-	1.680	-
										9:	3:	100	780	-	100	-	880	-
										18:	M:	122	2.000	-	2.500	-	4.500	-
Totales			27.240	-	10.291	06	16.948	94	Totales			14.735	35	10.291	06	25.026	91	

Primisimo se acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. D. Salgado de Alameda de la provincia de Badajoz para que trate el señor Presidente de la sesión a las veinte horas de la noche de que yo el Secretario certifico. = Lote raspado = como vale.

Juan Calderín
Rafael Gallego
Juan R. Beedo
Hipólito Gallego
Antonio...

Acta de la sesión ordinaria celebrada por esta Comisión Gestora el 10 de Diciembre de 1947
 en la villa de Sanlúcar a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, y

Asisten
 Presidente
 Sr. Francisco Ortiz Ariza



Gestores

D. Domasidino Mendez Saenz
" Rafael Galvan Rueda
" Cipriano Alvarez Cortes
" Hipolito Gallego Rivas
" Juan Calderon Gallego
" Juan Ramon Rueda Rivas
" Secretario
" Pedro Montero Dominguez

se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial, los señores expresados al margen, presididos por Don Domasidino Alvarez Rivas, Alcalde-Ordinante y asistido de un el Secretario, quedando la Corporacion constituida con mayoria legal para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden son leidas las notas correspondientes a la sesion ordinaria de veintinueve del pasado y extraordinaria de seis del actual que son aprobadas por unanimidad y en cuanto a estas ultimas sacrificadas todos sus intereses, y una vez advertidos los señores gestores de la obligacion que tienen de firmarlas respectivas que sean al libro correspondiente se pasa a tratar de los demas asuntos del Orden del dia.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales habidas en la quince y se acuerda por unanimidad aprobarse exactos cumplimientos.

Hacienda = Expediente de Habilitacion de creditos = Acto seguido, visto el expediente de Habilitacion de creditos al vigente presupuesto que propone la Comision de Hacienda, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo.

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de habilitacion de creditos que ha sido leida; exponase al publico por termino de quince dias habiles en la forma que dispone el parrafo 3º del articulo 236 en relacion con el 237 de la Ordenacion Provisional de las Haciendas Locales aprobada por Decreto de 25 de enero de 1946, y cumplido este tramite con las actuaciones que se hayan formulado, congrese al Ayuntamiento y decida en esta.

Reconocimiento de creditos = Seguidamente a propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad reconocer a favor de la Hacienda Rribbia el credito

que el Protocolo Oficial del Estado número 359 de fecha 25 del actual publica el decreto de 5 del mismo de por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local que por la fecha de su publicación no pudo ser incluido en el Orden del día de la presente sesión y como este decreto introduce modificación al acuerdo tomado en sesión de seis del actual con el fin de que no sufra más demora la confección del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio propone a la Corporación que el acuerdo con el artículo 61 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1.935 tenga a bien declarar urgente dicho asunto y por consiguiente discutirlo en la presente.

Sin discusión y por unanimidad se acuerda la declaración de urgencia interesada e inmediatamente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de la correspondencia y disposiciones recibidas en la primera se acuerda por unanimidad prestarle el debido cumplimiento.

Facturas = Pagos = Vista la relación de facturas y recibos que presenta la Secretaría-Intervención por diversos servicios y suministros que suma la cantidad de tres mil seiscientos setenta y nueve pesetas setenta centimos se acuerda por unanimidad su aprobación y que los pagos se given con cargo a los Capítulos, artículos y partidas correspondientes del vigente presupuesto.

Liquidación del Agente en Badajoz del 4º trimestre año actual = Examinada la liquidación que presenta don Ramiro González Trujano, Agente de este Ayuntamiento en Badajoz relativo al cuarto trimestre del año actual que arroja un saldo

a favor del expresado Regente de ventenas pesetas cincuenta centimos, es por unanimidad aprobada.

Hacienda - Prorroga conciertos = Peto seguido se acuerda por unanimidad prorrogar para el proximo año el concierto establecido con los industriales de esta villa por el arbitrio con fin no fiscal de diez por ciento sobre consumiciones e importe total de catorce mil doscientas treinta y cinco pesetas y conceptos de la tarifa quinta de la Contribucion de Usos y Consumos por su importe de treinta mil cuatrocientas setenta pesetas.

Obras - Publicas - Camino de Hornachos a Retamal = Seguidamente conoce la Corporacion de escrito de la Seccion de Obras y Vias de la Excmo. Diputacion Provincial de esta provincia fecha diecinueve del actual, intercediendo se tome acuerdo por el Ayuntamiento de pagar en suma sinos la cantidad que segun la Ley y Reglamentos y modificaciones ulteriores, se correspondan del coste del camino vecinal de Hornachos a Retamal a fin de que el trozo construido pueda ser abierto al trafico, y se acuerda por unanimidad de conformidad con lo interesado.

Instruccion - Publica - Solicitud de rescision de contrato de arrendamiento = Tambien conoce de otra instancia que suscribe el vecino de esta villa Antonio Lopez Rebollo, en la que manifiesta ser dueño de la casa número quince de la calle Juan Luis Vizcarra, por compra que hizo en el pasado mes de Noviembre, donde se encuentran ya instaladas escuelas de primera enseñanza y como ha adquirido para habitarla con su familia, solicita se acuerde rescindir el contrato de arrendamiento.

Por unanimidad se acuerda tomar en consideracion lo solicitado para en la primera oportunidad que se presente y previa la conformidad de la inspeccion de primera enseñanza proceder al traslado de citadas escuelas y subsiguiente rescision del contrato.

Beneficencia = Lactancia = Inmediatamente despues ⁹⁵
en atención a certificación expedida por el facultativo
Don Fidel Gallo Riera, facultativo de que Angela
Borrada Gomez, no tiene suficiente lactancia para
sustentar un hijo de cuatro meses de
edad se acuerda por unanimidad concederle el so-
corno de veinte pesetas.

Instancia = Solicitudes = A continuación y a la cuenta
de instancia susrita por Don Julián Macías Gorrón
en la que solicita un trozo de terreno en las fran-
jas de la casa de su propiedad en calle Hercules
sin explicación alguna practica, segun expresa, se
 acuerda por unanimidad pasarla a informe de
la Comisión respectiva, por si procediera la enajene-
nación de expresado terreno.

Personal = Regulación de haberes = Inmediatamente se
da lectura al Decreto de cinco del actual, publica-
do en el Boletín Oficial del Estado de veintinueve
del mismo, regulando los haberes de los funciona-
rios de Administración Local, cuyo asunto por ini-
ciativa de la Alcaldía ha sido declarado urgente
e incluido en el Orden del día de la presente sesión,
y suficientemente discutido, hechas por mí el Secretario
varias aclaraciones se han interesado, se toman
por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero = Modificar el acuerdo tomado en sesión
extraordinaria de seis del corriente, en el sentido de
que el haber del Secretario de la Corporación será
de tres mil pesetas, mas el plus de carestía de
vida del diez por ciento de este haber, mantenién-
dose los demás haberes sin modificación alguna.

Segundo = Reconocer también al Secretario de-
cho a los quinientos de noventa y cinco
pesetas cada uno diez por ciento del haber que
actualmente disfruta, desde primero de enero proxi-

no y un sueldo quinquenio de mil trescientas pesetas
a percibir desde el ocho de febrero próximo venidero en
que cumple quince años de servicios a la Administra-
ción Local, reconociéndole a todos los efectos los pres-
tados como auxiliares de Secretaría en propiedad del
Ayuntamiento de Villapaterna de los Baños de cuya
plaza se posesionó en ocho de febrero de mil nove-
cientos treinta y tres y cesó en veintinueve de noviem-
bre de mil novecientos treinta y cinco y los servicios
como interino en esta Secretaría desde veintinueve de
noviembre de dicho año mil novecientos treinta y cin-
co hasta veintinueve de marzo de mil novecientos
treinta y seis que pasó a desempeñar en propiedad.

Segundo = Reconocer a Don Enrique Sansinena Braque
Oficial primero un quinquenio de trescientas pesetas
desde primero de enero próximo y un segundo
quinquenio de ochocientas pesetas a percibir desde
primero de abril también próximo.

Tercero = Aumentar a cuatrocientas pesetas el quin-
quenio que disfruta el auxiliar de Secretaría por oficial
tercer sustituto don Sr. Antonio Benito Pidalgo.

Quinto = Reconocer el derecho a percibir un año quin-
quenio de cuatrocientas cincuenta pesetas cada uno
al Secretario Recomendado Don Manuel Ortiz Cortes desde
primero de enero próximo.

Sexto = Aumentar a trescientas diez pesetas los dos
quinquenios que actualmente disfruta el Guardia Municipal
por sueldo fijo y reconocer el derecho a per-
cibir otros dos también de trescientas diez pesetas desde
primero de enero próximo.

Septimo = Aumentar igualmente a trescientas diez
pesetas los dos quinquenios del Guardia Municipal Mi-
nisterio Sr. D. D. Marqués y reconocer otro por igual can-
tidad desde primero de enero venidero.

Octavo = Aumentar también a trescientas diez pesetas

los dos quinqueños que viene percibiendo el vigilante de Substancias Mammel Gallego Gallego.

Noveno = Anunciar a trececientas diez pesetas el quinqueño del tambien vigilante de Substancias Pedro Sanchez Martos y

Decimo = Anunciar tambien a trececientas diez pesetas el quinqueño que percibe el Alguacil-Portero Don Diego Collado Cabanillas y reconocerse derecho al percibo de un sueldo de cuatrocientas veinte pesetas a partir de primero de noviembre del año venidero de mil novecientos cuarenta y ocho.

Y me habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico. = Sobre raspado = Fernan = Vnte.

[Handwritten signatures and names: V. H. V. V., Juan Calderin, Hiraldo Gallego, Miguel Galan]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por esta Comision Gestora el 30 de Diciembre de 1947.

Sres que asisten
Presidente
D. Francisco Alvarez Banzo
Gestores
D. Bernardino Mendez Saenz
D. Cipriano Alvarez Portes
D. Manuel Gallego Banzo
D. Miguel Galan Banzo

En la villa de Tomar a treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa-Consistorial, previa convocatoria, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Francisco Alvarez Banzo y con mi asistencia el Secretario,



DIPUTACION DE BADAJOZ

S. Juan Labrador Gallego
Secretario
D. Pedro Montero Dominguez

quedando la Corporación legalmente constituida para celebrar sesión extraordinaria.

Leída la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario, di lectura a la convocatoria en la que se hace constar que el objeto de la presente es tratar sobre la aprobación definitiva de expediente de habilitación de crédito que la Corporación hizo ya suya.

Acto seguido y suficientemente discutido se toma por unanimidad el acuerdo siguiente:

Vista la propuesta de habilitación de crédito para cubrir los Capítulos tercero, quinto y sexto, artículo primero y Capítulo séptimo artículo tercero del presupuesto de gastos de la consignación necesaria, y de la que carecen en absoluto, para atender al pago de una mensualidad extraordinaria a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento en conmemoración de las fiestas de Sanidad y que la Corporación acordó conceder en sesión celebrada el día seis del actual, que formaba la Comisión de Hacienda y que hizo suya el Ayuntamiento en sesión de día del corriente, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días hábiles, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra la misma.

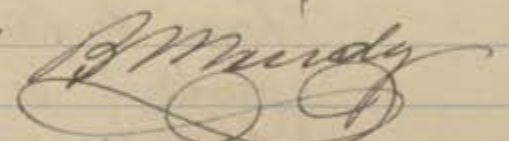

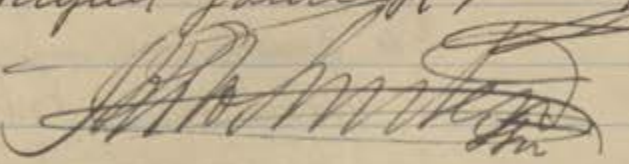
Considerando que comprenden las cifras que figuran en el Capítulo 15.º del presupuesto de ingresos y en el 19.º del de Gastos, aparece un sobrante de doscientas ochenta mil novecientas ochenta y seis pesetas dos centimos, de las que perfectamente pueden destinarse seis mil doscientas dos pesetas ochenta y ocho centimos que se atribuyen a las intenciones que se indican posteriormente.

Considerando que en este expediente se han observado los trámites reglamentarios.

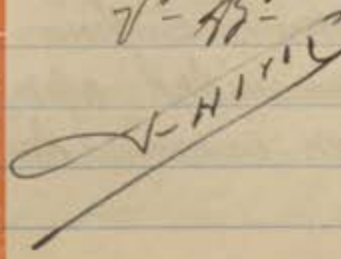
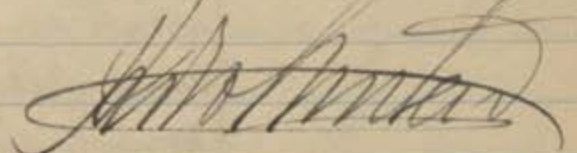
El Ayuntamiento aprueba la habilitación de crédito de seis mil doscientas dos pesetas ochenta y ocho centimos destinando mil trescientas setenta y tres pesetas

das treinta y dos centimos al Capitulo tercero articulo primero partida cuarenta y una bis; seiscien-
 tas ochenta y dos pesetas cuarenta y nueve centi-
 mos al Capitulo ^{primero} ~~segundo~~ ^{primero} partida cuarenta y una
 ve bis. Tres mil ochocientas treinta y siete pesetas
 siete centimos al Capitulo sexto articulo primero par-
 tida setenta y una bis y seiscientas diez pesetas
 al Capitulo Septimo articulo tercero partida ochen-
 ta bis por contracion de la consignacion del Capitu-
 lulo 13º del presupuesto de ingresos para los fi-
 nes que se indican anteriormente, y que de este
 expediente se remita copia al Sr. D. Segundo de
 Hacienda de la provincia.

Cumplido el objeto de la convocatoria el señor
 Presidente levanto la sesion a las veinte horas oin-
 te minutos de que yo el Secretario certifico. = sobre us.
 f. de. = quinto. = Voto. = Inter firma. = articulo primero. =
 Voto.


 Juan Calderin
 Miguel Galan
 Hipolito Gasego

Diligencia = Por ella se acredita que la sesion ordinaria corres-
 pondiente al dia de hoy no se celebro por no asistir
 numero suficiente de señores gestores y citandose para
 celebrar el supletoria el proximo dia doce. Certifico que
 a los diez dias de enero de mil novecientos cuarenta y

ocho.
 1º - 47 -



Acta de la sesión supletoria a la ordinaria a la ordinaria de 10 del co.

Presidencia
Don Francisco Abiz Baza
Gestores
" Bernardino Mando
" Rafael Galán Acuña
" Cipriano Abiz Cortés
" Hipólito Gallego Poma
" Juan Ramón Acuña
" Enrique Mando González
Secretario
" Pedro Montero Sominque

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria a la ordinaria de 10 del co.
niente celebrada el 12 de Enero de 1948.

En la villa de Tomache, a las diecinueve horas diez mi-

utos del día doce de enero de mil novecientos cuarenta y

ocho se reunieron en el salón de actos de esta Casa Comu-

nitativa, previa convocatoria los señores que al margen se

expresan, bajo la presidencia de Don Francisco Abiz

Baza y asistidos de mi el Secretario, con el fin de

celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez

del actual que no se celebró por no asistir número

suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden,

yo el Secretario, leyó textual de las actas correspondien-

tes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de treinta

del pasado que son aprobadas por unanimidad y

en cuanto se ha informado satisfactoriamente sus acuerdos

y advertidos los señores gestores de la obligación que

tienen de firmarla una vez transcritas al libro corres-

pondiente se pasó a tratar de los demás asuntos

del Orden del día =

Correspondencia y disposiciones oficiales = Se da cuenta de

la correspondencia y disposiciones habidas en la quincena

se acuerda por unanimidad prestarle exacto cumplimiento.

Beneficencia = Facturas de medicamentos del 4º trimestre

del pasado año = Peto seguidor se conoce de las facturas

de medicamentos suministrados a la Beneficencia Comuni-

cal en el cuarto trimestre del pasado ejercicio que

presentan los farmacéuticos Don Manuel González

Acuña y Don Ángel González Gómez por un im-

porte de tres mil ochocientos cuarenta y dos pesetas

veintinueve céntimos y cinco mil quinientas ochenta y

nueve pesetas setenta y cinco respectivamente y se

acuerda por unanimidad aprobarlas provisionalmente

hasta tanto son examinados por el personal de

Secretaría.

98
Instancias = Solicitudes = Seguidamente, de fecha 98
instancia suscrita por el vecino Manuel Gonzales
Cuevas en la que solicita doce varas cuadradas, así
como lo necesario para un corral, de terreno a fin
de construir una casa en el terreno denominado
"Puerto Blanco"

Por mi el Secretario, se advierte a la Corporación
que el terreno existente en el Puerto Blanco no per-
tence al terreno y si al patrimonio municipal.

Encomendado al estudio se acuerda por unani-
midad dejarla pendiente de gestión de la Alcaldía
sobre posible aprovechamiento de este trozo de
tierra, con otro fin.

Como habiendo mas asuntos de que tratar, el
señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve
horas veintinueve minutos de que yo el Secretario cer-
tifico.

[Signature]
- 1171 - *[Signature]*

Rafael Galán *[Signature]*

Señor P. Becerra *[Signature]*
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión Ger-
tora el día 12 de enero de 1948

Los que asisten

Presidente

S. Francisco Abiz Bazo

Gestores

Bernardino Mendez Saenz

Rafael Galán Becerra

S. Francisco Abiz Bazo

Señor P. Becerra

En la villa de Comanchos a las diecinueve horas,
veintinueve minutos del día doce de enero de mil no-
vecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el salón

de actos de esta Casa Provincial los señores

que al margen se expresan bajo la presidencia

de don Francisco Abiz Bazo, Alcalde-Presidente

de, asistidos de mi el Secretario, quedando en ser-

Sr. Juan G. Acuña Flores
 Sr. Domingo Alvarado González
 Secretario
 Sr. Pedro Montero Domínguez

Sesión legítimamente constituida para celebrar sesión extra-ordinaria en la que fué acordado lo siguiente:

Objeto de la sesión por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario don Pedro Montero Domínguez la convocatoria que expresa que el objeto de la presente es de discutir y aprobar si procede el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio.

Previamente se sometió a la consideración y estudio del Ayuntamiento el presupuesto formado por el señor Alcalde-Presidente de conformidad con el artículo 225 del Decreto de 25 de enero de 1946 reglamentando provisoriamente las Haciendas locales al que se acompañaba la documentación exigida en dicho Cuerpo Legal, y examinado con todo detenimiento por el Ayuntamiento, Partidos y Cortados se aprobaron por unanimidad las relaciones comprensivas de las mismas y se forman por la presente aprobados los sumeros siguientes:

Capítulos	Gastos Conceptos	Ptas	Cmos
1-	Obligaciones generales	33.861	72
2-	Representación Municipal	3.520	00
3-	Seguridad y tranquilidad	29.830	00
4-	Edificios municipales y masal	8.100	00
5-	Reclamación	17.110	00
6-	Personal y material de oficina	66.780	66
7-	Salubridad e Higiene	33.792	45
8-	Benevolencia	52.203	00
9-	Asistencia social	17.367	30
10-	Instrucción Pública	15.961	15
11-	Obras públicas	7.700	00
12-	Montes	350	00
13-	Fomento de los intereses comunales	5.500	00
17-	Asignación forzosa del municipio	6.556	75
18-	Imprevisto	1.000	00
	Total	299.613	03



Cápítulo	Ingresos	
	Conceptos	
	Pts	Cent.
1: Aportaciones	16.018	40
2: Aprovechamientos de bienes comunales	100	00
3: Ventas y extraordinarios	4.693	88
6: Impuestos con fines no fiscales	14.235	00
7: Contribuciones especiales	100	00
8: Derechos y tasas	32.338	33
9: Cuentas, recargos y participaciones institucionales	40.877	54
10: Imposición municipal	184.907	88
11: Aportaciones	322	00
	Total	299.613,03

Imman los remmes anteriores del Presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho la cantidad involucrada en gastos e ingresos de doscientas noventa y nueve mil veiscieptas trece pesetas tres centimos.

Prto segundo se acuerda por unanimidad, anticipar los recursos presupuestarios de las ordenanzas para la exaccion del impuesto con fin no fiscal de diez por ciento sobre consumiciones en cafes, bares, etc.; Contribuciones especiales; Fimbre municipal; Los Andorra; Inspeccion y reconocimiento sanitario de pescados y otros productos destinados al abasto publico; Servicio especial de vigilancia; Licencias de construcciones; Cementerio; Sesagios de canales y otros en la via publica o en terreno del comun; Ocupacion de la via publica con escombros, vallas, fundas, aspillas, etc; Apejars de piso o instalaciones analogas; Mesas de cafes, botillerias y establecimientos analogos situados en la via publica; Queros, barracas y casetas de venta, espectaculos o recreos en la via publica o terrenos del comun; Licencias para industrias callejeras y ambulantes; Rodaje o abasto por vias muni-

ciudades de enalguier vehículos; Cesión por el Estado de los
epigrafas 18 al 33 del impuesto de consumo de lujo de
la Tabaca 5^a de la Contribución de Usos y Consumos; Cesión
por el Estado del impuesto de cinco centimos en litro
sobre el vino y la sidra; Recargo Municipal sobre la
contribución Industrial y de Comercio; Recargo Municipal
de impuesto del tabaco sobre el consumo de electricidad,
Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y al-
coholes; y arbitrio sobre el consumo de carnes, volatería,
caza menor, y pescados y mariscos finos; como asi-
mismo autorizar al señor Presidente, para que tal
igual que unos anteriores, sobre el Sr. D. Selegado
de Hacienda de la provincia autorización para
prescindir de las exacciones, prohibidos e impuestos no
designados ni cifrados en presupuestos.

Tambien se acuerda que en cumplimiento del ar-
tículo 227 del Decreto al principio referido se expon-
ga el presupuesto al publico por el plazo de quince
dias, haciendole saber por edicto inserto en el Boletín
oficial de la provincia y fijado en los sitios de
costumbre, y remitirlo al Sr. D. Selegado de Hacia-
da para su aprobación.

Y por habiendo mas asuntos de que tratar el se-
ñor Presidente levantó la sesion a las veinte horas trasi-
ta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

1-11-11

[Handwritten signature]

Rafael Garcia

Juan R. Becerra

Hipólito Gálvez

[Handwritten signature]

10

Diligencia = Se consignó por mi el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer no se celebró por no haber número suficiente de señores gestores, citándose para celebrar la supletoria el próximo día veintiocho. Certifico. Tomados a rebueldos de curso de mil novecientos cuarenta y ocho.

J. B.

[Signature]

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria de 25 del actual celebrada por esta Comisión Gestora el 27 de Enero de 1948.

Señores que asisten

Presidente
Sr. Francisco Ortiz Barzo

Gestores

Bernardino Mendez Lainez

Manuel Galán Acedo

Manuel Malmagro Garcia

Manuel Acedo Flores

Secretario

Pedro Montero Somárguez

En la villa de Tombocho a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, los señores señalados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Francisco Ortiz Barzo y con mi asistencia el Secretario, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria de veintiocho de enero que no se celebró por no haber número suficiente de señores gestores.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden, yo el Secretario leí lectura a las actas correspondientes a las sesiones supletoria y extraordinaria de doce del actual que se aprobaron por unanimidad y en su virtud a la última ratificados sus acuerdos, y advertidos los señores gestores de la obligación que tienen de firmadas una que transcritas al libro correspondiente se pasa a tratar de los demás asuntos del Orden del día.

Correspondencia y disposiciones oficiales = Visto escrito de la Delegación provincial de Sanidad sobre tomar se comunicó con que cantidad de terreno puede

este Ayuntamiento contribuya a los fines de instalación de Franja
traviesa por la obra Sindical de Colonización y suficientemente dis-
cutido se acuerda por unanimidad aplicar en principio veinte
hectáreas de terreno del Egido de Alamo y al sitio de "Los Somillanos".

Stada cuenta de la homas correspondencia y disposiciones oficiales
se acuerda por unanimidad prestarse exacto cumplimiento.

Corporación = Ormulación de acuerdo = Seguidamente se expone por
la Presidencia que considerando había transcurrido con exceso
tiempo suficiente para que por el señor Arquitecto nombrado en
sesión de fecha de junio de mil novecientos cuarenta y cinco
se redactaran los proyectos y presupuestos de grupos escolares
y casa-habitación para los maestros. lo había requerido
con fecha veintitres del pasado comediante sin plazo de
ochos días para que comunicase en que situación se encon-
traban los trabajos o la renuncia al encargo que se le con-
fio, y habiendo sido desuelto debidamente motivado el
desdicho del requerimiento con fecha once del actual sin
otra contestación por parte del interesado, propone a la Cor-
poración multa y multa sin ningún valor el acuerdo de trise de
junio de mil novecientos cuarenta y cinco por el que se nombra-
ba al Sr. Manuel Alvarado González, Arquitecto encargado de la redacción
de los proyectos y presupuestos de dos Grupos Escolares y tres ca-
sas-habitación para maestros al objeto de poder encargar las ges-
tiones de estas obras tan necesarias. Sin discusión se acuerda
por unanimidad conforme a la proposición de la presidencia.

Instancia del Sr. Alcalde en solicitud de permiso = Texto siguiente
se da lectura a instancia que suscribe el Alcalde-Presidente
Don Francisco Alvarado, en la que fundamenta en razones de
salud solicitada de la Corporación tres meses de licencia pa-
ra atender a su restablecimiento.

Seguidamente acordado, se acuerda por unanimidad
acceder a la solicitud y que se pague cargo interinamen-
te de Sr. Alcalde, el Sr. D. Fernando de Alcalde Don Bernar-
dino Mendes Perez.

Beneficencia = Lactancia = Finalmente, vista certifica-

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

que
comprenden

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año FOLIOS que comprenden



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

que
comprenden

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



EXPEDIENTE
N.º

LIBRO DE...
N.º...
AÑO...

121

27-